



Universidad
de Alcalá



UNIVERSIDAD DE ALCALÁ
INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

MASTER Y X MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA PÚBLICA

TESINA

**Políticas Públicas para la Inclusión Laboral en la
Sociedad de la Información: El Teletrabajo.**

**María Florencia Pieroni
(Argentina)**

Tutor: Dr. Juan Carlos González Hernández

Alcalá de Henares, noviembre de 2007

Agradezco a AECI, INAP y Universidad de Alcalá por hacer posible esta valiosa experiencia. A mi tutor, Juan Carlos González Hernández, por su dedicación. También a Angélica Abdallah, Flavio Ruffolo, Amelia Fernández López, Paco Prieto y Pilar Montarcé, por su colaboración.

ÍNDICE

ÍNDICE DE SIGLAS	3
ÍNDICE DE GRÁFICOS	6
ÍNDICE DE CUADROS	6
1. EL ESTADO DE LA CUESTIÓN	7
1.1. Irrupción de las TICs y efectos en la sociedad: la Sociedad del Conocimiento.....	7
1.2. Cambios en la organización del trabajo e incorporación de TICs.....	11
1.3. Nuevos perfiles productivos y formas de producción.....	15
1.4. Redefinición de la demanda laboral: destrucción de puestos de trabajo y creación de otros con diferentes características. Necesidad de nuevas competencias y formación.....	20
1.5. El teletrabajo.....	23
1.6. Metodología y enfoques. Oportunidad y relevancia del tema.	33
2. BRECHA DIGITAL	35
2.1. Concepciones sobre la brecha digital y su relación con la brecha social y económica....	35
2.2. Difusión de las TICs y evolución de la brecha digital.	42
2.3. Influencia en el ámbito laboral.....	47
2.4. Posibilidades del teletrabajo para contribuir a mejorar la situación de países, regiones y colectivos menos favorecidos.....	53
3. LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y EL TELETRABAJO. MODELOS Y CASOS DE POLÍTICAS PÚBLICAS	64
3.1. La Sociedad de la Información en la UE.....	64
3.2. La Sociedad de la Información en España.	69
3.3. Teletrabajo en la Unión Europea.....	73
3.4. Teletrabajo en España.	76
3.5. Sociedad de la Información en América Latina.....	80
3.6. Sociedad de la Información en Argentina.....	84
3.7. Teletrabajo en América Latina.....	91
3.8. Teletrabajo en Argentina.	92
4. EXPERIENCIAS	98
4.1. España: el caso del municipio de Carreño, Asturias.	98
4.2. Argentina. Proyecto TEDEL: Teletrabajo para el Desarrollo Local.....	113
CONCLUSIONES	126
FUENTES BIBLIOGRÁFICAS	131
ANEXO	137

ÍNDICE DE SIGLAS

AAT	Asociación Argentina de Teletrabajo
ADESPA	Asociación de Servicios Públicos de Argentina
AGE	Administración General del Estado
AHCIET	Asociación Hispanoamericana de Centros de Investigación y Empresas de Telecomunicaciones
ALADI	Asociación Latinoamericana de Integración
ALC	América Latina y el Caribe
ARACNÉ	Antenas Rurales de Activación de la Nueva Economía
ARTRA	Asociación de Relaciones del Trabajo de la República Argentina (ex ARIA)
ATeDis	Apoyo Tecnológico para la Discapacidad
CAC	Cámara Argentina de Comercio
CEEP	Centro Europeo de la Empresa Pública
CES	Confederación Europea de Sindicatos
CESSI	Cámara de Empresas de Software y Servicios de Información
CGT	Confederación General del Trabajo
CFI	Consejo Federal de Inversiones
CICOMRA	Cámara de Informática y Comunicaciones de la Republica Argentina
CIR	Centro de Iniciativa Rural
CISI	Comisión Interministerial de la Sociedad de la Información y de las Nuevas Tecnologías
CMSI/WSIS	Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información/World Summit on the Information Society
Comisión TIC	Comisión de Teleservicios para la Sociedad de la Información y el Conocimiento
CONABIP	Comisión Nacional Protectora de Bibliotecas Populares
CTA	Central de los Trabajadores Argentinos
CTT	Centro de Teletrabajo y Teleformación de la Carrera de Relaciones del Trabajo de la Universidad de Buenos Aires
DNI	Documento Nacional de Identidad
EE.LL	Entidades Locales

ENISA	Agencia Europea de Seguridad de las Redes y de la Información
FAECYS	Federación Argentina de Empleados de Comercio y Servicios
FEDER	Fondo Europeo de Desarrollo Regional
FOEESITRA	Federación de Obreros, Especialistas y Empleados de los Servicios e Industrias de las Telecomunicaciones de la República Argentina
FOETRA	Federación de Obreros y Empleados Telefónicos de la República Argentina
G7	Grupo de los 7
G8	Grupo de los 8
GSM	Global System for Mobile Communications
IDRC	Centro Internacional de Investigación para el Desarrollo de Canadá
I+D	Investigación y Desarrollo
I+D+i	Investigación+Desarrollo+innovación
IED	Inversión Extranjera Directa
INAES	Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social
INE	Instituto Nacional de Estadísticas
INDEC	Instituto Nacional de Estadísticas y Censos
INTA	Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria
LDCs	Least Developed Countries
MAP	Ministerio de Administraciones Públicas
OCDE	Organización para la Cooperación Económica y el Desarrollo
ODM	Objetivos del Milenio
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OMC	Organización Mundial de Comercio
ONG	Organización No Gubernamental
ONTI	Oficina Nacional de Tecnologías de la Información
PBI/PIB	Producto Bruto Interno/Producto Interior Bruto
PNR	Programa Nacional de Reformas
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PRODEMISI	Programa de Desarrollo Microempresarial en la Sociedad de la Información

PYME	Pequeña y Mediana Empresa
SEGIB	Secretaría General Iberoamericana
SGP	Subsecretaría de la Gestión Pública
TCE	Tratado de la Comunidad Europea
TDT	Televisión Digital Terrestre
TIC/TCI	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
3G	Tercera Generación
UBA	Universidad de Buenos Aires
UE	Unión Europea
UEAPME	Unión Europea del Artesanado y de la Pequeña y Mediana Empresa
UGT	Unión General de Trabajadores
UIA	Unión Industrial Argentina
UIT	Unión Internacional de Telecomunicaciones
UMTS	Universal Mobile Telecommunications System
UNESCO	United Nations, Educational, Scientific and Cultural Organization
UNICE	Unión de Confederaciones de la Industria y de Empresarios de Europa
USUARIA	Asociación Argentina de Usuarios de la Informática y las Comunicaciones
UTN	Universidad Tecnológica Nacional

ÍNDICE DE GRÁFICOS

GRÁFICO 1: Paradigmas tecnológicos dominan períodos de desarrollo humano.

GRÁFICO 2: Las dinámicas del teletrabajo.

GRÁFICO 3: Mapa mundial de Internet 2007.

GRÁFICO 4: La brecha digital. Disminución en la mayoría de las tecnologías, pero crecimiento en otras.

GRÁFICO 5: Latinoamérica. Penetración de Internet.

GRÁFICO 6: Penetración del teletrabajo en la población empleada de ALC

GRÁFICO 7: Expansión de los *call centre* en Argentina.

GRÁFICO 8: Áreas temáticas eLAC2007.

GRÁFICO 9: Ubicación del Principado de Asturias en el mapa España.

GRÁFICO 10: Triángulo tecnológico.

GRÁFICO 11: Mapa de Argentina con provincias participantes del proyecto TEDEL.

ÍNDICE DE CUADROS

CUADRO 1: La dificultad de evaluar las tecnologías polivalentes.

CUADRO 2: Del fordismo al nuevo modelo.

CUADRO 3: Características positivas y negativas del teletrabajo.

CUADRO 4: Nivel de desarrollo de la Sociedad de la Información (2002).

CUADRO 5: Países líderes en crecimiento y penetración. América Latina y el Caribe.

CUADRO 6: Comparación de resultados entre los países de la UE, Año 2006.

CUADRO 7: Formas posibles de teletrabajo en Carreño.

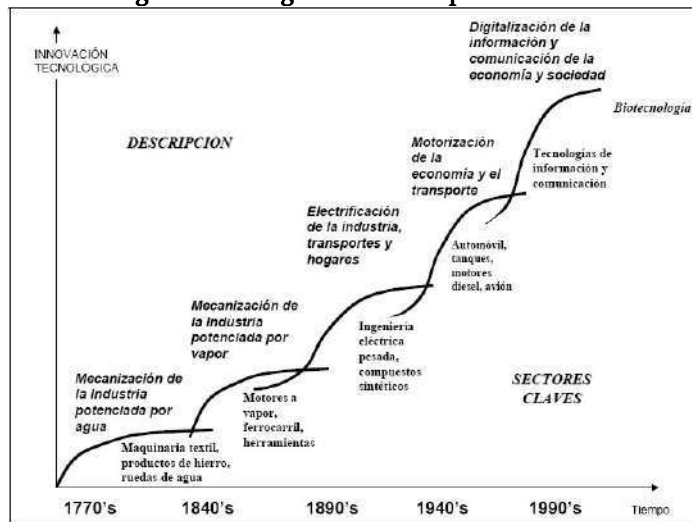
1. EL ESTADO DE LA CUESTIÓN

1.1. Irrupción de las TICs y efectos en la sociedad: la Sociedad del Conocimiento.

Durante la Segunda Guerra Mundial, en Estados Unidos fundamentalmente se produjo la convergencia de una serie de innovaciones científicas y tecnológicas –principalmente en torno a la microelectrónica- que comenzaron a difundirse ampliamente en la década del 70 y dieron lugar a un nuevo paradigma tecnológico¹. Según Freeman: “Un paradigma tecnoeconómico es un grupo de innovaciones técnicas, organizativas y gerenciales interrelacionadas, cuyas ventajas se van a encontrar no sólo en una nueva gama de productos y sistemas, sino en su mayoría en la dinámica de la estructura del coste relativo de todos los posibles insumos (*inputs*) para la producción”, citado por Castells (1999:87).

El gráfico 1 hace referencia a los diferentes paradigmas tecnológicos que se han ido sucediendo en el tiempo en función de una mayor innovación tecnológica.

GRÁFICO 1: Paradigmas tecnológicos dominan períodos de desarrollo humano.



FUENTE: Freeman, Christopher et. al. (2001).

Podríamos sintetizar las principales características de este nuevo paradigma en cinco: 1) la información es su materia prima, estas tecnologías actúan sobre la información; 2) son tecnologías con gran capacidad de penetración, ya que la información integra todas las actividades humanas; 3) su morfología en red permite la interconexión de todo el sistema; 4) gran capacidad de flexibilidad de procesos, como así también de organizaciones e instituciones; y 5) convergencia de las distintas tecnologías en un sistema integrado.

A partir de este fenómeno comienza a hablarse de una nueva sociedad, por las repercusiones que la irrupción de las TICs ha tenido en innumerables campos, modificando su configuración. Esta sociedad ha recibido diferentes nombres, principalmente: posindustrial, de la información y del conocimiento. Si bien adherimos a esta última denominación adoptada por la UNESCO, con una concepción integral, más allá de la dimensión económica, utilizaremos Sociedad de la Información, término más difundido. Según Abdul Waheed Khan (subdirector general de la UNESCO para la Comunicación y la Información), “El concepto de ‘sociedad de la información’, a mi parecer, está relacionado con la idea de la ‘innovación tecnológica’, mientras que el concepto de ‘sociedades del conocimiento’ incluye una dimensión de transformación social, cultural, económica, política e institucional, así como una perspectiva más pluralista y desarrolladora (...) expresa mejor la complejidad y el dinamismo de los cambios que se están dando”². Tezanos (2001:62) remarca la importancia en la última década del siglo XX no sólo del ritmo en la producción de nuevos conocimientos aplicados, sino principalmente de su impregnación social: “...los avances científicos se están traduciendo a una velocidad de vértigo en innovaciones que producen impactos y consecuencias muy importantes en la sociedad”. Por ejemplo, el teléfono o el automóvil tuvieron tiempos de difusión mucho más dilatados que el teléfono, la PC o internet.

Muchos autores se preguntan si puede hablarse de una nueva revolución, como lo fue la revolución industrial. Por ejemplo, Alvin Toffler a principios de los ochenta, habla en su libro “La Tercera Ola” de una

¹ Este concepto de Carlota Pérez, Christopher Freeman y Giovanni Dosi retoma la idea de paradigma utilizada por Kuhn para analizar las revoluciones científicas.

* A lo largo del trabajo utilizaremos un doble sistema de citas: 1) el clásico americano con el apellido del autor (año:página) y 2) a pie de página para el material complementario de interés que pueda consultarse en Internet.

² Ver declaración publicada en http://portal.unesco.org/ci/en/ev.php-URL_ID=11958&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html.

revolución de la información o tercera ola, posterior a la primera ola de la revolución agraria y a la segunda de la revolución industrial. Para poder tener una idea de sus implicancias comenzaremos por referirnos al momento histórico en el que se produjo, indagar acerca de sus causas y conocer sus principales repercusiones.

Castells (1999) señala que la invención técnica de las TICs coincidió con otro fenómeno: la reestructuración del sistema capitalista y su predominio por sobre el estatista³. De esta manera, podemos referirnos a dos fenómenos paralelos, que se alimentaron mutuamente y dieron lugar a un nuevo tipo de sociedad.

Creemos necesario establecer una distinción -que nos permitirá mayor claridad en el análisis- entre sistemas y modos de producción, tomada de Castells (1999). Ya nos hemos referido a dos sistemas de producción: capitalista y estatista. En cuanto a los modos de producción, podemos definirlos como "...los dispositivos tecnológicos mediante los cuales el trabajo actúa sobre la materia para generar el producto, determinando en definitiva la cuantía y calidad del excedente" (Castells, 1999:42). Cada uno se caracteriza por el elemento en el que se basa la producción a fin de aumentar la productividad. De esta manera, en el caso del agrario son la mano de obra y los recursos naturales, en el industrial las nuevas fuentes de energía y en el informacional la generación del conocimiento, el procesamiento de la información y la comunicación de símbolos.

Hecha esta distinción, nuestro análisis se acotará al modo de producción informacional en el sistema capitalista, y nos referiremos, cuando resulte necesario, a otros modos de desarrollo.

En cuanto al sistema capitalista, en la década del 70 se produce una importante crisis debido a una inflación imparable que ni el modelo keynesiano, al que se venía recurriendo desde la Segunda Guerra Mundial, pudo controlar. El aumento del precio del petróleo obligó a implementar una necesaria reestructuración, basada en "...la desregulación, la privatización y el desmantelamiento del contrato social

³ La caída del muro de Berlín en 1989 fue el símbolo más ilustrativo de la preponderancia del capitalismo como sistema productivo.

entre el capital y la mano de obra, en el que se basaba la estabilidad del modelo de crecimiento previo” (Castells, 1999:45). En América Latina, estos objetivos estuvieron plasmados en el Consenso de Washington, cuyos puntos fueron implementados en la década del 90 por la mayoría de los países de la región.

Paralelamente, el surgimiento de las TICs contribuyó a fortalecer y desarrollar un nuevo modelo capitalista basado en las posibilidades tecnológicas: “...la disponibilidad de nuevas tecnologías constituidas como un sistema en la década de los setenta fue una base fundamental para el proceso de reestructuración socioeconómica de la década de los ochenta. Y los usos de esas tecnologías en esa década condicionaron en buena parte sus usos y trayectorias en la de 1990” (Castells, 1999:79).

De esta manera, Castells (1999:93) afirma que “En las dos últimas décadas, ha surgido una nueva economía a escala mundial. La denomino informacional y global para identificar sus rasgos fundamentales y distintivos, y para destacar que están entrelazados”.

Cuando nos referimos a una economía informacional estamos hablando del modo de desarrollo (al que ya nos referimos) que la caracteriza, cuyo principal insumo productivo, es la información. Es importante destacar que, si bien este insumo fue utilizado en todos los modos de desarrollo, en el informacional adquiere características particulares: “...lo que es específico del modo de desarrollo informacional es la acción del conocimiento sobre sí mismo como principal fuente de productividad. (...) El procesamiento de la información se centra en la superación de la tecnología de este procesamiento como fuente de productividad, en un círculo de interacción de las fuentes del conocimiento de las tecnologías y la aplicación de ésta para mejorar la generación de conocimiento y el procesamiento de la información” Castells (1999:43).

Mientras, con la globalización, los conglomerados transnacionales cobraron un rol protagónico a nivel planetario con lo cual, indica Castells (1997), “Las economías de todo el mundo se han hecho interdependientes a escala global, introduciendo una nueva forma de relación entre economía, Estado y sociedad en un sistema de geometría variable”. De esta manera, podríamos hablar de una red global de interacción.

También es importante mencionar la morfología en red de las TICs, que permite interconectar nodos a nivel mundial sin la existencia de un centro. Sin embargo, a pesar de las posibilidades de conexión planetaria, la realidad indica que la distribución es desigual y algunas regiones quedan desconectadas, existiendo puntos privilegiados y otros rezagados. En este sentido, Castells (1999:60) afirma que "...las nuevas tecnologías de la información se han extendido por el globo con velocidad relampagueante en menos de dos décadas, de mediados de la década de 1970 a mediados de la de 1990. (...) Sin duda alguna, existen grandes áreas del mundo y considerables segmentos de población desconectados del nuevo sistema tecnológico". Nos referiremos específicamente a este tema en el capítulo 2.

1.2. Cambios en la organización del trabajo e incorporación de TICs.

Ya hemos señalado las principales características de la Sociedad de la Información y ahora nos ocuparemos específicamente del ámbito laboral. Pero, creemos necesario primero referirnos a lo que significó la invención de máquinas para la producción y su incidencia en distintos aspectos de nuestra vida, para luego centrarnos en la incorporación de las TICs.

¿Cómo repercutió el uso de máquinas en la organización del trabajo y en la producción? ¿Puede establecerse diferencias entre cualquier máquina y las TICs? ¿Cómo incidió su adopción en nuestra vida cotidiana?

Nuestra concepción más habitual del trabajo como una labor que se realiza en un determinado lugar con un horario pautado tiene correspondencia con una vida organizada por una rutina, empezando por un hogar constituido en un lugar fijo y con actividades cotidianas y de otro tipo que, en su mayor parte, respetan horarios y lugares. ¿De dónde surgen este orden y esta disciplina que rigen nuestras vidas?

Según Mumford (1977:29), podrían asemejarse a los que impone la máquina, entendida como todo el complejo tecnológico, que "...abarcará el conocimiento, las pericias y las artes derivadas de la industria o implicadas en la nueva técnica, e incluirá varias formas de herramientas, instrumentos, aparatos y obras así

como máquinas propiamente dichas”.

De esta manera, “...durante los siete primeros siglos de la existencia de la máquina las categorías de tiempo y espacio experimentaron un cambio extraordinario, y ningún aspecto de la vida quedó sin ser tocado por esa transformación. La aplicación de métodos cuantitativos de pensamiento al estudio de la naturaleza tuvo su primera manifestación en la medida regular del tiempo; y el nuevo concepto mecánico del tiempo surgió en parte de la rutina del monasterio” (Mumford, 1977:29).

Esta noción cuantitativa de tiempo y espacio se ha ido arraigando durante siglos, hasta tal punto que nos resultan naturales, a pesar de tratarse de una construcción social: “...la mecanización y la regimentación no constituyen nuevos fenómenos en la historia; lo nuevo es el hecho de que estas funciones hayan sido proyectadas e incorporadas en formas organizadas que dominan cada aspecto de nuestra existencia” (Mumford, 1977:22).

En lo que respecta a la organización del trabajo, primero en los talleres artesanales, luego con mayor vigor en las fábricas, esta concepción se plasmó en el desarrollo de las tareas en un establecimiento productivo con una jornada laboral fija. De esta manera, la forma de producción típica de la sociedad industrial, la fabril, asienta su organización del trabajo en una rutina muy arraigada socialmente y que excede ampliamente a su ámbito y se extiende a los diferentes aspectos de la vida cotidiana.

Mumford (1977:21/22) afirma que “...en Europa occidental la máquina se había estado desarrollando sin interrupción durante por lo menos siete siglos antes de que se produjeran los cambios dramáticos que acompañaron a la ‘revolución industrial’. Los hombres se habían convertido a la mecánica antes de perfeccionar las complicadas máquinas para expresar su nueva tendencia y su nuevo interés; y la disciplina había aparecido una vez más en el monasterio, en el ejército y en la oficina antes de que se manifestara en la fábrica”.

Esta concepción del tiempo fue funcional a la posterior organización del trabajo en la fábrica y “fue el motor eléctrico el que hizo posible e indujo una organización del trabajo a gran escala en la fábrica

industrial” (Castells, 1999: 65). Esta invención fue parte de un conjunto más amplio⁴ durante 250 años, que ha recibido la denominación de Era de la Máquina, según Forbes (citado por Castells), y fue decisiva para que se produjera la Revolución Industrial.

Es interesante la afirmación de Mumford (1977:31) que “El reloj, no la máquina de vapor, es la máquina clave de la moderna edad industrial”. Creemos que esta visión es más amplia, ya que da un lugar relevante a las implicancias sociales, además de las económicas.

En definitiva, Mumford (1977:304) concluye que “La regularización del tiempo, el incremento en la energía mecánica, la multiplicación de los bienes, la contracción del tiempo y del espacio, la estandarización de la producción y el producto, y el aumento de la interdependencia constituyen las características principales de nuestra civilización de la máquina. Son las bases de las formas de vida y modos de expresión particulares que distinguen a la civilización occidental, por lo menos en grado, de las diversas civilizaciones anteriores que la precedieron”.

La concepción racional del tiempo y el espacio plasmadas en un tipo particular de organización del trabajo en la fábrica, sumada a nuevos descubrimientos técnicos que permitieron ir aumentando productividad, dieron lugar a una producción masiva y en serie de bienes de consumo.

Castells establece una distinción entre la concepción espacio-temporal de la sociedad informacional y la industrial: “...la transformación entre el tiempo cronológico industrial, caracterizado por la secuenciación y la medida, al tiempo informacional, caracterizado por la perturbación de la secuencia y la tendencia a la compresión hasta el límite de la cuasi-simultaneidad”⁵.

Hecha esta introducción y retomando conceptos presentados en el apartado anterior, podemos situar un punto de inflexión con la emergencia de la Sociedad del Conocimiento. La incorporación de las TICs ofrece nuevas oportunidades y desafíos a la actividad productiva y, al mismo tiempo, surgen nuevos sectores

⁴ Siglo XIX turbina de agua, motor de combustión interna y turbina de vapor; siglo XX turbina de gas.

⁵ En REIS Revista Española de Investigaciones Sociológicas N° 86. Abril-junio 1999:

productivos ligados a ellas (software, hardware, etc.).

Si bien se trata también de tecnologías con características en común con sus predecesoras, también podemos establecer una diferencia entre ellas, por los nuevos efectos que traen aparejados las TICs sobre diferentes aspectos de la sociedad.

Según UIT (2006:16), hay una característica particular tanto en lo que respecta a la electricidad como a las TICS, y es que "...son tecnologías "habilitadoras" o "polivalentes", lo que significa que su utilización y sus repercusiones son ubicuas y, al mismo tiempo, difíciles de evaluar por su carácter esencialmente indirecto. La electricidad o las TIC por sí solas no influyen en la economía y la sociedad, sino el modo en que se utilizan para transformar las organizaciones, los procesos y los comportamientos". En el cuadro 1 se sintetizan los principales rasgos de este tipo de tecnología.

CUADRO 1: La dificultad de evaluar las tecnologías polivalentes.

Las TIC, al igual que se ha hecho con la energía eléctrica, se consideran "tecnologías polivalentes" (TP) que transforman las relaciones económicas, mejoran la productividad y crean nuevos servicios y mercados. Las TP tienen las tres características siguientes:		
Omnipresencia: Las TP se extienden por la mayoría de los sectores, lo que significa que las repercusiones deberían evaluarse a una escala mayor que en el marco de las empresas o de los sectores no agrupados. Los niveles elevados de agrupación permiten interiorizar los factores exteriores o las repercusiones que se producen en niveles bajos de agrupación.	Mejora: Las TP se perfeccionan con el tiempo y, por ende, deberían contribuir a reducir los costos para sus usuarios. De hecho, uno de los problemas asociados con el estudio de las TIC es su constante evolución. Si bien es cierto que las TP permitirán mejorar la calidad de la tecnología actual, también surgirán nuevas tecnologías. Las TIC son un objetivo cambiante.	Fuente de innovación: Las TP facilitan la invención y la elaboración de nuevos productos o procesos, es decir, nos permiten no sólo hacer las cosas mejor sino también hacer cosas mejores. Se crean nuevas posibilidades y la especialización mejora la productividad.

Fuente: UIT (2006) según datos de Bresnahan T. y Trajtenberg M. (1995).

En este sentido, Castells (1999:57) observa que las revoluciones tecnológicas "...se caracterizan por su *capacidad de penetración* en todos los dominios de la actividad humana no como una fuente exógena de impacto, sino como el paño con el que está tejida esa actividad (...) *se orientan hacia el proceso*, además de inducir nuevos productos". Pero si bien todas las tecnologías han tenido este rasgo en común, las TICs diferencian a la revolución tecnológica actual por la posibilidad de "...aplicación de ese conocimiento e información a aparatos de generación de conocimiento y procesamiento de la información/comunicación, en un círculo de retroalimentación acumulativo entre innovación y sus usos" (Castells, 1999:58).

Castells (1999:55/56) afirma que: "Mi punto de partida, y no soy el único que lo asume, es que al final del siglo XX, vivimos uno de esos raros intervalos de la historia. Un intervalo caracterizado por la transformación de nuestra 'cultura material' por obra de un nuevo paradigma tecnológico organizado en torno a las tecnologías de la información".

De esta manera, podemos establecer una distinción entre Revolución Industrial, con la consagración de la máquina como herramienta productiva fundamental y la Revolución informacional, con la emergencia de las TICs.

1.3. Nuevos perfiles productivos y formas de producción.

Ya hemos mencionado la emergencia de una nueva economía informacional y global, pero nos preguntamos: ¿Qué ocurre a nivel sectores productivos y formas de producción? ¿Se han producido cambios con la emergencia de las TICs?

Podemos mencionar que la producción de bienes ha perdido importancia frente a la oferta de servicios. Tezanos (2001:52) se interroga sobre el rasgo distintivo y característico de las nuevas sociedades que están emergiendo y señala que "Hay quienes piensan que el aspecto fundamental es el predominio del *sector servicios* en la economía, debido a la mayor capacidad y dimensión que ha adquirido en la generación de riqueza y a las posibilidades de ofrecer empleo a una mayor proporción de la población activa". Esto se

hace evidente en el porcentaje que representa en la estructura de la producción mundial en los últimos años del siglo XX: más del 60 % del PIB⁶. Sin embargo, este autor advierte que esta denominación se define de manera negativa, ya que engloba todo lo que no es agrícola ni industrial en sentido estricto e incluye actividades muy heterogéneas. Castells (1999:233) coincide con la dificultad de este concepto y afirma que: “...la categoría de servicios incluye actividades de toda clase. (...) El único rasgo común de estas actividades de servicios es lo que no son”.

Sumado a esto, ya hicimos referencia a la aparición de nuevos sectores vinculados con la industria de la información y a la incorporación de las TICs en gran parte de las actividades productivas. Estos cambios pueden atribuirse a la búsqueda de mayor productividad⁷ por parte de las empresas, como medio para alcanzar progreso económico, y a las nuevas posibilidades que ofrecen las TICs al respecto.

¿Son las TICs la fuente de productividad en la economía informacional? ¿Puede su incorporación contribuir a aumentarla? El debate sobre las fuentes de productividad fue fundamental en la economía política clásica y varía en cada sistema económico. Castells (1999:95) afirma al respecto: “...los modos específicos de aumentar la productividad definen la estructura y dinámica de un sistema económico determinado. Si existe una nueva economía informacional, debemos ser capaces de identificar las fuentes de la productividad...”.

A partir de los trabajos de Robert Solow, se detectó que el cambio tecnológico era fuente de productividad. Sin embargo, Economistas de la Universidad de Sussex añadieron que tanto el entorno institucional como las trayectorias históricas eran fundamentales para fomentarlo. De esta manera, Castells (1999:96) afirma que “...las características de la sociedad son los factores cruciales subyacentes en el crecimiento económico por su impacto sobre la innovación tecnológica”.

De acuerdo con la anterior observación, podríamos señalar que aunque puedan detectarse trayectorias generales, este proceso se manifiesta de diferentes maneras en cada sociedad, de acuerdo con sus

⁶ Comenzó a hablarse de “Sociedad de los Servicios” por la preponderancia de este sector. Orio Giarini y Patrick M. Liedtke en el Informe del Club de Roma de 1998 subrayaron el dominio de las actividades de servicios en los sistemas productivos.

⁷ Nos estamos refiriendo a un aumento del rendimiento producto (output) por unidad de insumo (input).

características propias. En principio nos ocuparemos de las tendencias globales, para luego hacer referencia a casos particulares de interés a los fines de nuestro trabajo.

En lo que respecta a los sectores productivos, también existen diferencias en cuanto a niveles de productividad. Sánchez Mangas (2006:7) observa que “...las mayores tasas de crecimiento de la productividad se dan en aquellos sectores más intensivos en la producción de nuevas tecnologías. Se destaca también la importancia de las TIC como tecnologías de uso general, lo que repercute en mayores incrementos de la productividad en aquellos sectores que, si bien no producen nuevas tecnologías, sí son intensivos en su utilización”.

Las empresas que utilizan Internet para realizar sus negocios obtienen importantes beneficios a través de la reducción del tiempo de producción y los costes en personal y en transacciones. La comunicación electrónica transforma el modelo de empresa. De esta manera, Castells afirma que: “Lo que fue el *fordismo*, la gran empresa industrial basada en la producción estándar y en la cadena de montaje, es hoy día la capacidad de funcionar en red, de articular directamente el mercado, insumos y proveedores y organización interna de la empresa *on-line* en todas las tareas”⁸. En el cuadro 2 se sintetizan las principales características del fordismo y su transformación hasta el modelo actual de producción.

CUADRO 2: Del fordismo al nuevo modelo.

Los principios fordistas	Los retos de las décadas de 1970 y 1980	Principios del nuevo modelo
F1: La racionalización del trabajo es el principal objetivo, la mecanización el medio.	C1: Infrautilización del equipamiento, los grandes inventarios de trabajo en proceso.	P1: Optimización global de flujos productivos.
F2: Primero el diseño y después fabricación y organización del proceso de trabajo.	C2: Retrasos y altos costes de aplicación de las innovaciones.	P2: Plena integración experimental de la investigación, el desarrollo y la producción.
F3: Relaciones indirectas con los consumidores a través de estudios de mercado.	C3: Pérdida de contacto con consumidores exigentes, fracasos al lanzar nuevos productos.	P3: Lazos estrechos y duraderos entre los productores y los usuarios, aprendizaje como resultado del uso del producto.
F4: El primer objetivo es el bajo coste para productos estandarizados, el segundo, la calidad.	C4: Consumidores más selectivos en relación a la calidad.	P4: Alta calidad a costes razonables en todas las fases del proceso productivo, con el objetivo de que el índice de fallos sea cero.
F5: Producción en serie para las demandas estables o en crecimiento, producción por lotes.	C5: Incluso la demanda en serie del consumidor es incierta: el proceso fordista resulta ser muy rígido.	P5: Introducción la demanda del mercado en el proceso productivo con el de obtener respuestas rápidas.

⁸ Ver intervención en la Lección inaugural del programa de doctorado sobre la sociedad de la información y el conocimiento de la Universidad Oberta de Cataluña (UOC) en <http://www.uoc.es/web/esp/articles/castells/print.html>.

F6: Centralización de la mayoría de las decisiones sobre producción en una división especial de una gran empresa.	C6: Reacción lenta e inadecuada ante los impactos globales o locales.	P6: Máxima descentralización posible en la toma de decisiones sobre producción dentro de empresas más pequeñas y unidades más jerarquizadas.
F7: Integración vertical, mitigada por círculos de subcontratistas.	C7: Dadas las innovaciones tan radicales, ni las grandes empresas pueden cubrir todas las necesidades técnicas para cumplir con sus objetivos empresariales.	P7: Las redes (<i>y joint ventures</i>) como método para obtener los beneficios derivados de la especialización y coordinación.
F8: Para enfrentarse a la demanda cíclica, se utiliza a subcontratistas como elemento estabilizador para mantener el empleo en las grandes empresas.	C8: Durante los setenta, las bancarrotas y/o pérdidas de competenci subcontratistas, ahora enfrentados a la competencia internacional.	P8: Subcontratación y acuerdos de colaboración para promover innovaciones técnicas conjuntas.
F9: División y especialización en la mayoría de las tareas productivas, principal fuente del aumento de la productividad.	C9: Una división laboral excesiva puede ser contraproducente: aumento de los costes de control y supervisión.	P9: Reconponer la producción, el mantenimiento el control de calidad y algunas tareas de dirección podría ser más eficaz, técnica y económicamente.
F10: Minimizar la educación general requerida y la formación en el puesto de trabajo de las tareas productivas, según los principios de Babbage y Taylor.	C10: Nuevas oportunidades tecnológicas (tecnologías de la información), más competencia y demanda incierta para la mayoría de las anteriores tareas especializadas.	P10: Una nueva alianza entre una educación general básica y una formación en el puesto de trabajo eficaz, con el fin de maximizar las competencias individuales y colectivas.
F11: Control jerárquico e incentivos puramente económicos para crear un acuerdo implícito al pobre contenido laboral.	C11: Las generaciones jóvenes, con un nivel superior de educación y diferentes expectativas, rechazan un estilo directivo autoritario.	P11: Las políticas de recursos humanos han de estimular la competencia y el compromiso de los trabajadores y encontrar un apoyo positivo para la estrategia de la empresa.
F12: Las relaciones laborales adversas provocan demandas salariales; los acuerdos colectivos codifican un armisticio provisional.	C12: El empleo en las empresas puede verse perjudicado por la falta de cooperación y una preocupación exclusiva por los salarios. Por otra parte, las negociaciones sobre concesiones no ofrecen necesariamente ninguna ventaja para los asalariados.	P12: Se necesita un acuerdo explícito y a largo plazo entre los empresarios y los asalariados para conseguir un apoyo general a este modelo: compromisos vs. Buenas condiciones laborales y/o permanencia del puesto y/o un reparto justo de los dividendos de la modernización.

FUENTE: Boyer (1989), modificado por J. Bengtsson (1993), citado por Freeman/Soete (1996).

Pero no es suficiente incorporar TICs al proceso productivo, sino que debe haber un contexto adecuado que favorezca su mayor aprovechamiento. Es importante que las organizaciones se adapten a las nuevas formas de producción: “Si hace unos años los sistemas productivos se caracterizaban por la fabricación en masa de productos homogéneos, hoy día el entorno económico se caracteriza por el alto grado de diferenciación de productos y servicios. En este nuevo contexto, el cambio organizativo y, en concreto, la transición hacia formas organizativas más flexibles pueden contribuir al crecimiento de la productividad a través de la utilización eficiente de las nuevas tecnologías. En este sentido, TIC y nuevas formas organizativas aparecen como factores complementarios para la obtención de mayores niveles de productividad” (Sánchez Mangas, 2006:8).

Al referirnos a cambios organizativos y mayor flexibilidad, debemos tener en cuenta diversos aspectos relevantes que Ortiz Chaparro (1996:17/19) sintetiza en:

- Cambio en la concepción jerárquica: de las jerarquías a la organización plana. Los negocios pueden gestionarse desde cualquier lugar y las redes se imponen sobre las jerarquías. El conocimiento adquiere mayor relevancia por sobre el cargo.
- Interpenetración de las unidades creadas para mejorar la coordinación e integración de funciones antes autónomas.
- Incremento del comportamiento no sometido a normas fijas: se valora la flexibilidad, la capacidad de aprendizaje y la adaptación a realidades cambiantes. Polivalencia en las funciones de los trabajadores.
- Adquiere relevancia la creatividad y la habilidad para resolver problemas por parte del empleado.
- Extensión del acceso a la información en la organización y entre organizaciones.

Asimismo, debemos tener en cuenta las posibilidades de las TICs no sólo para el procesamiento de la información, sino para funcionar en red, es decir, mantener comunicaciones simultáneas entre lugares remotos. Esto permite que una empresa descentralice sus líneas de negocio o subcontrate servicios. E-business y empresa red son dos nuevos conceptos, que aparecen con la incorporación del conocimiento a la actividad económica y transforman las interpretaciones tradicionales de la economía de la empresa⁹.

En este sentido, OCDE (2006:3) afirma que “El notable progreso tecnológico en materia de TIC ha multiplicado las posibilidades de comercialización de los servicios y ha posibilitado que puedan proporcionarse, desde lugares remotos, muchos servicios asociados a las TIC que no exigen un contacto directo. Aunque la mayoría de esos servicios y del comercio de éstos se sitúa todavía en los países de la OCDE, el crecimiento es muy intenso en numerosos países no pertenecientes a la Organización”.

A su vez, estos cambios ocasionados por la relevancia que adquieren los sectores relacionados con las

⁹ Para más información ver el artículo “La industria de la información en la Economía del conocimiento” publicado en Estrategia Empresarial: <http://publicaciones.estrategia.net/personas/repor2.htm>.

TICs, modifican el mapa productivo y repercuten en la composición del empleo. A continuación analizaremos las consecuencias sociales de estos cambios.

1.4. Redefinición de la demanda laboral: destrucción de puestos de trabajo y creación de otros con diferentes características. Necesidad de nuevas competencias y formación.

Pueden detectarse algunas tendencias en cuanto a las modificaciones que se están produciendo en el empleo y la ocupación, más visibles en las sociedades con mayor grado de avance del informacionalismo. Castells (1999:257) observa algunos rasgos comunes en los países del G7¹⁰:

- Desaparición progresiva del empleo agrícola.
- Descenso constante del empleo industrial tradicional.
- Ascenso de los servicios de producción y de los sociales, sobre todo servicios a las empresas en el primer caso y de salud en el segundo.
- Creciente diversificación de las actividades de servicios como fuentes de puestos de trabajo.
- Rápido ascenso de los puestos ejecutivos, profesionales y técnicos.
- Formación de un proletariado de “cuello blanco”, compuesto por oficinistas y vendedores.
- Estabilidad relativa de una cuota de empleo considerable en el comercio minorista.
- Incremento simultáneo de los niveles más elevados y bajos de la estructura ocupacional.
- Mejora relativa de la estructura ocupacional a lo largo del tiempo. Crecimiento de ocupaciones que requieren mayor preparación y educación superior en proporción más elevado que el de categorías de nivel inferior.

De acuerdo a los puntos mencionados, podemos destacar una mayor demanda de trabajo de algunas ramas de servicios, en detrimento de la industria y, en mayor medida, de la agricultura. A este respecto, la OIT (2007:2) señala que: “En 2006, la proporción del sector servicios sobre el empleo global total creció de un 39,5 por ciento a un 40 por ciento y, por primera vez, sobrepasó la proporción de la agricultura, la cual

¹⁰ Grupo de países industrializados del mundo cuyo peso político, económico y militar es muy relevante a escala global, integrado por: Alemania, Canadá, Estados Unidos, Francia, Italia, Japón, Reino Unido. Sus orígenes se remontan a 1973 y a partir de 1998, con la incorporación de Rusia, pasó a llamarse G8.

disminuyó de un 39,7 por ciento a un 38,7 por ciento. El sector industrial representó un 21,3 por ciento del empleo total”.

Asimismo, hay una composición muy heterogénea de los puestos de trabajo: se detecta una polarización entre aquellos que requieren mayor profesionalización y los menos calificados. Entendemos polarización en los términos de Castells (1995:265) como “...el crecimiento simultáneo tanto del nivel más alto como del nivel más bajo del espectro ocupacional a una tasa que supone un incremento en la participación relativa de ambas posiciones extremas en la distribución general de la población”.

En este sentido, Castells (1999:302) advierte que la sociedad informacional podría convertirse en una sociedad dual: “El modelo prevaleciente de trabajo en la nueva economía basada en la información es el de una *mano de obra nuclear*, formada por profesionales que se basan en la información y a quienes Reich denomina ‘analistas simbólicos’, y una *mano de obra desechable* que puede ser automatizada o contratada/despedita/externalizada según la demanda del mercado y los costes laborales”. Sumado a esto, prolifera el outsourcing o subcontratación de acuerdo a las necesidades de cada momento.

Por otro lado, con la globalización hay que tener en cuenta las posibilidades de las empresas para deslocalizar su producción, lo que facilita que las distintas líneas de negocios se ubiquen en diferentes países o se subcontrate servicios en el exterior, de acuerdo a las ventajas en costes de mano de obra y formación. De esta manera, hay nichos de mercado en los que algunos países son más competitivos que otros y se estaría produciendo una nueva división internacional del trabajo. Las diferencias en la mano de obra estarían dadas por la diversidad de salarios y de protección social, mientras que cada vez hay mayor similitud en cuanto a niveles de calificación y tecnología.

Al respecto, Castells (1999:260) reflexiona sobre la existencia de una mano de obra global y concluye que: “Aunque el capital fluye libremente en los circuitos electrónicos de las redes financieras globales, la movilidad del trabajo sigue siendo muy limitada, y lo será en el futuro predecible, a causa de las instituciones, la cultura, las fronteras, la política y la xenofobia”. Sin embargo, este mismo autor admite que existe un mercado laboral global limitado a un sector muy especializado de la actividad económica, integrado

por: los profesionales más cualificados de I+D innovador, ingeniería de vanguardia, gestión financiera, servicios empresariales avanzados y ocio que se intercambian entre los nodos de las redes globales.

Paralelamente a la mecanización de las tareas más rutinarias, está cobrando mayor relevancia el rol de los recursos humanos cualificados: el conocimiento tácito de las personas. A este respecto, Castells (1999:270) observa que "...la automatización, que recibe su significación plena sólo con el desarrollo de la tecnología de la información, aumenta de forma espectacular la importancia del aporte del cerebro humano en el proceso de trabajo". De esta manera, se sitúa en un lugar central el conocimiento y la capacidad de las personas para gestionar en un contexto de cambio permanente.

De todas formas, no podemos dejar de mencionar la interdependencia cada vez mayor de la mano de obra a escala mundial, posibilitada por las TICs, a través de tres mecanismos: empleo global de las compañías multinacionales y sus redes asociadas que atraviesan las fronteras; los impactos del comercio internacional sobre las condiciones de empleo y trabajo; y los efectos de la competencia global y del nuevo modo de gestión flexible sobre la mano de obra de cada país (Castells, 1999:262).

En cuanto a la productividad mundial de la mano de obra, la OIT (2007:2) señala que "...se incrementó un 3,4 por ciento en 2006, aumento superior al del año anterior. (...) Una vez más, como ha venido ocurriendo en los diez últimos años, el crecimiento económico obedeció más bien a un aumento de la productividad que a un aumento del empleo. Esta tendencia no constituye necesariamente una amenaza para los trabajadores, siempre y cuando el aumento de la productividad lleve a un aumento de los ingresos, lo que no siempre sucede".

Ya mencionamos que las actividades con niveles más altos de productividad son las relacionadas con las TICs o las que hacen un uso intensivo de ellas. Entonces, cabe preguntarse acerca de los nuevos requerimientos en formación de los trabajadores, tanto en informática como en la adquisición de aptitudes para adaptarse a organizaciones más flexibles y a nuevas formas organizativas.

En este sentido, González Soto (2005:2) señala que la formación es actualmente un factor estratégico

que requiere una variedad de referentes y una visión dinámica. En este sentido, además de pensar en una formación continua, se requiere:

- Adaptarse cultural, social, laboral, profesional y personalmente.
- Aplicación a los procesos de comunicación y producción y a las nuevas concepciones.
- Compromiso, iniciativa, adaptabilidad, participación.
- Potenciar habilidades organizativas, etc.

En cuanto al manejo en materia informática, la OCDE (2006:5) observa que: “El mundo laboral exige cada vez mayores capacidades en materia de TIC. En la actualidad, alrededor de un 5% del empleo total es para especialistas de TIC y en el 20% de los puestos de trabajo se utilizan las TIC. En lo que respecta a los especialistas de TIC, las definiciones de los puestos de trabajo parecen estar evolucionando y se tiende a exigir especialización en la materia sumada a otras capacidades, tales como gestión o marketing”.

Por otro lado, en lo que respecta a la utilización de las TICs para la realización del trabajo a distancia, la OCDE afirma que: “Los análisis apuntan que hasta un 20% de los puestos de trabajo podrían verse afectados por la deslocalización –favorecida por las TIC-, lo cual no implica que esos puestos de trabajo vayan a deslocalizarse obligatoriamente, sino que alrededor del 20% de todos los trabajadores desempeñan tareas que podrían realizarse en cualquier otro lugar”. En este contexto, el teletrabajo adquiere relevancia. A continuación vamos a referirnos a sus principales características.

1.5. El teletrabajo.

Como hemos visto, la irrupción de las TICs y la reorganización del trabajo para reducir costes y aumentar la productividad, ante una crisis del sistema capitalista, dieron lugar a importantes cambios en el mundo laboral y a la aparición de nuevas modalidades de trabajo.

A este respecto, Castells (1999:294) afirma que: “La reestructuración de las empresas y organizaciones, permitida por la tecnología de la información y estimulada por la competencia global, está

llevando a una transformación fundamental del trabajo: *la individualización del trabajador en el proceso de trabajo*. Estamos siendo testigos de la inversión de la tendencia histórica hacia la salarización del trabajo y la socialización de la producción, que fueron los rasgos predominantes de la era industrial. La nueva organización social y económica basada en las tecnologías de la información pretende descentralizar la gestión, individualizar el trabajo, personalizar los mercados y, por lo tanto, segmentar el trabajo y fragmentar las sociedades. Las nuevas tecnologías de la información permiten, al mismo tiempo, la descentralización de las tareas laborales y su coordinación en una red interactiva de comunicación en tiempo real, ya sea entre continentes o entre pisos del mismo edificio”.

Consideramos al teletrabajo como un ejemplo paradigmático de esta tendencia. Si bien data de la década del setenta, se ha reformulado y ha incorporado nuevos elementos acorde a la tendencia a la flexibilidad laboral y al aprovechamiento de las TICs. Actualmente, podemos definirlo como cualquier forma de sustitución de desplazamientos relacionados con la actividad laboral por tecnologías de la información. Jack Nilles, su creador lo sintetizó con la frase: "Traer el trabajo hacia uno, por los menos algunas veces, en vez de obligarse a ir al encuentro del empleo"¹¹.

Ortiz Chaparro (1997:38) agrega a la anterior definición el concepto de trabajo por cuenta ajena, para él *“Teletrabajo es trabajo a distancia, utilizando las telecomunicaciones y por cuenta ajena”*. Esto significa que: 1) el trabajo existe cuando se genera. Si no hay trabajo tampoco puede haber teletrabajo¹²; 2) es a distancia porque el trabajador no acude al centro de trabajo tradicional¹³; 3) si no se utilizan las telecomunicaciones no es teletrabajo, aunque intervenga la informática (en ese caso sería trabajo a domicilio); 4) el trabajo debe ser para y remunerado por otros.

En cuanto a este último punto, es interesante tener en cuenta la observación que realiza la OIT

¹¹ Entrevista de Jorge Nascimento Rodrigues a Jack Nilles en <http://www.gursonline.tv/es/conteudos/nilles2.asp>

¹² Consideramos importante resaltar que el teletrabajo permite integrar personas excluidas del mercado laboral, sea por motivos de movilidad reducida, atención de familiares a cargo, distancia de los centros urbanos, etc. En estos casos, sí se estarían generando nuevas fuentes de trabajo antes inexistentes para estos colectivos concretos. De manera similar, permite contratar personas fuera de las fronteras nacionales, ampliándose las posibilidades.

¹³ Es preciso realizar dos aclaraciones sobre las que luego ahondaremos: hay modalidades mixtas, en las cuales se combina el trabajo a distancia con el presencial; y existen diferentes ámbitos en los que el trabajador puede realizar su actividad (en su domicilio, un telecentro, etc.).

(2002:19) respecto a trabajadores en relación de dependencia que optan por el teletrabajo: “En algunos casos, el traslado a este tipo de actividad se ha visto acompañado de un cambio en la consideración legal del interesado, que pasa de ser empleado por cuenta ajena a convertirse en contratista autónomo. Las organizaciones sindicales, entre otras entidades, temen que las nuevas formas de organización del trabajo, caracterizadas por una mayor flexibilidad, puedan utilizarse para debilitar la protección del empleo establecida y crear formas espurias próximas al trabajo por cuenta propia”. Esta situación causaría una pérdida de derechos para los trabajadores y una desprotección frente a su empleador. Al mismo tiempo, también el Estado resultaría damnificado, ya que según el informe citado: “...la divisoria entre el empleo por cuenta ajena y el desarrollado por cuenta propia tiene importantes consecuencias para las políticas fiscal y de protección social, lo que da lugar a la intensificación de los controles aplicados por varios países”.

Existen diferentes modalidades de teletrabajo según el lugar donde se realice y su elección dependerá de las características del trabajo y de cada situación particular (duración, cantidad de empleados, presupuesto, equipamiento disponible, etc.).

Ortiz Chaparro observa que los ámbitos en que puede realizarse son:

- El domicilio del trabajador:
 - Tiempo completo. Es más frecuente en los trabajadores por cuenta propia o free lance.
 - Parte en el domicilio y parte en la empresa. Al asistir algunos días de la semana a la empresa se intenta conciliar las necesidades de cohesión del personal y evitar perder el sentido de pertenencia a la institución. Los empleados no ocupan un lugar fijo y comparten los recursos: espacios físicos e instalaciones, así como el personal de apoyo.
 - Parte en el domicilio y parte en otros lugares que no son la sede de la empresa, que pueden ser: oficinas satélite, telecentros, telecottages o lugares diversos (empleados móviles o nómadas). Desarrollaremos a continuación cada uno de estos conceptos.
- Las oficinas satélite: lugares de trabajo que pertenecen a una empresa pero son independientes de la sede corporativa y son relativamente autosuficientes. Los trabajadores asisten a ellas por la cercanía geográfica y no por pertenecer a un departamento en particular.
- Los telecentros: son centros compartidos por diferentes empresas, en general pequeñas y medianas.

Al igual que en la modalidad anterior prevalece el criterio geográfico en la agrupación de los trabajadores. Evita los desplazamiento ofreciendo la infraestructura necesaria para la realización del trabajo. Pueden ser propiedad de: empresas o grupos de empresas, de compañías de telecomunicaciones o de informática, o de organismos públicos.

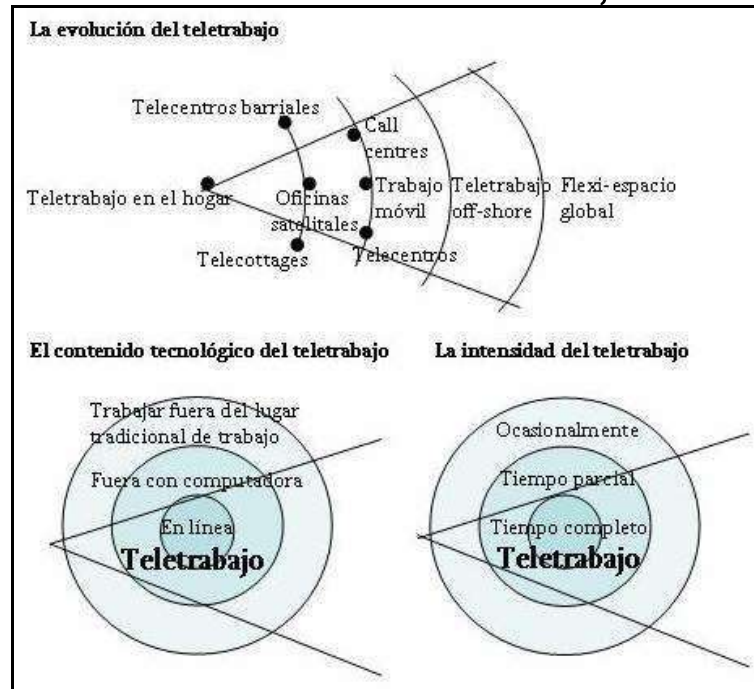
- Los telecottages: son centros de teleservicios asociados a instalaciones en granjas, pueblos, ayuntamientos, escuelas públicas, etc. en zonas rurales. Su objetivo es fomentar el desarrollo local mediante la retención y atracción de la población más preparada. Ortiz Chaparro (1997:64) señala sus principales finalidades como: "...de negocio, política de empleo y de altruismo". En general, cuenta con actividades variadas de formación en nuevas tecnologías y propicia su uso facilitando las instalaciones a la población.
- Móviles o nómadas: son quienes, por la naturaleza de su trabajo, necesitan desplazarse de un lugar a otro y aprovechan esos lugares de paso para realizar su trabajo (tren, auto, oficina del cliente, etc.). Casos típicos son los vendedores que visitan clientes en distintos puntos geográficos o agentes de seguros, que tiene acceso remoto a las bases de datos de la empresa.

Di Martino (2004:5) agrega dos modalidades muy vinculadas a la globalización del mercado de trabajo, que nos resultan particularmente interesantes. En ambos casos involucra a más de un país y en el segundo hasta a más de un continente:

- Transfronterizo: la parte proveedora y receptora se encuentran en países limítrofes o cercanos.
- *Offshore*: teletrabajo entre países distantes.

De esta manera, en el gráfico 2, podemos sintetizar las principales variantes del teletrabajo en función de las distintas modalidades que ha ido adoptando en su evolución, sus contenidos tecnológicos y la cantidad de tiempo de trabajo.

GRÁFICO 2: Las dinámicas del teletrabajo.



Fuente: Elaboración propia en base a Di Martino 2001.

Habrá que tener en cuenta cómo se solventarán los gastos en equipamiento y servicios, sobre todo en el caso del teletrabajo en el domicilio. A veces resulta complicado discernir entre los gastos propios de consumo del hogar de los del trabajo (luz, electricidad, etc.).

Si bien existe una variedad de modalidades, como hemos mencionado, no todas las tareas son susceptibles de ser realizadas mediante el teletrabajo, por ejemplo aquellas que requieren la comunicación cara a cara. En contrapartida, Ortiz Chaparro (1997:75) sintetiza las características de las actividades que pueden realizarse con mayor facilidad por teletrabajadores, ellas son:

- Las que implican un alto grado de trabajo cerebral más que manual.
- El trabajo individual o con áreas que se ocupen de tareas individuales claramente definidas.
- Las que implican iniciativa, por las dificultades para controlar la realización del trabajo.

Asimismo, hace falta una infraestructura mínima y ciertas condiciones para poder implementar y llevar adelante el teletrabajo. Ortiz Chaparro (1997:84/85) hace referencia a:

- Espacio: hay que tener en cuenta que a veces es necesario trabajar en equipo o realizar reuniones y

para ello se requerirá de espacio y mobiliario adecuado. Si el lugar de trabajo es el domicilio, será importante preservarlo de los ruidos y distracciones que puedan ocasionar la vida familiar.

- Potencia eléctrica: indispensable tanto para la luz como para el uso de los equipos. Lo ideal es la instalación de un circuito eléctrico independiente.
- Ambiente climatizado: debe ser el adecuado para poder trabajar a gusto y para que los equipos no sufran alteraciones en su funcionamiento.
- Iluminación: es importante contar con luz natural y con la luz artificial adecuada, según el tipo de tareas que se realicen.
- Tranquilidad: según las necesidades personales del teletrabajador para concentrarse en su tarea y, si la realiza en su hogar, no alterar la vida familiar.

Consideramos fundamental agregar a estos elementos la conectividad, ya que es un factor indispensable y no siempre fácil de garantizar. Hay que tener en cuenta que es imprescindible para el teletrabajador poder estar conectado a Internet para mantener una comunicación permanente con clientes, jefes, colegas, etc. y en muchos casos como insumo para realizar su trabajo (consulta de bases de datos y otro tipo de información).

También son importantes algunos requerimientos que tienen que ver con el perfil adecuado para ser teletrabajador, tanto en lo que respecta a las características de personalidad como de calificación. En relación a las primeras, Ortiz Chaparro (1997:86) destaca la independencia y algunas capacidades para: organizar el tiempo, autodisciplina, soportar el aislamiento, seguir un horario, separar vida familiar y laboral, comunicarse por teléfono, entablar relaciones, entre las más importantes. En cuanto a la calificación, además de la formación necesaria según el trabajo del que se trate, deberá tener el dominio en el uso de las herramientas tecnológicas que el teletrabajo implica.

Uno de los problemas más difíciles de resolver tiene que ver con la gestión de los recursos humanos. Por ejemplo, es complicado determinar la metodología para controlar el rendimiento del teletrabajador. Si bien su trabajo necesariamente debe medirse por resultados y objetivos cumplidos en un plazo de tiempo prefijado razonable y teniendo en cuenta una productividad media, no es fácil definir estos criterios para que

ninguna de las partes salga perjudicada. Por otro lado, no resulta sencillo otorgar premios y castigos, como así tampoco otorgar los ascensos.

Será muy importante la función del director, ya que se ocupará de coordinar la tarea del teletrabajador y la del equipo de trabajo, de establecer los plazos de entrega, realizar el seguimiento y resolver los problemas que puedan presentarse a cada miembro.

Esta modalidad puede ser muy ventajosa para trabajadores, empresas y la sociedad en su conjunto y posibilitar, además, la inclusión de población excluida del mercado laboral por dificultades para asistir a un puesto de trabajo (discapacitados y familiares, amas de casa, personas mayores) y de zonas alejadas de los centros productivos, menos desarrolladas y económicamente relegadas.

Los beneficios para los trabajadores son: cualitativos, en cuanto a una mejor calidad de vida resultante de la conciliación entre vida laboral y privada; y cuantitativos, por el ahorro de tiempo y dinero derivados de la supresión de desplazamientos hacia los lugares de trabajo¹⁴. También se produce una disminución de gastos en vestimenta y comida.

En cuanto a la inclusión de nuevos colectivos en el mercado laboral, constituye una posibilidad de generar ingresos propios y autosolventarse, sin necesidad de seguir dependiendo económicamente de otras personas¹⁵. Al mismo tiempo, permite dinamizar la economía de las zonas más relegadas y evitar el éxodo de la población más joven y mejor capacitada hacia los centros urbanos. Ya no es importante dónde se haga el trabajo, sino su calidad y el cumplimiento de los plazos pautados.

Para las empresas la ventaja fundamental deriva del aumento en los niveles de productividad y del ahorro que se produce al no tener que contar con una infraestructura para que los trabajadores asistan

¹⁴ En algunos casos, como telecentros o telecottages, habrá desplazamientos mínimos dentro de la zona de residencia del teletrabajador.

¹⁵ Las TICs constituyen una importante herramienta para la integración no sólo económica, sino también social, cultural, etc. de personas con discapacidad. Su uso les permite realizar en forma autónoma actividades para las cuales antes necesitaban asistencia. En este sentido, el teletrabajo constituye un avance más en su integración.

diariamente al lugar de trabajo (alquiler de oficina, equipamiento, mobiliario, servicios, etc)¹⁶.

Por otro lado, se reduciría el tránsito y se evitarían congestionamientos. Esto repercutiría muy favorablemente en el medioambiente, bajando los niveles de contaminación, ruidos y consumo de combustibles. Además, los índices de accidentes también disminuirían. En el cuadro 3 destacamos las ventajas y las desventajas que puede ocasionar el teletrabajo para cada uno de los sectores involucrados.

CUADRO 3: Características positivas y negativas del teletrabajo.

Ventajas para la sociedad	Desventajas para la sociedad
<ul style="list-style-type: none"> • Conseguir mejor balance regional. • Facilitar la descentralización de las actividades. • Incrementar las oportunidades de empleo. • Reducir viajes al lugar de trabajo: <ul style="list-style-type: none"> ○ Reducir polución. ○ Reducir accidentes de tránsito. ○ Reducir tiempo de viaje. ○ Reducir efectos negativos en la salud. ○ Reducir el consumo de energía. ○ Reducir el uso y desgaste de infraestructuras y automóviles. 	<ul style="list-style-type: none"> • Incrementar la dispersión social. • Incrementar las disparidades de género. • Reducir trabajos <i>service-related</i> • Incrementar empleos sin protección. • Incrementar costes en infraestructuras tecnológicas.
Ventajas para las compañías	Desventajas para las compañías
<ul style="list-style-type: none"> • Incrementar la flexibilidad organizacional. • Retener a la mano de obra calificada, acceder a nueva mano de obra. • Incrementar la productividad. • Ahorrar costes (de instalaciones, de supervisión, de transportes, etc.). 	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de adecuación de los gerentes tradicionales. • Crisis en los privilegios de los mandos medios. • Dificultades de control y supervisión. • Disminución de la identificación y la fidelidad con la compañía. • Altos costes de entrenamiento y reciclaje.

¹⁶ Hay que tener en cuenta los altos costes de mantener una oficina en un importante centro urbano, donde se localiza generalmente.

Ventajas para los trabajadores	Desventajas para los trabajadores
<ul style="list-style-type: none"> • Mayor independencia. • Mayor autonomía en términos de organización y distribución del tiempo de trabajo. • Disminución de viajes al lugar de trabajo, con reducción de costes y de stress. • Mejor equilibrio entre tiempo de trabajo y de ocio. • Mayor tiempo para actividades privadas, hogar y familia. • Incremento de las oportunidades de empleo. • Incremento de las calificaciones. • Mejor ambiente de trabajo. • Reducción del stress laboral. 	<ul style="list-style-type: none"> • Aislamiento. • Menos soporte para el desarrollo personal. • Limitaciones en la vida social. • Superposición del tiempo de trabajo y de ocio. • Reducción del tiempo de esparcimiento. • Menos seguridad en el trabajo, menos fuerza contractual, mayor precarización del trabajo. • Riesgo de pérdida de aptitudes. • Ambiente de trabajo menos adecuado. • Incremento del stress laboral.

Fuente: Di Martino (2001:65).

De acuerdo a Di Martino (2001), podemos distinguir tres olas de desarrollo del teletrabajo: La primera asociada con tareas de escaso valor, como la introducción de datos y los servicios administrativos auxiliares que se trasladaron al exterior (*offshore*) en las décadas de 1980 y 1990. En cuanto a la segunda, el principal exponente es India por su éxito en la constitución de un sector de desarrollo de software, producto con importante valor añadido. La tercera ola, puede asociarse con la instalación de telecentros multifuncionales en áreas urbanas aisladas, rurales y marginadas de países en desarrollo. Estos lugares de acceso público permiten que la población se familiarice con las TICs y las utilice para múltiples usos, como el teletrabajo (que puede ser a escala global y, en lo posible, con valor añadido). Pueden destacarse los ejemplos de África, Sudamérica y el Sudeste Asiático.

Sin embargo, a pesar de su evolución y de los beneficios para los diferentes sectores, esta modalidad de trabajo todavía no se ha generalizado debido a algunas dificultades que trae aparejada su implantación. Todavía falta que se garantice la infraestructura mínima y el correcto funcionamiento de los servicios necesarios, principalmente conectividad, y que las partes involucradas se adapten y amolden a la flexibilidad y a la incorporación de las TICs a la actividad productiva, lo que implica un cambio cultural.

Por parte del empleador existen inconvenientes para realizar seguimiento y control del trabajo y dificultades del trabajador para adaptarse a la autodisciplina y al trabajo solitario. Sumado a esto, el temor de perder status frente a los trabajadores presenciales y no poder delimitar claramente su tiempo de trabajo de

su tiempo libre¹⁷. Además, poder cumplir con los plazos previstos requiere de un alto nivel de disciplina y organización y, en muchos casos, hay que sobreponerse a la sensación de aislamiento y falta de pertenencia a la empresa y al grupo de trabajo que pueden ocasionar este tipo de situaciones. En definitiva, los efectos de *la individualización del trabajador en el proceso de trabajo* a la que ya hicimos referencia. Castells (1999:309) observa que “Nunca fue el trabajo más central en el proceso de creación de valor. Pero nunca fueron los trabajadores (prescindiendo de su cualificación) más vulnerables, ya que se han convertido en individuos aislados subcontratados en una red flexible, cuyo horizonte es desconocido incluso para la misma red”.

Por otro lado, también hay que tener en cuenta la disminución de poder de los sindicatos por la preponderancia del capital frente al trabajo y las pérdidas en los derechos de los trabajadores que puede ocasionar la falta de cohesión, al no compartir un mismo ámbito. En el capítulo 3 haremos referencia al régimen jurídico de contratación.

El panorama parece desolador para los teletrabajadores, pero es necesario garantizarles condiciones beneficiosas de trabajo y brindarles la preparación necesaria para afrontar este tipo de tarea.

Es importante la intervención de otros actores, a fin de lograr una difusión de esta modalidad de trabajo y su aprovechamiento por el conjunto de la sociedad. Es necesario el trabajo conjunto de empresas, Estado, sindicatos y organizaciones de la sociedad civil, para hacer frente a los factores de diversa índole involucrados: económicos, culturales, legales, educativos, tecnológicos, etc.

Sin embargo, como paso previo deberá lograrse un desarrollo mínimo y equilibrado de la Sociedad del Conocimiento a nivel mundial, que todavía no se ha alcanzado. En el capítulo 2 nos referiremos a la brecha digital, un importante obstáculo.

¹⁷ Al no determinarse horarios, es difícil de realizar.

1.6. Metodología y enfoques. Oportunidad y relevancia del tema.

Para aproximarnos al problema hemos elegido el análisis de políticas públicas, específicamente las referidas al desarrollo de la Sociedad de la Información y del teletrabajo, desde un enfoque institucionalista, que destaca la importancia económica de los hábitos de conducta y de pensamiento de los grupos humanos y analiza las instituciones sociales. Considera que en la economía muy pocas cosas son inmutables y muchas son influenciadas por los individuos y las instituciones. De esta manera, las instituciones tienen un papel relevante en lo que respecta al grado de desempeño de las economías. Son ellas y las políticas que llevan adelante lo que determina la producción de una nación, y no los recursos que posee.

A través del diseño institucional se puede modificar la distribución y el ejercicio de la autoridad puede cambiar la estructura de incentivos e influir sobre las conductas de los agentes económicos y sus resultados. El comportamiento de los actores también es condicionado por las conductas individuales, por la cultura de cada país o por los valores de las personas.

En lo que respecta al estudio de casos, tanto para España como para Argentina, nos hemos valido de técnicas de entrevistas en profundidad a los responsables de los proyectos, que se constituyeron en fuentes primarias de información sobre las instituciones, su funcionamiento y las personas que las integran.

La hipótesis que ha guiado el trabajo podría definirse de la siguiente manera: “El teletrabajo puede ayudar a la inclusión de sectores excluidos o con dificultades para insertarse en el mercado laboral: discapacitados, personas con familiares a cargo, jóvenes sin experiencia, mayores y aquellos que viven en zonas alejadas de los principales centros urbanos”.

A partir de ahí, nos hemos formulado las principales preguntas de investigación:

- ¿Cuáles son los obstáculos para que estas personas se conviertan en teletrabajadores?
- ¿Puede su inserción laboral redundar en un mayor bienestar para su sociedad?
- ¿Qué mecanismos podría implementar la organización pública para tratar de cerrar la brecha digital que dificulta el desarrollo de este proceso?

Por ello, aunque sea difícil, es imprescindible analizar esta transformación que se está produciendo a escala mundial para sacar provecho de las oportunidades que se presentan, como así también para hacer frente a las nuevas amenazas.

El sector público es un actor fundamental en este proceso y su accionar, en alianza con otros actores sociales, puede ser decisivo para que el conjunto de la población tenga acceso a los beneficios que el aprovechamiento de las TICs puede otorgar.

El teletrabajo tal y como lo conocemos en la actualidad es fruto de las modificaciones en la organización del trabajo y en la difusión de las nuevas tecnologías que han tenido lugar en las últimas décadas. Por eso interesa principalmente indagar cuáles son sus ventajas y desventajas para los sectores involucrados en su adopción y si efectivamente puede ofrecer nuevas posibilidades de inserción en el mercado laboral a los colectivos excluidos.

Consideramos que plantear este tema es oportuno por su actualidad y relevancia. Este análisis nos remite a otros fenómenos que han ejercido influencia sobre este ámbito. En este sentido, debemos referirnos a la aparición de un nuevo paradigma tecnológico en la década del 70. A partir de este momento comenzó a hablarse de la “Sociedad de la Información”, por las repercusiones que ha tenido la irrupción de las TICs en innumerables campos, modificando su configuración. Pero este proceso se ha desarrollado de manera desigual al interior de las sociedades, amenazando agravar más aún las desigualdades existentes entre sectores de la población, países y regiones. De esta manera, la brecha digital se suma a las brechas económicas y sociales preexistentes.

Las políticas públicas deben garantizar oportunidades para todos y que las riquezas se distribuyan en la sociedad en su conjunto. Las TICs al servicio de la productividad y el desarrollo económico deben constituirse en herramientas que posibiliten el desarrollo con equidad. En este sentido, es preciso afrontar el problema desde una visión integral.

2. BRECHA DIGITAL

2.1. Concepciones sobre la brecha digital y su relación con la brecha social y económica.

Ya hemos hecho referencia en el apartado anterior a la centralidad que adquieren las TICs y la gestión del conocimiento en los diversos aspectos de la actividad humana. Pero su difusión, adopción y uso no han tenido un ritmo homogéneo entre la población mundial. Esto significa que muchas personas no sólo no están aprovechando los beneficios de las TICs, sino que están quedando excluidas, constituyéndose en lo que se conoce como analfabetos digitales. Pero esto no sólo ocurre a nivel individual, sino que la brecha también se da entre colectivos, regiones, países y sectores productivos.

Castells (1999:60) señala al respecto, que “Sin duda alguna, existen grandes áreas del mundo y considerables segmentos de población desconectados del nuevo sistema tecnológico. (...) Además, la velocidad de la difusión tecnológica es selectiva, tanto social como funcionalmente. La oportunidad diferencial en el acceso al poder de la tecnología para las gentes, los países y las regiones es una fuente crítica de desigualdad en nuestra sociedad.”

Pero consideramos importante aclarar que si bien actualmente existe preocupación por la brecha digital, el problema de las desigualdades y la falta de oportunidades para todos no es nuevo. La incorporación y el uso de las TICs viene a incorporar un factor más a las diferencias económicas y sociales preexistentes. De esta manera, debemos pensar en este concepto como complejo y multifacético y cuestionarnos acerca de la manera en que se relacionan los diferentes aspectos que lo conforman: ¿Existe una total coincidencia entre brecha económica-social y tecnológica? ¿Una condiciona o puede incidir sobre la otra?

A fin de intentar aclarar estas dudas, debemos pensar en los motivos por los cuales gran porcentaje de la población mundial no accede a las TICs. En este sentido, OIT (2002:14) afirma que “La utilización de Internet está estratificada (...) la brecha digital no sólo existe *entre* sociedades, sino que también se

manifiesta *dentro* de éstas”¹⁸. Por lo tanto, en cada sociedad se produce un sesgo que da lugar a un perfil de usuario de Internet más típico: “Es mucho más común en jóvenes, hombres, habitantes del medio urbano y personas con niveles superiores de formación e ingresos que en personas de edad avanzada, mujeres y habitantes del medio rural”.

Por otro lado, como vimos en el capítulo anterior, la producción y el uso de TICs en la actividad productiva proporcionan la oportunidad de lograr altos niveles productividad y de crecimiento económico, pero estas ventajas tampoco son aprovechadas por países y regiones por igual. Esta diferencia también se produce entre empresas según su tamaño, siendo las pymes las más rezagadas. En este sentido, OIT (2002:13) observa que: “La TCI es producida, en su práctica totalidad, por aproximadamente el 15 por ciento de la población mundial, que vive fundamentalmente en los países industrializados. Además, sólo la mitad de dicha población dispone de acceso a la electricidad, el teléfono y otras infraestructuras necesarias para la adaptación de tales tecnologías en la producción y el consumo. Estos factores dejan a la gran mayoría de los habitantes del planeta en una situación de desventaja significativa respecto al aprovechamiento de las TCI y, al menos a un tercio de ellos, ‘tecnológicamente desconectados’”.

En una primera instancia, abordaremos diferentes definiciones de brecha digital y los métodos de medición, que nos permitirán identificar los obstáculos existentes para el acceso y para la apropiación. Será fundamental entender cuáles son los factores involucrados para luego referirnos a determinadas regiones o países en particular.

De acuerdo a la definición de la ALADI¹⁹, brecha digital es:

“...la distancia ‘tecnológica’ entre individuos, familias, empresas, grupos de interés, países y áreas geográficas en sus oportunidades en el acceso a la información y a las tecnologías de la comunicación y en el uso de Internet para un amplio rango de actividades.(...) Esa Brecha Digital se produce tanto entre países como al interior de los mismos. (...) Los motivos del mencionado ‘acceso a la información’ se relacionan con una multiplicidad de factores: conectividad, conocimiento, educación, capacidad económica, por mencionar

¹⁸ Las cursivas son del texto original.

¹⁹ La ALADI es un organismo intergubernamental que promueve la expansión de la integración de la región, a fin de asegurar su desarrollo económico y social, y tiene como objetivo final el establecimiento de un mercado común. Son países miembros: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, México, Paraguay, Perú, Uruguay, Venezuela y Cuba. Más información en: <http://www.aladi.org/nsfweb/redisenioSitio/>.

a los más relevantes. La existencia de esta brecha no puede considerarse una novedad, paralela a la novedad que la Revolución Tecnológica implica, sino que, antes bien, es una de las brechas persistentes en la economía contemporánea. De esta manera, lo que se conoce como 'Brecha Digital' es la traducción en la Sociedad de la Información de las brechas económicas y sociales que son características en la organización social contemporánea" (ALADI, 2003:5).

Son múltiples los factores involucrados, tanto tangibles como intangibles, e incluyen desde infraestructura, hasta situación económica, acceso a la información y a la educación, etc. Al mismo tiempo, es compleja su interrelación y distribución social: podemos pensar en países con infraestructuras inaccesibles para un amplio porcentaje de la población debido a altos costes en el acceso en relación con los ingresos, o a población mayor con resistencias al uso de TICs, pero con posibilidades económicas para acceder a ellas. Por otro lado, en un país con grandes deficiencias en infraestructuras puede haber empresarios interesados en su uso para fines productivos, pero limitados tecnológicamente. De esta manera, la relación entre incluidos y excluidos involucra desde individuos hasta regiones, distribuidos por todo el planeta.

Respecto a esta afirmación, creemos central establecer una distinción entre acceso y apropiación y pensar en muchos casos con qué fines se están usando las TICs. Es decir, habrá gente que tiene acceso pero por cuestiones generacionales o de resistencia no las utiliza o su aprovechamiento es mínimo, también jóvenes que las usan sólo para entretenimiento, y desconocen sus posibilidades para otros fines. De esta manera, no sólo es importante el acceso, sino también el uso y la apropiación social de las TICs. OIT (2002:62) afirma que "La disparidad de las tasas de penetración de la TCI y de utilización de Internet puede relacionarse directamente con el nivel de educación y alfabetización".

Al respecto, ALADI (2003:6) señala que la brecha digital: "...es universalmente considerada como una de las barreras principales para el desarrollo de la Sociedad de la Información y, como consecuencia, como una barrera de alta importancia para alcanzar el nuevo paradigma de desarrollo. La Brecha Digital es la manifestación de una forma de exclusión, con elevada potencialidad para ampliar las diferencias económicas, comerciales y sociales que separan a los países y regiones (Brecha Digital Internacional) y a los individuos y organizaciones dentro de los países (Brecha Digital Doméstica)".

Como ya mencionamos, es importante destacar que la brecha no sólo se da entre regiones y países, sino que también al interior mismo de los países existen brechas, dadas por las diferencias en la calidad educativa, sanitaria, recursos económicos, etc. De esta manera, consideramos que es necesario fortalecer el capital social mediante políticas inclusivas, que contemplen una diversidad de aspectos que exceden ampliamente a los tecnológicos. En este sentido, ALADI (2003) distingue cinco áreas importantes en relación al desarrollo de la Sociedad de la Información, sobre las cuales realiza recomendaciones a los países miembros: conectividad y acceso, información, educación, fortalecimiento de empresas tecnológicas y participación en foros y organismos especializados en Internet. Estas recomendaciones se basan en los resultados de mediciones de la brecha digital en la región y en los países miembros.

Para poder medir la brecha digital y conocer más certeramente su dimensión, tanto a nivel regional como nacional, ALADI aísla de los factores económicos tres principales variables relacionadas con las TICs. De esta manera, utiliza como indicadores de difusión y de uso de la tecnología: la densidad telefónica, el número de computadoras y el número de usuarios de Internet, complementadas en algunos casos, por su análisis cualitativo, tanto a nivel individual como empresarial.

Asimismo, para poder medir el tamaño de la Brecha Digital, se utilizan varios conceptos: en sentido estricto, Brecha Digital Internacional y Doméstica y la descripción de sus causas. En base a los elementos anteriormente mencionados, se establecen los indicadores de infraestructura de las TIC y la posición comparativa de los países de la ALADI, como su relación con respecto a los indicadores de las economías avanzadas. Luego se procede a abordar la relación entre las TIC y el desarrollo económico, la creación de tecnología, su adopción, utilización e incidencia sobre la Brecha Digital.

En el mismo sentido, Secretaría General Iberoamericana/AHCIET²⁰ (2006) desde una visión integral, se refieren a la brecha digital como un obstáculo a superar en el marco de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. El Objetivo 8 se propone: “Fomentar una asociación mundial para el desarrollo”, y la Meta 18: “En colaboración con el sector privado, velar por que se puedan aprovechar los beneficios de las nuevas

²⁰ Participaron en este encuentro representantes de organismos públicos, empresas, organizaciones de la sociedad civil y de organismos internacionales de: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Estados Unidos, España, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.

tecnologías, en particular de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones”.

En pos de cumplir con esta meta y este objetivo, Secretaría General Iberoamericana/AHCIET (2006:4) señalan sus principales causas, potencialidades y peligros: “Las tecnologías de la información puestas al servicio del desarrollo humano ofrecen amplias posibilidades, aunque si llegan sólo a unos pocos, pueden contribuir a incrementar otras desigualdades existentes. Hasta ahora, el debate ha estado centrado en el estudio de la brecha digital, entendida como la diferencia de acceso a las nuevas tecnologías entre los ciudadanos. Sin embargo, la brecha digital, en cierta medida es consecuencia de las desigualdades que existen en materia económica, geográfica, de educación o salud”.

La Declaración Institucional de Punta del Este distingue varias brechas sobre las que hay que actuar para superar las desigualdades y la inequidad en materia económica, geográfica, de educación, de salud y discapacidad, de crecimiento económico y de e-gobierno. Entre las estrategias a seguir propone capitalizar la experiencia de los distintos esfuerzos realizados por los organismos y agencias internacionales respecto al desarrollo de las TICs en Iberoamérica, incorporando buenas prácticas de colaboración público-privada que puedan ser evaluadas mediante indicadores de desarrollo social y de inclusión digital.

En cuanto a tecnologías, se plantean como aspectos clave en el desarrollo de las TICs la inversión en infraestructuras y la promoción de usos eficientes entre ciudadanos, empresas y administraciones. Ya señalamos la importancia tanto del acceso a las TICs (conectividad y tecnología adecuada) como de la apropiación social (para lo cual es necesario la alfabetización digital y la educación, como la disponibilidad de contenidos acordes al perfil de los usuarios). Por otro lado, también hay que destacar el aprovechamiento que cada actor social puede hacer de acuerdo a sus necesidades.

De acuerdo a la OCDE (2001:5) “...‘brecha digital’ se refiere a la distancia entre individuos, hogares, áreas comerciales y geográficas en diferentes niveles socio-económicos, respecto a sus oportunidades de acceder tanto a las tecnologías de la información y la comunicación (TICs) como al uso de Internet para una amplia variedad de actividades. La brecha digital refleja varias diferencias entre y al interior de los países”.

Por su parte, la CMSI (2007:21)²¹ señala que:

- Brecha digital es un concepto dinámico, que evoluciona permanentemente.
- Las tecnologías más antiguas tienden a estar más difundidas que las más nuevas. Por ejemplo, aparatos de TV están más distribuidas que teléfonos móviles 3G²².
- No es una brecha simple, sino múltiples brechas: por ejemplo, al interior de los países entre hombres y mujeres, entre los jóvenes y los mayores, diferencias regionales, etc.
- El gran factor subyacente a esas brechas es la diferencia en riquezas entre países y entre individuos. Mientras siga existiendo, la brecha digital persistirá.

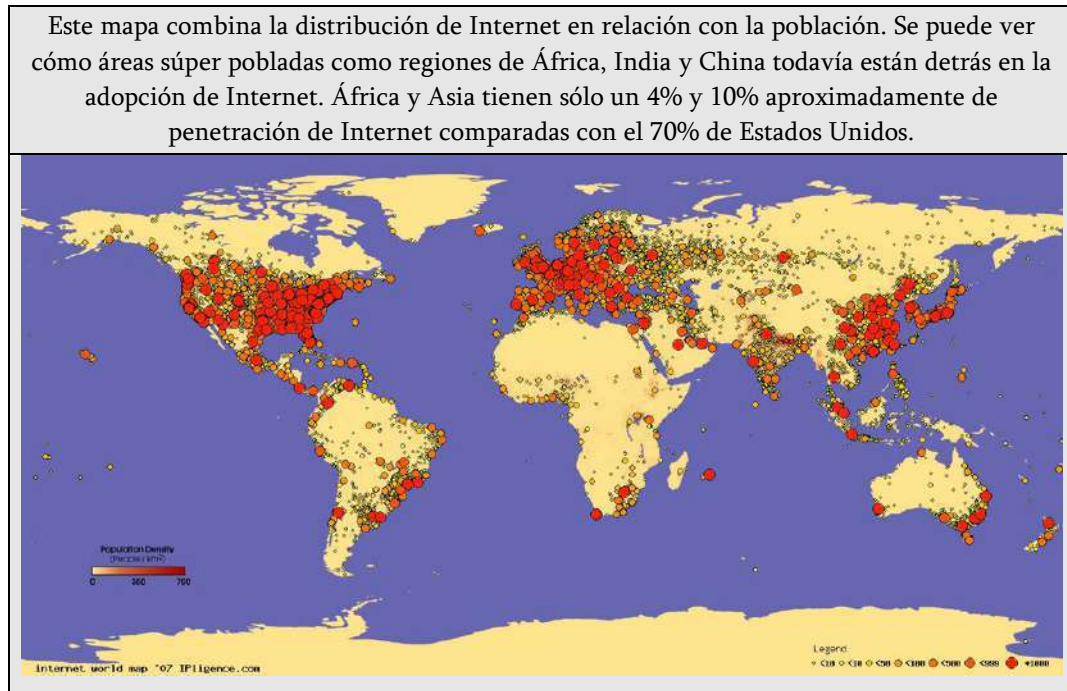
Todas las definiciones anteriormente citadas hacen referencia a la situación socioeconómica como un importante obstáculo para acceder a las TICs y usar Internet. En este sentido, la capacidad para pagar los equipos y los servicios adquiere una relevancia fundamental. Pero la diferencia también se produce a nivel de países y regiones entre las zonas conectadas y aquellas que no cuentan con la infraestructura necesaria. El gráfico 3 hace referencia al acceso a Internet según cantidad de población.

De esta manera, podríamos pensar que quienes menos recursos económicos tienen están también limitados en cuanto a la posibilidad de aprovechamiento de las TICs. ¿Esto podría dar lugar a un círculo vicioso en el que quienes están económicamente peor también están limitados en el acceso a las herramientas que pueden permitirles revertir su situación?

²¹ Encuentro auspiciado por UIT y ONU. Este factor es fundamental para entender la coincidencia de puntos de vista entre ambas instituciones y las conclusiones de las distintas reuniones de la Cumbre.

²² Estos servicios posibilitan la transferencia de voz y datos (una llamada telefónica) y de datos no voz (como la descarga de programas, intercambio de correo electrónico y mensajería instantánea).

GRÁFICO 3: Mapa mundial de Internet 2007.



Fuente: IPIgence. Ver en: <http://www.ipigence.com/worldmap/>.

Campbell (2001:149) observa al respecto que “Habida cuenta de que las TIC tienen repercusiones profundas en la sociedad, es muy preocupante que su difusión rápida y dispar aumente aún más la desigualdad en el ámbito de la tecnología digital que ya ha aparecido entre los países industrializados y los países en desarrollo”. No sólo se trata de un factor más que se suma a las desigualdades existentes sino que, como ya advertimos, influye en el crecimiento económico, lo que puede limitar las posibilidades de desarrollo de los países y regiones y la mejora de la calidad de vida de su población.

¿De qué manera pueden las TICs favorecer la equidad y revertir esta situación? La solución no es sencilla ni mágica. Habría que pensar qué rol juegan el Estado, las asociaciones de la sociedad civil y las empresas y su capacidad para establecer alianzas con proyectos de largo plazo tendientes a facilitar oportunidades para los sectores de menores recursos. Asimismo, es importante la cooperación internacional, ya que estas problemáticas exceden las fronteras nacionales.

2.2. Difusión de las TICs y evolución de la brecha digital.

Es innegable la existencia de la brecha digital, pero creemos fundamental preguntarnos sobre su evolución: si se está agravando, cambiando o achicándose. ¿Las sociedades menos desarrolladas han podido sacar provecho de las TICs para mejorar su realidad?

En cuanto a las fuentes consultadas, hay una diversidad de puntos de vista acerca del panorama actual: OIT (2002) encuentra una situación cada vez más grave y un crecimiento de la brecha, mientras que la CMSI (2007) y UIT (2006) afirman que la brecha está disminuyendo.

Al respecto, OIT (2002:62) señala que: “De todas las manifestaciones de la ‘brecha digital’, quizá la más impresionante sea la que existe entre ricos y pobres, tanto entre los países de altos ingresos y los de bajos ingresos, como dentro de cada uno de ellos. (...) a medida que se expande la TCI en muchas regiones del mundo, se amplía la brecha que separa a “los ricos y los pobres” digitales, siendo éstos últimos de los que cabe esperar que más se beneficien de sus ventajas”. En la misma línea, Campbell (2001:149) afirma que “...si se confirma que el progreso económico depende de las TIC, esta ‘desigualdad digital’ cada vez mayor no puede por menos que reforzar y agravar la división socioeconómica existente entre los países industrializados y los países en desarrollo”.

En contrapartida, la CMSI (2007:21) observa que la brecha en algunos de sus aspectos ha disminuido: “Algunas distancias se acortaron y, en algunos casos, incluso revertido a lo largo del tiempo, pero otras disparidades han aparecido”.

La UIT (2006:4), por su parte, comparte este punto de vista acerca de la situación actual y afirma que: “Es cierto que, en general, se ha reducido la brecha digital y continúa reduciéndose, lo que es sin duda alentador. Las estadísticas elaboradas por la UIT muestran que, en los últimos 10 años, esta brecha digital entre los países en desarrollo y los países desarrollados ha disminuido en términos de líneas telefónicas fijas, abonados móviles y usuarios de internet. Frente al lento crecimiento de la telefonía fija, las enormes tasas de crecimiento registradas, en particular, en el sector de la telefonía móvil, han permitido reducir la brecha que

separa a los países desarrollados de los países en desarrollo de 27 en 1994 a 4 en 2004. La brecha existente en lo que respecta al número de líneas fijas ha pasado de 11 a 4 en el mismo período”. No obstante esto, UIT advierte que siguen existiendo grandes diferencias regionales en los niveles de penetración.

Si bien llaman la atención esta diversidad de percepciones, aunque nos guiáramos por la visión más optimista, la situación es preocupante. La brecha, en el mejor de los casos, está cambiando sus características en función de la evolución tecnológica.

Para analizar este fenómeno, CMSI (2007:21) establece una distinción entre tres grupos de países: OCDE+, LDCs y Países en desarrollo²³ y afirma que las brechas se han reducido en muchos indicadores entre estos tres grupos: “Por estos motivos, el debate acerca de la futura brecha digital está ahora trasladándose de las inequidades en los básicos cantidad y acceso a las TICs a las diferencias en calidad de la experiencia de usuario y en capacidad” (CMSI, 2007:23). Al notar esta mejoría, advierte que el foco del problema ha cambiado.

De esta manera, a medida que las tecnologías van evolucionando es coherente cuestionarse también (además de la cantidad) sobre el tipo de acceso (conectividad) y de tecnología (aparatos). El abanico de posibilidades de uso es cada vez mayor y la diferencia está marcada no sólo por la cantidad de usuarios, sino también por la calidad.

En el gráfico 4 se compara la evolución de la brecha entre estos tres grupos de países en función de los siguientes parámetros: líneas fijas, abonados a telefonía móvil, usuarios de internet y abonados a banda ancha durante el período 1995-2005 (para banda ancha 2000-2005).

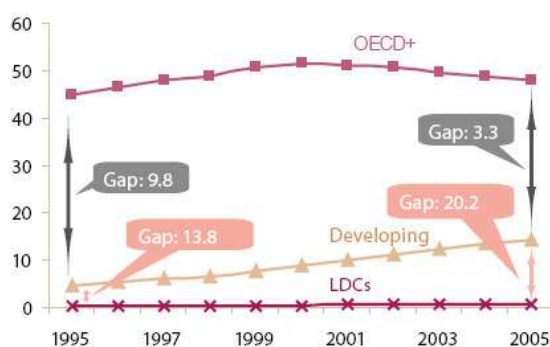
²³ 1) OCDE+: incluye a los 30 países más avanzados económicamente miembros de la OCDE y sus dependencias más los cuatro tigres asiáticos (Hong Kong SAR, Macau SAR, Singapur y Taiwán-China), representan el 18,7 % de la población mundial; 2) LDCs: son los 50 países de menor desarrollo reconocidos por Naciones Unidas como los que requieren especial atención en asistencia al desarrollo (11,9 % de la población mundial); 3) Países en desarrollo: incluye a todas las demás economías (también a las más populosas de China e India) y representan el 69.4 % de la población mundial.

GRÁFICO 4:

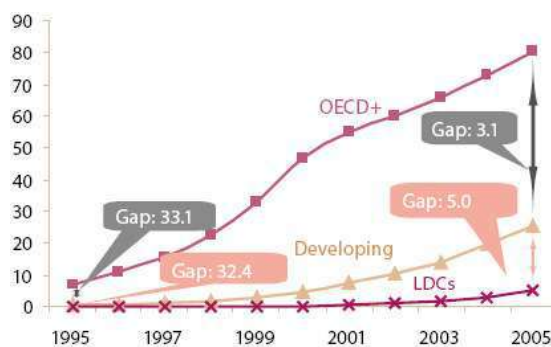
La brecha digital. Disminución en la mayoría de las tecnologías, pero crecimiento en otras.

Medidas de la brecha entre diferentes grupos de países en 1995, 2000 y 2005 en los índices de penetración de líneas fijas, abonados a telefonía móvil, usuarios de Internet abonados a banda ancha. La brecha es medida como el ratio del índice promedio de penetración entre diferentes grupos de países en 1995 y 2005 (2000 y 2005 para suscriptores a banda ancha).

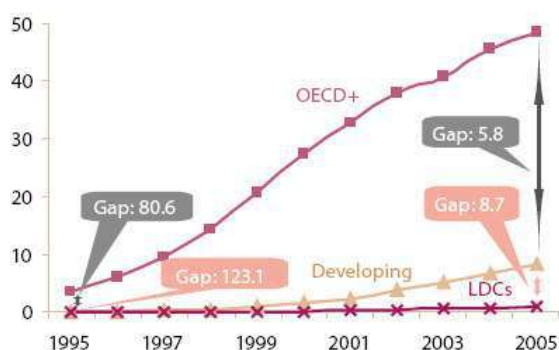
Líneas fijas, por cada 100 habitantes



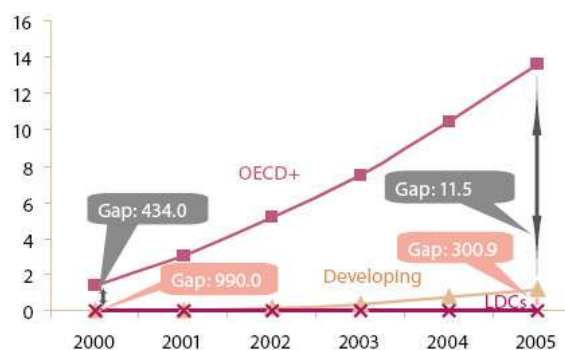
Abonados a telefonía móvil, por cada 100 hab.



Usuarios de internet, por cada 100 hab.



Abonados a banda ancha, por cada 100 hab.



Nota: "OCDE+" incluye los 30 Estados miembros de la OCDE, sus dependencias y los 4 tigres asiáticos (Hong Kong SAR, Macao SAR, Singapur y Taiwán-China). "LDCs" son los 50 países menos desarrollados. "Developing" se refiere a todas las demás economías. Este análisis está basado en un total de 213 economías. "Gap" es la brecha entre los grupos de países.

Fuente: UIT. Base de datos mundial de indicadores de telecomunicaciones.

Vamos a referirnos a cada uno de estos parámetros en función del análisis realizado por CMSI (2007):

- **Telefonía fija:** pone de manifiesto la mayor evidencia del achicamiento de la brecha. Mientras en el grupo OCDE+ ha comenzado a disminuir la teledensidad desde 2000, en los países en desarrollo ha seguido aumentando. Por el contrario, la brecha entre países en desarrollo y LDCs se ha ensanchado.

- Telefonía móvil: ha crecido con mayor rapidez, sobre todo en las economías en desarrollo, que prácticamente han superado la brecha con respecto al grupo OCDE+. En cuanto al grupo LDCs, su crecimiento también ha sido bueno, de 95 % al año entre 1995 y 2005 y los teléfonos móviles han superado a los fijos en 7 a 1.
- Acceso a Internet: la situación es mucho mejor en los países desarrollados que en los países en desarrollo. En 2005 la mitad de los ciudadanos de los países del grupo OCDE+ eran usuarios de Internet, en comparación con 1 ciudadano cada 15 de los países en desarrollo y 1 cada 100 en el grupo LDCs. De todas maneras, la brecha digital entre los 3 grupos ha disminuido significativamente respecto a la década pasada, teniendo el mayor potencial de crecimiento el mundo en desarrollo.
- Abonados a banda ancha: aunque la brecha de abonados entre los países OCDE+ y los países en desarrollo ha caído, la brecha absoluta medida porcentualmente ha crecido diez veces entre 2000 y 2005. Además, la penetración de la banda ancha está lejos de lo habitual en los países LDCs y las tarifas son exorbitantes para un acceso de relativamente baja velocidad, en comparación con Japón o Corea. UIT (2006:4) afirma al respecto que "...a finales de 2004, la mayoría de usuarios de banda ancha provenía del mundo desarrollado y, a escala mundial, Asia, Europa y América contaban con más del 99% de todos los abonados a la banda ancha".

La banda ancha es fundamental para el desarrollo de nuevas modalidades, tales como: el teletrabajo, el comercio electrónico, la educación a distancia, que pueden contribuir a mejorar la situación de los países y las poblaciones más pobres. Por ello es urgente ampliar su distribución. UIT (2006:16) observa sobre estos efectos indirectos de la tecnología que "...las repercusiones económicas más importantes de la difusión y la utilización de las TIC son indirectas, al transformar el modo de trabajar, comunicar e interactuar de los particulares, las empresas y otras partes de la sociedad. Las repercusiones benéficas de las TIC en la productividad que puede contribuir a reducir la pobreza revisten un especial interés".

En este mismo estudio CMSI (2007:23) propone otra forma de medir la distribución de TICs entre países según ingresos: altos, medio-altos, medio-bajos y bajos²⁴. Comparando las divisiones entre TICs y población se puede determinar si la brecha digital refleja las desigualdades en riqueza subyacentes o si las

²⁴ Categorías utilizadas por el Banco Mundial.

está reforzando. En cuanto a la distribución de la riqueza, afirma que “Las economías de mayores ingresos representan menos del 16 % de la población mundial y cuentan con alrededor del 80 % del Producto Doméstico Bruto (GDP) global. Mientras las economías de bajos ingresos superan un tercio de la población mundial pero sólo cuentan con 3 % del GDP global”.

Al igual que con los parámetros anteriores, el resultado es que la telefonía móvil es la que está más distribuida y las conexiones de banda ancha fija las que menos. Influyen mucho el nivel de las tarifas de acuerdo a los sueldos de la población. En este sentido, CMSI (2007:25/26) señala que el precio promedio en las economías de ingresos bajos es veinte veces mayor que en las de altos ingresos: “...la brecha entre economías de altos y bajos ingresos es un asombroso ratio de 432. Los consumidores en una economía de altos ingresos gastan sólo dos por ciento de sus ingresos mensuales promedio en conexión de banda ancha, mientras que en una economía de bajos ingresos, hasta la banda ancha más económica ofrece costes con más de 900 veces el ingreso promedio”. La capacidad de pago de servicios de alta capacidad como la banda ancha es mucho menor que la de los servicios TICs como Internet o telefonía móvil. La paridad del precio promedio de la telefonía móvil explica su mayor penetración. Al mismo tiempo, en muchos casos, sobre todo en los países más pobres, esta última ha sustituido a la telefonía fija, permitiendo conectar zonas antes incomunicadas.

UIT (2006:21) señala al respecto que: “En los últimos cinco años, la telefonía móvil ha sido el principal elemento de las TIC en términos de crecimiento y repercusiones en el mundo en desarrollo”. No obstante, advierte que su gran crecimiento ha sido desigual: “Pese a que un promedio de uno de cada tres ciudadanos del mundo está abonado a la telefonía móvil, existen diferencias regionales importantes (...) En 2004, la tasa de penetración de la telefonía móvil en Europa ascendía al 71%, tasa casi dos veces superior a la tasa de América (43%) y casi cuatro veces superior a la de Asia (19%). Europa registraba una tasa de penetración casi ocho veces superior a la de África, donde menos de 1 de cada 10 personas está abonada a un servicio de telefonía móvil”.

Más aún si nos referimos a tecnologías 3G, que están muy poco difundidas a nivel mundial y que aún se encuentran restringidas a un pequeño sector en los países desarrollados. UIT (2006) señala que “Más que

provocar una brecha regional, el mercado 3G separa aún hoy a unos pocos países avanzados del resto del mundo (...) El 93% de los abonados a servicios 3G se halla en Asia-Pacífico y América, mientras que un porcentaje mínimo se encuentra en Oceanía y África”.

Hemos visto que un elemento muy importante para el acceso es el precio y su relación con los ingresos. Los factores con mayor incidencia en su determinación son: el tamaño de los mercados TICs (algunos son muy pequeños para generar las economías de escala que reducirían los precios), otro es el entorno regulatorio y, por último, los impuestos.

2.3. Influencia en el ámbito laboral.

Paralelamente a la irrupción de las TICs, la reestructuración que sufrió el capitalismo ha provocado una profundización del desarrollo desigual, donde los sectores dinámicos de la economía comenzaron a diferenciarse cada vez más de aquellos irrelevantes para el sistema.

Castells (1999) señala algunas tendencias en este sentido –además de la globalización– que afectan al empleo: mayor poder del capital frente al trabajo, declive del movimiento sindical, mayor diferenciación en las condiciones laborales. Por otro lado, se modifica el rol del Estado con el desmantelamiento del Estado de bienestar y la desregulación de los mercados. Estas tendencias van en una misma dirección: la acentuación del desarrollo desigual al interior mismo de las sociedades y no ya entre norte y sur.

OIT (2002:1) advierte en relación a la situación del empleo que “Aunque ha habido algunos progresos notables, especialmente en los Estados Unidos y en algunos países industrializados, en casi todo el mundo la aparición de nuevas oportunidades laborales no basta para dar un empleo productivo a quienes han perdido su puesto de trabajo a causa de una reestructuración y a quienes se incorporan al mercado de trabajo”.

Mientras que respecto a la destrucción y creación de puestos de trabajo, OIT (2002:6) afirma que:

“Pese a los signos alentadores de creación de empleos, es evidente que desaparecerán también otros por obra de estos tres factores principales: la obsolescencia, la automatización y la ‘desintermediación’ (...) las tecnologías de la información y de la comunicación generan empleos en ocupaciones de fuerte demanda, como los programadores de informática, y liquidan los de demanda declinante, por ejemplo los relacionados con tecnologías analógicas”.

Además de 160 millones de personas desempleadas a fines de 2000²⁵ -gran parte de ellas jóvenes- hay que tener en cuenta a los subempleados, cuyo sueldo no les alcanza para vivir dignamente. Al respecto, OIT (2002:1) afirma que “Hay además unos 500 millones de trabajadores que no ganan lo suficiente para mantener a su familia por encima del límite de la pobreza (que es 1 dólar al día), y en su casi totalidad viven en el mundo en desarrollo. En cuanto a los trabajadores que no figuran entre los pobres, muchos de ellos carecen de la seguridad del empleo y de un trabajo básico”. Por estos motivos, a la problemática del desempleo hay que añadir la falta de empleos decentes. Según OIT: “El trabajo decente resume las aspiraciones de los individuos en lo que concierne a sus vidas laborales, e implica oportunidades de obtener un trabajo productivo con una remuneración justa, seguridad en el lugar de trabajo y protección social para las familias, mejores perspectivas para el desarrollo personal y la integración social, libertad para que los individuos manifiesten sus preocupaciones, se organicen y participen en la toma de aquellas decisiones que afectan a sus vidas, así como la igualdad de oportunidades y de trato para mujeres y hombres”²⁶.

Hemos visto que estas situaciones se dan con mayor intensidad en el mundo en desarrollo. Habría que preguntarse si las TICs constituyen una oportunidad para dinamizar la economía y crear nuevas fuentes de trabajo digno que contribuyan al crecimiento económico y al desarrollo, mejorando la situación de las personas.

Pero en esta coyuntura resulta difícil imaginarse de qué manera puede integrarse a sectores con tan escasos recursos económicos a un mercado laboral donde el manejo de las TICs tiene cada vez mayor relevancia. Si esta población no puede acceder a satisfacer sus necesidades básicas para vivir dignamente ¿De

²⁵ Según datos de OIT (2001).

²⁶ Ver en: <http://www.ilo.org/public/spanish/decent.htm>.

qué manera podrá conocer y aprovechar las ventajas de las TICs para salir de la pobreza?

A pesar de las dificultades, resulta claro que las TICs están cobrando relevancia para el crecimiento económico y, por consiguiente, su utilización es una oportunidad para los sectores más pobres. En este sentido, OIT (2002:184) señala la importancia de las TICs para todos los países, más allá de su fase de desarrollo y los beneficios para los menos desarrollados: “Sin un nivel mínimo de dominio de las tecnologías de la información y de la comunicación, los países pobres pueden quedar excluidos de unos mercados a los que en cualquier otro caso podrían exportar. A este respecto, cabe considerar la adopción de las tecnologías de la información y de la comunicación como *una estrategia que reduce al mínimo las pérdidas*. Los que se retrasen quedarán sin duda relegados a una posición inferior en la naciente jerarquía mundial de las nuevas divisiones del trabajo”²⁷.

Ya hemos mencionado las ventajas en ahorro de costes y aumentos en productividad y eficacia que traen aparejadas las industrias productoras de TICs y de servicios relacionados, como aquellas que hacen un uso intensivo de ellas. A este respecto, OIT (2002:184) destaca los principales logros económicos y en bienestar que el acceso a las TICs puede originar:

En primer lugar, los beneficios de participar en la demanda mundial de productos tecnológicos de información y comunicación (computadoras y programas) y de servicios. De esta manera, “Como muchos productos y servicios de las tecnologías de la información y de la comunicación, especialmente los programas de computadora, no tienen una gran densidad de capital, el problema pendiente para los países en desarrollo estriba en adquirir la infraestructura de apoyo y la competencia necesarias para aprovechar esas oportunidades de mercado cada vez mayores”. Claros ejemplos son las economías –algunas de industrialización reciente- que han podido quedarse con una parte importante del mercado mundial de computadoras digitales, semiconductores y otros productos informáticos.

En esta misma línea, UIT (2006:10) señala que “Los sectores productores de TIC (prestatarios de servicios y fabricantes) generan beneficios directos e indirectos en los países donde están implantados. El

²⁷ Las cursivas son del texto original.

crecimiento de estas industrias redundando directamente en la creación de empleo y en mayores ingresos”. Al mismo tiempo, destaca los sectores de las telecomunicaciones, de fabricación de TICs y el comercio de bienes y servicios de las TICs. Esto ha posibilitado la creación de empleos en algunos países de Asia Oriental y Suroccidental, principalmente China, Filipinas, Malasia y Tailandia.

En segundo lugar, el aumento de la eficacia y la productividad que la utilización de las TICs puede otorgar a todos los sectores de la economía. En este aspecto, OIT (2002:185) resalta que por sus características particulares las TICs “...brindan la oportunidad de ‘saltar’ fases de progreso tecnológico, así como una o varias etapas del recorrido tradicional hacia el desarrollo, y de seguir una trayectoria de mayor valor añadido o de mayor densidad de conocimientos”.

En tercer lugar, el que puede ser considerado el principal beneficio de la interacción en red: reducir la pobreza al posibilitar nuevas oportunidades comerciales a los más pobres y, consiguientemente, la mejora en su calidad de vida. OIT (2002:185) señala tres mecanismos para disminuir la pobreza mediante la utilización de las TICs: a través de su impacto general en el crecimiento y los logros globales, promoviendo actividades que proporcionen medios de vida a los pobres, también mediante las ventajas directas derivadas de su utilización y, por último, a través de los avances sociales facilitados por ellas: “...que podrían desembocar en una gobernanza más transparente y rápida, una prestación más eficaz de los servicios públicos con un costo menor y un realce de la calidad y el alcance de los servicios sociales, de sanidad y educación”.

Para poder aprovechar estos beneficios es imprescindible el compromiso y una actitud activa por parte de los distintos actores sociales. Castells (1999:33) destaca que “En efecto, la capacidad o falta de capacidad de las sociedades para dominar la tecnología y, en particular las que son estratégicamente decisivas en cada periodo histórico, define en buena medida su destino, hasta el punto de que podemos decir que aunque por sí misma no determina la evolución histórica y el cambio social, la tecnología (o su carencia) plasma la capacidad de las sociedades para transformarse, así como los usos a los que esas sociedades, siempre en un proceso conflictivo, deciden dedicar su potencial tecnológico”.

En este sentido, también es importante tener en cuenta la brecha existente en el sector productivo entre empresas, según su tamaño y ubicación. OIT (2002:99) observa que “En los países industrializados, las grandes empresas están mucho más adelantadas en la era digital que las pequeñas y medianas. El abismo que media entre ellos y los países en desarrollo es mayor todavía”. Paralelamente, existe una tendencia a la deslocalización y desintegración vertical de las empresas favorecida por las TICs, que da lugar a una globalización de la mano de obra. Sin embargo, las pequeñas y medianas empresas (pymes) pueden ser una fuente de creación de empleo, pero requerirán incentivos para su funcionamiento.

En lo que respecta específicamente a los perfiles laborales, ya hemos distinguido entre los llamados “trabajadores del conocimiento” (en términos de Drucker) y los trabajos poco calificados que crean las nuevas tecnologías. Como señalamos anteriormente, también en el ámbito laboral se estaría produciendo una brecha entre un pequeño sector de trabajadores más calificados y la creación de mayor cantidad de puestos precarios y mal remunerados. La OIT menciona el problema de una posible polarización profesional y de una mayor inestabilidad en gran parte de los empleos ante la adopción de las TICs por las empresas:

“El empleo total ha progresado con relativa rapidez en los Estados miembros de la OCDE, pero la estructura del empleo ha cambiado. En el caso de las empresas de los países industrializados se observa una mayor fragmentación de los mercados de trabajo. Los empleadores han reorganizado sus sistemas de personal, distinguiendo entre sus elementos fijos (primarios o esenciales) y los variables (secundarios o periféricos). En la mayoría de ellas hay a la vez formas de empleo primarias (estables, con oportunidades de ascenso profesional y dominadas por los hombres) y secundarias (con una fuerte rotación de personal y pocas perspectivas de ascenso o formación). Los grupos de trabajadores ‘periféricos’, cuyo número está aumentando en comparación con el personal esencial, está integrado por trabajadores a tiempo parcial y con trabajo compartido, personal con contratos de corta duración, o en período de prueba o que recibe una formación subvencionada con fondos públicos. Se recurre también ampliamente a elementos externos como los temporeros que proponen las agencias, a la contratación externa, a la subcontratación y a trabajadores por cuenta propia. Todo ello acentúa la vulnerabilidad del número creciente de trabajadores secundarios, recorta sus perspectivas en materia de formación y de carrera profesional y tiene efectos negativos en sus condiciones de empleo” (OIT, 2002:18).

Asimismo, el trabajo por cuenta propia, a tiempo parcial y el empleo temporal han aumentado su proporción en la década del 90 en los países de la OCDE, aunque sigue predominando la estabilidad. Por otro lado, también se está produciendo la migración internacional sobre todo del personal más calificado hacia

estos países, por encontrar más y mejores oportunidades laborales²⁸.

El comercio electrónico también constituye una posibilidad para aprovechar las oportunidades comerciales a través de las TICs y de crear fuentes de trabajo²⁹. OIT (2002:135) afirma que “Las empresas electrónicas recién creadas e innovadoras aspiran a aprovechar las posibilidades comerciales de Internet. El respaldo de las aplicaciones del comercio electrónico es una fuente creciente de oportunidades de mercado para los propios productores de tecnologías de la información y de la comunicación. Ambas dinámicas concuerdan con un impacto positivo en el empleo”. Pero advierte que en lo que respecta a las actividades de servicios tradicionales y, debido a las facilidades de deslocalización que ofrecen las TICs, las actividades más codificables y menos calificadas pueden trasladarse a regiones o países de salarios bajos: “...la mayoría de los puestos de trabajo reubicables tienen un contenido de información o de saber fácilmente codificable, a saber, los puestos de trabajo relativamente simples y no calificados” (OIT, 2002:138). También el teletrabajo, los centros de llamada³⁰ y los telecentros ofrecen la posibilidad de realizar trabajos sin importar la ubicación geográfica.

Es importante tener en cuenta el tipo de trabajo que se crean, que en los países en desarrollo no se limite a los de menor calificación y peor pagos. En este sentido es fundamental la alfabetización digital y formación permanente de los recursos humanos, para el desarrollo de actividades competitivas en el mercado mundial.

En cuanto al comercio de servicios en línea, la OIT observa que es un sector con muchas oportunidades en los países en desarrollo:

“De unas estimaciones someras parece deducirse, sin embargo, que los países en desarrollo podrían absorber de un 1 a un 5 por ciento del empleo en el sector de los servicios de los países industrializados, lo cual podría traducirse en cientos de miles de puestos de trabajo. Dado el volumen global de la población que trabaja en el sector de los servicios, el impacto de una reubicación de esa envergadura no es muy grande pero afectaría desmesuradamente a, por ejemplo, las mujeres que se dedican a tareas mal pagadas

²⁸ El aspecto negativo es la pérdida de los recursos humanos mejor preparados por parte de los países en desarrollo y el positivo, en muchos casos, el envío de divisas al país de origen.

²⁹ Resulta conflictivo poder determinar si crea más empleos que los que destruye por su relación con el comercio tradicional. Al realizar transacciones mediante Internet no se requiere personal de atención al público ni el vinculado con el funcionamiento de una tienda. Al mismo tiempo, hay nichos de mercado antes poco o no explotados, en los que esta actividad vendría a ocupar un lugar vacante.

³⁰ Nos referimos a los servicios de atención telefónica a clientes

de introducción de datos o al personal administrativo de los bancos, las compañías de seguros y la venta de billetes de avión. Desde la perspectiva de los países en desarrollo, podría ser, sin embargo, muy grande el impacto posible, en forma de un aumento de las exportaciones y de mayores oportunidades de empleo a la larga. De hecho, en ese mercado de los servicios a larga distancia hay segmentos importantes, que pueden aprovechar plenamente las economías en desarrollo que cuenten con una población activa instruida y con un sistema moderno de telecomunicaciones” (OIT, 2002:145).

Nos referiremos a continuación a las posibilidades específicas del teletrabajo para contrarrestar la brecha digital.

2.4. Posibilidades del teletrabajo para contribuir a mejorar la situación de países, regiones y colectivos menos favorecidos.

El teletrabajo parece ofrecer posibilidades a las personas con mayores dificultades para insertarse en el mercado laboral, ya sea por alguna discapacidad, por tener familia a cargo o por vivir alejada de los centros urbanos, donde se concentra la mayor oferta de trabajo. Asimismo, las modalidades de teletrabajo transfronterizo y *offshore*, permiten a las empresas traspasar las fronteras nacionales para descentralizar funciones, o bien instalando filiales o tercerizando servicios. En muchos casos se debe a las ventajas competitivas que ofrecen otros países, principalmente en la reducción de costes de funcionamiento, fundamentalmente en mano de obra (por ejemplo, el sector de *call centre*, es intensivo en el uso de mano de obra y este factor representa entre 70 y 75% de los costes).

A pesar de las ventajas del teletrabajo, del Álamo señala que “...sólo han podido ser experimentadas, de forma regular, en aquellas regiones o zonas de mayor desarrollo económico a escala mundial en donde las empresas existentes han decidido probar con este nuevo tipo de experiencias. Un dato muy significativo en este punto es tener en cuenta que el 80% de teletrabajadores del mundo se encuentra en Estados Unidos”.

Di Martino (2004:7) señala respecto a ALC que las modalidades que parecen ser más significativas en cuanto a su evolución y potencialidades en el desarrollo regional son: telecentros comunitarios, teletrabajo desde el hogar, *call centres* y teletrabajo transfronterizo y *offshore*.

En cuanto a los telecentros con base en la comunidad, se desarrollaron primero en los países desarrollados, pero luego han tenido un importante eco en los países en desarrollo (África, Sudeste de Asia y América Latina). Mientras que el teletrabajo desde el hogar ha ganado mayor impulso como una alternativa laboral frente a los altos índices de desempleo.

En lo que respecta a los *call centres*, también han florecido por toda la región y Di Martino (2004:7) señala que “Datamonitor espera que los call centres y los puestos de agentes en América Latina crezcan según una Tasa de Crecimiento Anual Compuesto (CAGR) del 18.4% y 16.8%, respectivamente. (...) los mismos puestos en Asia/Pacífico aumenten con una CAGR del 15.5% y 7.1% en Europa, Oriente Medio y África, con respecto a menos del 1% en los Estados Unidos”. Al mismo tiempo, afirma que “...el mercado más grande en materia de call centres en ALC es Brasil que actualmente constituye casi el 50% de los puestos de agentes en la región. (...) La población agente *offshore* de más rápido crecimiento está en Argentina”.

En cuanto al teletrabajo transfronterizo/*offshore*, abarca trabajos de diversa complejidad: desde la carga de datos a los servicios multimedia y el desarrollo de software. Di Martino (2004:7) observa que “El pasaje de un trabajo transfronterizo/*offshore* de bajo costo a otro con valor agregado constituye un ejercicio complejo que desafía la capacidad de los países latinoamericanos y del Caribe en el sentido de aprovechar las oportunidades que ofrece la ola tecnológica avanzada”.

La falta de datos, en algunos casos y la dificultad para contrastarlos, en otros, torna complejo realizar comparaciones y tener un panorama claro del futuro del teletrabajo. No obstante, Di Martino (2004:8) señala algunos elementos clave para posibilitar su desarrollo: “Algunos de ellos, como por ejemplo la posición geográfica, constituyen factores invariables. Otros, como la capacidad lingüística y la mano de obra educada, pueden variar sólo en base a una perspectiva de mediano o largo plazo. Otros pueden estar más abiertos al cambio en un plazo relativamente corto y son los que pueden determinar el ritmo del desarrollo del teletrabajo. Entre estos últimos la difusión de las TICs desempeña un papel de gran importancia”.

El cuadro 4 ofrece datos de países Latinoamericanos respecto a países líderes a nivel mundial. Estas

cifras muestran una correlación con el grado de avance del teletrabajo en los distintos países. Di Martino (2004:8) señala que “En cuanto a computadoras personales cada 100 habitantes, por ejemplo, ninguno de los países latinoamericanos estudiados alcanza el 12%, contra 62.50% en los Estados Unidos, 56.72% en Suecia, 43.49% en Alemania y 38.25% en Japón. Los dos últimos son además países líderes en cuanto al número de teletrabajadores, con Estados Unidos con más del 10% del total de trabajadores y Suecia con más del 15%. A la inversa, las limitaciones en cuanto a difusión de las TICs en América Latina se reflejan indudablemente en niveles limitados de teletrabajo”.

CUADRO 4: Nivel de desarrollo de la Sociedad de la Información (2002).

<i>País</i>	<i>%Líneas telefónicas</i>	<i>%Computadoras personales</i>	<i>%Usuarios internet</i>
Argentina	21,88	8,2	11,21
Brasil	22,32	7,48	8,22
Chile	23,04	11,93	20,14
Colombia	17,94	4,93	4,57
Alemania	65,04	43,49	42,37
Japón	58,58	38,25	44,92
México	14,67	6,87	4,57
Perú	7,75	4,79	7,66
España	45,98	16,82	19,31
Suecia	72,02	56,72	57,3
Estados Unidos	65,89	62,50	53,75
Uruguay	27,96	11,01	11,9
Venezuela	11,23	5,28	5,03

Fuente: Di Martino (2004:8) en base a datos de Telefónica de Argentina.

No obstante, según The Global Information Technology Report 2003-2004 se observa un importante crecimiento de la Sociedad de la Información: “...desde 1999 al 2002, la región ha experimentado un aumento del 245% en el número de usuarios de Internet. El número de computadoras personales aumentó en un 71%. Se espera que para el año 2010, la penetración móvil e internet en América Latina y el Caribe llegue al 60 y 50%, respectivamente” (Di Martino, 2004:9).

Este crecimiento augura un buen pronóstico para el desarrollo del teletrabajo, pero las diferencias entre países son alarmantes. En el cuadro 5 podemos ver que Brasil está primero en el ranking de la región y les lleva gran ventaja a los demás países tanto en los que respecta a cantidad de usuarios de Internet (11 millones) como de computadoras personales (casi 7 millones) en 2002 (Di Martino, 2004:10). Argentina

ocupa un tercer lugar en ambos indicadores, como puede verse en el siguiente cuadro.

CUADRO 5: Países líderes en crecimiento y penetración. América Latina y el Caribe.

Variación (unidades) 1999-2002			Variación (%) 1999-2002			Índice de penetración (% de la población), 2002		
Usuarios de Internet (estimativo)								
1	Brasil	10.800.000	1	Haití	1.233	1	Bermuda	46
2	Chile	2.950.000	2	Martinique	700	2	Chile	24
3	Argentina	2.900.000	3	Dominica	525	3	Aruba	22
4	México	2.841.166	4	Guatemala	515	4	Dominica	16
5	Perú	1.500.000	5	Aruba	500	5	Puerto Rico	16
6	Colombia	1.318.000	6	El Salvador	500	6	Virgin Islands (US)	15
7	Venezuela	594.429	7	Chile	472	7	Uruguay	12
8	Ecuador	403.315	8	Honduras	471	8	Argentina	11
9	Puerto Rico	400.000	9	Ecuador	403	9	Guyana	11
10	Guatemala	335.000	10	Paraguay	400	10	Trinidad y Tobago	11
Ordenadores personales								
1	Brasil	6.900.000	1	Paraguay	233	1	Bermuda	49
2	México	2.600.000	2	Brasil	113	2	Guadalupe	22
3	Argentina	900.000	3	Cuba	100	3	Costa Rica	17
4	Colombia	733.000	4	Bolivia	90	4	Belice	14
5	Chile	641.814	5	Costa Rica	75	5	Martinica	13
6	Perú	350.000	6	Ecuador	61	6	Grenada	12
7	Costa Rica	300.000	7	México	60	7	St. Vincent y las Grenadines	12
8	Venezuela	300.000	8	Chile	56	8	Chile	12
9	Ecuador	152.652	9	Colombia	52	9	Uruguay	11
10	Paraguay	140.000	10	Nicaragua	50	10	Barbados	9

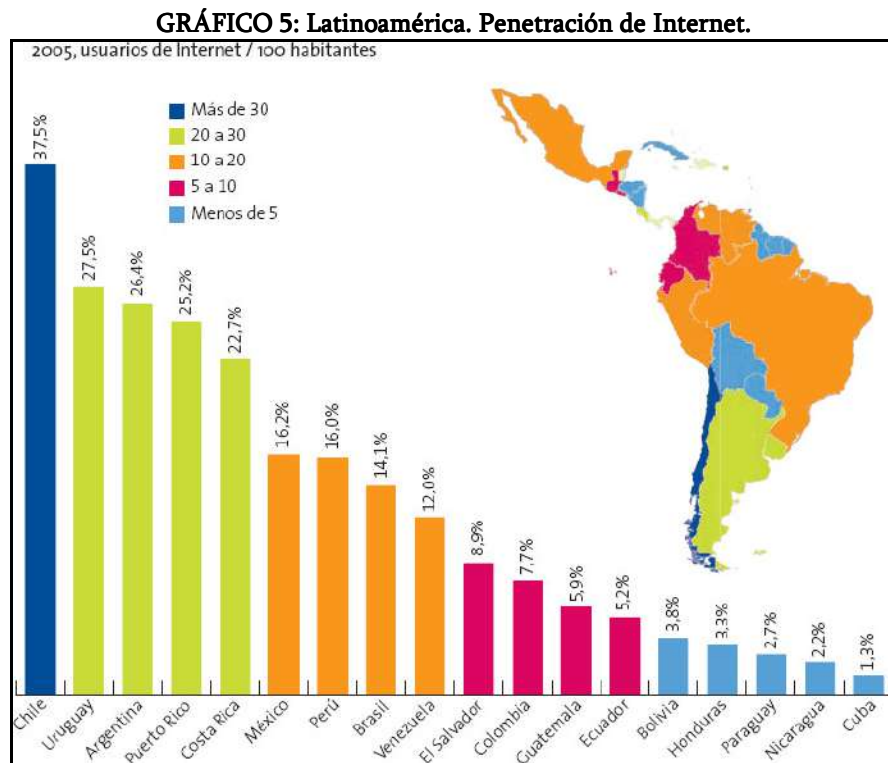
Fuente: The Global Information Technology Report 2002-2003.

Es importante tener en cuenta estos factores, como base para el desarrollo del teletrabajo, sin los cuales no es posible su crecimiento. En este sentido, Di Martino (2004:11) observa que "...sólo cuando se alcanzan ciertas cifras en términos de la presencia de TICs –la llamada *masa crítica*– es cuando el teletrabajo puede realmente ‘levantar vuelo’”³¹. En el caso de Europa, su preparación llevó un largo tiempo y “Sólo cuando se alcanzó la masa crítica fue que el teletrabajo despegó y se difundió de manera sustancial”. Esto implica un determinado grado de desarrollo de la Sociedad de la Información.

³¹ Las cursivas son del texto original.

También son cruciales las tasas de penetración de Internet que, sin embargo, en lo que respecta a la banda ancha, en los países con mejores índices globales (como Brasil y México) se mantienen bajas. El cuadro 5 muestra el porcentaje de la población de cada país con acceso a Internet por cada 100 habitantes.

La Fundación Telefónica (2007:18) advierte que “...el índice de penetración (abonados de banda ancha por cada 100 habitantes) se encuentra aún en niveles muy bajos. Esta situación responde a una cobertura de servicios muy limitada y a un nivel de ingresos bajo por habitante. Sin embargo, es previsible que las tasas de crecimiento continúen elevadas e incluso se incrementen en los próximos años”. Esto ha retardado el desarrollo del teletrabajo, pero puede haber mejores perspectivas para el futuro.



Fuente: Fundación Telefónica (2007) en base a ENTER.

No obstante, es necesario tener en cuenta también otros factores clave, cuya combinación contribuirá a estimular o dificultar el panorama. Di Martino (2004:11) destaca: “la flexibilidad laboral y de mercado, estímulo a la inversión y políticas fiscales más laxas, niveles de calificación de los trabajadores, ubicación geográfica, calidad y confiabilidad en las entregas, estabilidad política y social”.

En cuanto a la situación de Argentina en el contexto latinoamericano, aún no existen estadísticas oficiales que den cuenta de la evolución del teletrabajo en el país. Sin embargo, Di Martino (2004:13) señala que es un “País líder en términos de desarrollo de las TICs en América Latina (tercero en cuanto al número de usuarios de Internet y PCs y prácticamente con todas las líneas telefónicas digitales), Argentina está demostrando un gran interés por el teletrabajo”.

Algunos datos del último año sobre acceso a internet son interesantes en cuanto a las posibilidades de desarrollo de la masa crítica. Según el INDEC³² entre junio de 2006 y el mismo mes de 2007: hubo un crecimiento de 20% de los accesos residenciales, 38% de las cuentas de abono y 66% en las cuentas de banda ancha y una disminución los accesos de Dial up. En cuanto a los accesos de organizaciones, crecieron 21%, las cuentas de abono 22%, donde el segmento más dinámico fue el correspondiente a las cuentas de banda ancha, con un crecimiento de 39%. Si bien se nota un importante crecimiento de la banda ancha y una reducción en los precios, es un sector aún muy concentrado en pocas empresas.

No obstante estos avances, en abril de 2007 Infobae³³ advertía que aún “El mercado local está demorado tres años respecto del desarrollo de este sector en Europa, de acuerdo con la penetración del servicio en la población. La Argentina tiene 15% de penetración (15 cuentas cada cien habitantes) y se estima que a fin de año llegará a 21,5%, cifras similares al 14,2% de 2003 y 23,5% de 2004 de Europa occidental”.

En Argentina el teletrabajo ha ganado interés como una posible salida laboral a partir de la crisis económica de principios de siglo, que llevó a la devaluación de la moneda, y ocasionó altos índices de desempleo, cercanos al 20% (Di Martino, 2004:13). Por otro lado, se ha vuelto un mercado muy competitivo en cuanto a costes de mano de obra y recursos humanos calificados, lo que lo hace atractivo frente a otros países.

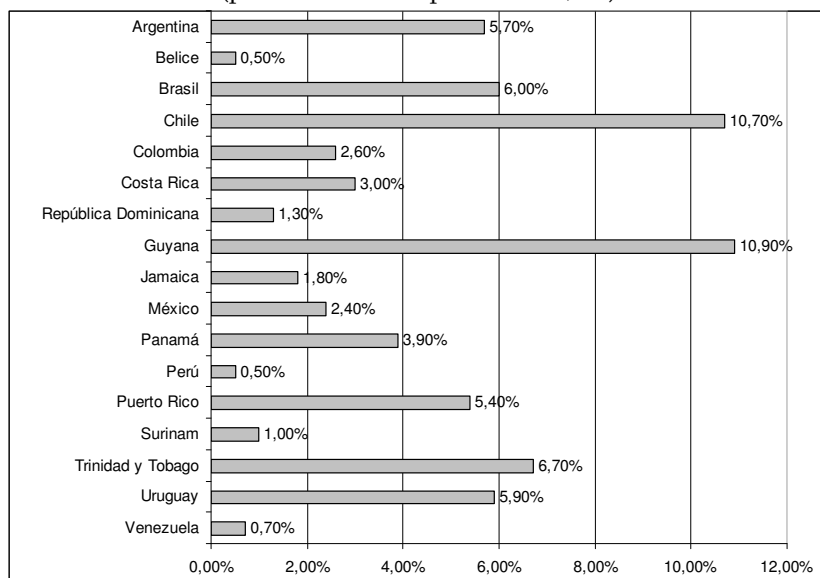
Si bien no existen datos oficiales, en 2003, Carrier y Asociados, analistas de mercado, dieron a

³² Datos extraídos de la Información de prensa, 14/09/07. Ver en: http://www.indec.gov.ar/nuevaweb/cuadros/14/internet_09_07.pdf

³³ Nota publicada el 20/4/07. Ver en <http://www.infobae.com/notas/nota.php?IdxSeccion=1&Idx=312336>

conocer los resultados de una encuesta propia sobre telecomunicaciones residenciales, según la cual más de 320.000 hogares se usan como entornos laborales electrónicos. Esta cifra representaría 3,2% del total de hogares del país. Otro dato significativo es que el 40% de ellos estarían funcionando a partir de los últimos dos años. Si bien se desconoce la evolución de otras modalidades de teletrabajo, este índice confirma el mayor crecimiento a partir de la crisis económica de 2001. En el gráfico puede compararse la situación argentina respecto al desarrollo del teletrabajo en relación a otros países de la región.

GRÁFICO 6: Penetración del teletrabajo en la población empleada de ALC
(países con tasas superiores al 0,5%)

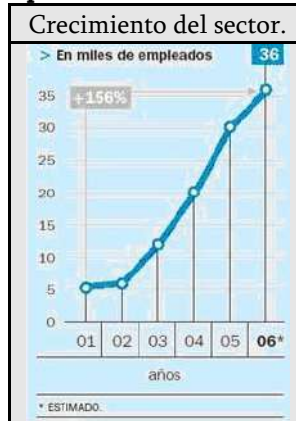


FUENTE: Gutiérrez Palacios (2007).

En particular los *call centres*, tanto pertenecientes a las propias empresas como tercerizados, proliferaron en los últimos años. Di Marino (2004:14) señala que “...Argentina cuenta con la población agente *offshore* de más rápido crecimiento en ALC”. Los principales mercados que atienden los *call centre offshore* son España, Estados Unidos y América latina y los perfiles más demandados son atención al cliente y ventas. En cuanto a la localización, se destacan las ciudades de Buenos Aires, Córdoba y Rosario³⁴. El siguiente cuadro muestra el crecimiento del sector en los últimos años.

³⁴ Declaraciones de José Tarzia, gerente de la unidad Telerecursos de la consultora de RR.HH. Sesa Select, entrevistado por el diario Clarín (20/04/07).

GRÁFICO 7: Expansión de los *call centre* en Argentina.



Fuente: Convergencia Research. Cámara Argentina de Comercio.

Di Martino (2004:14) observa que “Existen varias pre-condiciones para el desarrollo de esta modalidad de teletrabajo, incluyendo la tasa de educación post-secundaria más alta de América Latina y costos de mano de obra competitivos”. De esta manera, concluye este autor, “El impacto general de los call centres en términos de creación de puestos de trabajo se está volviendo de primordial importancia”.

En lo que respecta específicamente a Argentina, un informe de Convergencia Research revela que “...los costos argentinos siguen siendo menores respecto a otros países de la región, pues una hora en Córdoba y Rosario cuesta U\$S 2,50 y U\$S 3 en Buenos Aires; mientras que vale U\$S 4,25 en Ciudad de México, U\$S 5 en Costa Rica y U\$S 5,60 en Chile”. De esta manera, “El mercado de call y contact center sigue en expansión (...) Emplea a unas 36.000 personas” (diario Clarín del 20/04/07)³⁵.

Los peligros que entraña esta tendencia es la centralización de las actividades en los centros urbanos más importantes –con las ventajas asociadas a la descongestión del tránsito- y la realización, fundamentalmente, de tareas poco calificadas y mal pagas.

En cuanto a la UE, si bien existe una estrategia global (nos referiremos a este tema en el capítulo 3), la evolución es desigual en la región. En este contexto, España es uno de los países más rezagados. El INE³⁶ señala al respecto que:

³⁵ Ver en: <http://www.clarin.com/suplementos/economico/2007/04/15/n-01400101.htm>.

³⁶ Datos publicados en “Noticias de prensa” de fecha 30 de marzo de 2007. Ver en: <http://www.ine.es/prensa/np451.pdf>

“Según los resultados publicados por Eurostat correspondientes al primer semestre de 2006, el 39% de los hogares españoles con al menos un miembro de 16 a 74 años de edad tiene acceso a Internet. Esta cifra es inferior en 12 puntos a la media de la Unión Europea.

El porcentaje de hogares con conexión de banda ancha en España es del 29%, tres puntos por debajo de la media comunitaria. Por su parte, el porcentaje de personas de 16 a 74 años que acceden a Internet al menos una vez por semana es del 39% en España, lo que supone ocho puntos menos que la media comunitaria.

En cuanto al uso del comercio electrónico, el 10% de los españoles ha comprado a través de Internet frente al 21% de la media de la Unión Europea. España ocupa la undécima posición en la medición de este indicador” (INE 2007).

De acuerdo a estas cifras, no son alentadoras las perspectivas de España respecto a los demás países de la UE³⁷, ya que se encuentra por debajo de la media en todos los indicadores. Los países con índices más altos en los cuatro factores analizados son Holanda, Dinamarca y Suecia, mientras que en el extremo opuesto se encuentran Bulgaria, Grecia y Eslovaquia, careciéndose de datos para Rumania.

³⁷ Nos estamos refiriendo a la Unión Europea integrada por 27 países, incluidos Bulgaria y Rumania, últimas incorporaciones en 2007.

CUADRO 6: Comparación de resultados entre los países de la UE, Año 2006.

País	% de hogares con acceso a internet	% de hogares con conexión de banda ancha	% de usuarios frecuentes de Internet en los 3 últimos meses	% de personas que compraron por Internet en los 3 últimos meses
Unión Europea	51	32	47	21
Bélgica	54	48	58	14
Bulgaria	17	10	22	2
República Checa	29	17	36	7
Dinamarca	79	63	78	31
Alemania	67	34	59	38
Estonia	46	37	56	4
Grecia	23	4	23	3
España	39	29	39	10
Francia	41	30	39	19
Irlanda	50	13	44	21
Italia	40	16	31	5
Chipre	37	12	29	5
Letonia	42	23	46	5
Lituania	35	19	38	2
Luxemburgo	70	44	65	35
Hungría	32	22	42	5
Malta	53	40	36	9
Holanda	80	66	76	36
Austria	52	33	55	23
Polonia	36	22	34	9
Portugal	35	24	31	5
Rumania
Eslovenia	54	34	47	8
Eslovaquia	27	11	43	7
Finlandia	65	53	71	29
Suecia	77	51	80	39
Reino Unido	63	44	57	38

Fuente: EUROSTAT.

En cuanto al desarrollo del teletrabajo, Ortiz Chaparro³⁸ señala que “España ocupa un puesto modestísimo y sólo tiene detrás a algunos países que se han incorporado recientemente a la Unión Europea (Letonia y Polonia). En España la difusión del teletrabajo como opción laboral es muy limitada y sólo afecta al 2% del personal total. La cifra de las empresas que admiten teletrabajo entre sus empleados es muy baja y

³⁸ Nota publicada en “Trabajo y empleo. Blog sobre modalidad laboral de Tendencias 21” el 16/03/07. Ver en: <http://www.tendencias21.net/trabajo/index.php?action=article&numero=6>

sólo alcanza porcentajes superiores al 10% en las empresas de «250 o más empleados» (15%) y «de 50 a 249 empleados» (12%); en el resto de las empresas la media es muy baja y en torno al 7%, que es la media global española”.

No obstante, es de destacar una importante iniciativa de implantación del teletrabajo en la AGE, que ya ha cumplido su primer año³⁹. En el marco del Plan Concilia, de conciliación de la vida laboral y familiar, se han realizado proyectos piloto para un porcentaje de empleados y prevé replicarse a otras áreas del sector público. Esto da cuenta del interés por parte del sector público por esta modalidad de trabajo. Nos referiremos a esta experiencia más detalladamente en el próximo capítulo.

³⁹ Información sobre este plan en:
http://www.map.es/iniciativas/mejora_de_la_administracion_general_del_estado/funcion_publica/concilia.html

3. LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y EL TELETRABAJO. MODELOS Y CASOS DE POLÍTICAS PÚBLICAS

En este apartado nos referiremos a las principales políticas públicas españolas a nivel nacional, en el contexto de la UE, y en Argentina en el marco latinoamericano. Nos ocuparemos en primer lugar de las estrategias delineadas por la UE en relación con el desarrollo de la Sociedad de la Información y del Teletrabajo y de qué manera se plasman en políticas públicas en el ámbito español. Luego haremos referencia a la situación latinoamericana y argentina sobre ambas temáticas .

3.1. La Sociedad de la Información en la UE.

Uno de los objetivos de la UE es que empresas, Estados y ciudadanos de Europa sigan desempeñando un papel destacado en el desarrollo de una economía mundial del conocimiento y la información y participen activamente en ella. Los métodos empleados para conseguirlo son los siguientes:

- Fomentar la investigación dirigida a desarrollar y difundir nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones;
- Establecer y mantener un marco reglamentario y normativo que fomente la competencia;
- Favorecer el desarrollo de aplicaciones y contenidos y apoyar iniciativas que capaciten y estimulen a todos los ciudadanos europeos para sacar provecho de la sociedad de la información y participar en ella.

En cuanto a la base jurídica, la política de la UE en relación con la Sociedad de la Información se basa, principalmente, en los siguientes elementos previstos en el TCE:

- La política de las telecomunicaciones;
- El apoyo al desarrollo en materia TIC;
- La creación de las condiciones necesarias para favorecer la competitividad de las empresas

comunitarias;

- El fomento de las redes transeuropeas de transporte, energía y telecomunicaciones.

Los dos aspectos más importantes de la estrategia de la UE en el sector de la Sociedad de la Información empezaron a desarrollarse a mediados de la década de los 80:

Actividades de I+D en el campo de las TIC: tecnologías de la información, programas de aplicaciones telemáticas especializados (transporte, salud y formación a distancia) y tecnologías de telecomunicación avanzadas.

Política de telecomunicaciones: se inició en 1987 sobre la base del Libro Verde sobre la liberalización del mercado de las telecomunicaciones, tenía 3 objetivos principales que siguen vigentes: liberalizar los segmentos del mercado sometidos a monopolio, armonizar el sector de las telecomunicaciones mediante normas y reglas comunes, y aplicar normas de competencia a los segmentos liberalizados del mercado para impedir acuerdos concertados y abuso de posiciones dominantes.

En 1993 a raíz del Libro Blanco de la Comisión titulado "Crecimiento, competitividad y empleo", se lanzó una política global sobre la Sociedad de la Información. Destacaba su importancia para el crecimiento económico, la competitividad, la creación de empleo y una mayor calidad de vida para los europeos.

En 1994, a partir del Informe Bangemann sobre la Sociedad de la Información, la UE elaboró un Plan de actuación "Europa en marcha hacia la Sociedad de la Información", que incluía un paquete de medidas sobre el proceso de liberalización de las telecomunicaciones, el marco regulador, las redes y servicios, los aspectos sociales y culturales y las actividades de promoción y sensibilización.

En 1999 la Comisión adoptó la iniciativa eEurope – Una Sociedad de la Información para todos. Significaba un nuevo impulso para adaptar la política de la UE sobre la Sociedad de la Información a la evolución tecnológica y coordinar mejor las políticas de los Estados miembros en ese campo. En 2000 el Consejo Europeo de Lisboa fijó un nuevo objetivo estratégico para la próxima década: "Convertirse en la

economía basada en el conocimiento más competitiva y dinámica del mundo”.

La Comisión ha elaborado una estrategia dirigida a estimular y aumentar la utilización de Internet, con 3 objetivos principales: 1) Conectar a cada ciudadano, hogar, escuela, empresa o administración a Internet haciendo su acceso más rápido, barato y seguro; 2) Crear, con la ayuda de Internet, una Europa emprendedora y con cultura digital; 3) Crear una Sociedad de la Información para todos y con vocación social.

La iniciativa eEurope fue determinante para dar a la sociedad de la información un nuevo impulso y se llevó a la práctica en el marco de dos planes de acción sucesivos:

Plan de acción eEurope 2002. Establece tres prioridades: Internet más rápida, barata y segura, inversión en las personas y en la formación, y fomento del uso de Internet;

Plan de acción eEurope 2005. Centrado en la difusión del acceso de banda ancha a precios competitivos, la seguridad de las redes y el fomento del uso de las TICs por parte de las administraciones públicas (administración electrónica). Además, se han elaborado programas específicos sobre: contenidos multimedia; utilización de TICs en sistemas educativos y de formación; accesibilidad, utilización y explotación de contenidos digitales; salud en línea; servicios y aplicaciones electrónicos.

En 2005 se presenta i2010 - Sociedad europea de la información para 2010, este nuevo marco estratégico de la Comisión Europea para la Sociedad de la Información y los medios de comunicación, que establece tres prioridades:

- Espacio europeo único de la información que fomente un mercado interior abierto y competitivo para la sociedad de la información y los medios de comunicación;
- Impulso a la innovación y a la inversión en actividades de investigación sobre TIC;
- Una sociedad europea de la información basada en la inclusión que priorice la mejora de los servicios públicos y de la calidad de vida.
- Además, la Comisión adopta el Plan de acción de administración electrónica y las iniciativas

bibliotecas digitales y accesibilidad electrónica.

Marco regulador de las telecomunicaciones

La política de la UE en la materia desde el principio se ha centrado en la consecución del mercado interior y la liberalización en la prestación de servicios e infraestructuras. Al inicio de 1998 el mercado europeo de las telecomunicaciones ya estaba completamente liberalizado.

En el año 2000 la Comisión adoptó un nuevo marco reglamentario con objeto de aumentar la competencia, en particular en las comunicaciones locales⁴⁰. Se pretende adaptar el marco vigente a la convergencia que suscita Internet entre telecomunicaciones, tecnología de la información y medios de comunicación, así como aumentar su flexibilidad para responder a la evolución del mercado y las tecnologías.

Normas técnicas comunes sobre comunicaciones móviles

La tecnología GSM se inició a principios de la década de los noventa como norma de las comunicaciones móviles paneuropeas. En 1996 se liberalizó el mercado europeo de las comunicaciones móviles y en 2002 se introdujo UMTS, la siguiente generación de sistemas de comunicaciones móviles de alta velocidad. Con ella se pretende acelerar la expansión de la Internet móvil de banda ancha.

Protección de datos personales y de la intimidad

La UE ha adoptado un marco jurídico para la protección de la intimidad: una directiva sobre el reconocimiento recíproco de las firmas digitales, un reglamento sobre la liberalización del comercio intracomunitario de productos de cifrado (confidencialidad) y una directiva sobre protección de datos

⁴⁰ La legislación se compone de la Directiva marco, y las Directivas sobre acceso e interconexión, autorización, servicio universal y derechos de los usuarios y protección de la intimidad. A ellas se añaden la Decisión de 2002 sobre espectro radioeléctrico, el Reglamento sobre el acceso desagregado al bucle local y la Directiva de 2002 relativa a la competencia en los mercados de redes y servicios de comunicaciones electrónicas.

personales.

Seguridad de las redes

La UE establece medidas destinadas a luchar contra la ciberdelincuencia y sancionar los ataques contra los sistemas de información. En 2004 inició sus actividades la agencia europea de seguridad ENISA, con la función de asesorar y coordinar las medidas adoptadas por los Estados miembros para hacer más seguras sus redes y sistemas de información.

Legislación sobre comercio electrónico

Es preciso ofrecer garantías jurídicas sólidas en relación con las transacciones comerciales realizadas por medios electrónicos que permita la libre circulación de servicios electrónicos y que favorezca el crecimiento del sector. Directivas centradas en puntos fundamentales: aspectos jurídicos del comercio electrónico, protección de los derechos de autor, comercialización a distancia de servicios financieros, etc. Como complemento, la Comisión impulsa la autorregulación de las empresas.

Las TICs en el programa marco de investigación

Séptimo Programa Marco (2007-2013): pretende reforzar la base científica y tecnológica de Europa en el campo de las TICs, fomentar la innovación gracias a su utilización y velar para que los avances en este ámbito se transformen rápidamente en ventajas para ciudadanos, empresas, industrias y gobiernos.

Programa marco en pro de la innovación y la competitividad (2007-2013): incluye también un programa específico de apoyo en el ámbito de las TICs. Su objetivo es promover su adopción y uso en los sectores privado y público.

Dimensión internacional

La Comisión trabaja con organizaciones multilaterales⁴¹ para fijar normas comunes mínimas a nivel internacional sobre comercio electrónico e Internet. Uno de los resultados más importantes a escala mundial es el Acuerdo General de la OMC sobre el Comercio de Servicios (AGCS/GATS) en telecomunicaciones, que abre a la competencia una parte importante del mercado mundial de servicios de telecomunicaciones⁴².

3.2. La Sociedad de la Información en España.

En 1999 se encomendó a la CISI integrar las distintas actuaciones y programas ya existentes en una estrategia coherente, evitando la duplicación de esfuerzos mediante la elaboración de una Iniciativa Estratégica de la Sociedad de la Información en España, que permita asegurar una Sociedad de la Información para todos. INFO XXI. “La Sociedad de la Inform@ción para todos” fue lanzado en 2000 con el objetivo de “...implantar la Sociedad de la Información en España para que ciudadanos y empresas puedan participar en su construcción y aprovechar las oportunidades que ella ofrece para aumentar la cohesión social, mejorar la calidad de vida y de trabajo y acelerar el crecimiento económico”⁴³.

La UE solicitó a los países miembros la definición de políticas para alcanzar objetivos intermedios en diferentes ámbitos A fin de lograr concretar el objetivo de la Estrategia de Lisboa (2000) de convertir a Europa en la próxima década en “...la economía basada en el conocimiento más competitiva y dinámica del mundo”. Esto no se consiguió y a partir del informe Kok de 2004, se relanza en 2005 la Estrategia de Lisboa en el Consejo de Europa.

El Plan Avanza, aprobado en 2005, se enmarca en los ejes estratégicos del Programa Nacional de Reformas diseñado por el gobierno para cumplir con la Estrategia de Lisboa. Este plan se integra en el eje estratégico de impulso al I+D+i que ha puesto en marcha el gobierno a través del Programa Ingenio 2010.

⁴¹ Entre ellas: UIT, OMC, OCDE, etc.

⁴² Más información en: Europa. El portal de la Unión Europea: <http://europa.eu/scadplus/leg/es/lvb/l24100.htm>

⁴³ El texto completo puede consultarse en: <http://www.internautas.org/documentos/infoxxi.pdf>

De manera más específica, busca la consecución de un conjunto de objetivos estratégicos, definidos para cada área de actuación del plan y alineados con la Agenda de Lisboa, que persiguen la convergencia con los países europeos más avanzados del entorno en materia de Sociedad de la Información, teniendo en cuenta que la convergencia se tiene que producir también a nivel nacional entre las CCAA.

En este sentido, se orienta a conseguir la adecuada utilización de las TIC para contribuir al éxito de un modelo de crecimiento económico basado en el incremento de la competitividad y la productividad, la promoción de la igualdad social y regional y la mejora del bienestar y la calidad de vida de los ciudadanos.

Su principal objetivo es conseguir que el volumen de la actividad económica relacionada con las TIC se acerque al 7% del PIB en el año 2010. Para llegar a este valor será necesario un esfuerzo conjunto por parte del sector privado, la sociedad civil y las distintas Administraciones. En el diagnóstico previo sobre la situación española, se detecta:

- Que el nivel de retraso de España en la adopción de las TIC se debe tanto a un problema de oferta de infraestructuras y de servicios y contenidos de utilidad como de demanda. Es necesario, por una parte, estimular el desarrollo de infraestructuras sobre las que se configure una oferta de servicios y contenidos atractiva para los usuarios y, por otra, emprender acciones para fomentar la demanda por parte de ciudadanos y empresas, mejorando su percepción sobre los beneficios asociados a la utilización de las TIC y a la inclusión en la Sociedad de la Información.
- En segundo lugar, es necesario iniciar actuaciones tendentes a fortalecer el sector industrial TIC, corrigiendo la situación de retraso de España respecto de los países de referencia en relación a indicadores de ciencia, I+D, tecnología e innovación, y posibilitando el desarrollo de un sector TIC competitivo en el ámbito internacional.
- En tercer lugar, adoptar medidas o reformas normativas, y de decisiones, tanto para eliminar barreras existentes a la expansión y uso de las TIC, como para garantizar los derechos de los ciudadanos en la Sociedad de la Información y del Conocimiento⁴⁴.

⁴⁴ Puede consultarse el texto completo del Plan Avanza en: http://www.planavanza.es/NR/rdonlyres/F3D2C27A-FE8E-4BFF-ABFA-B3F8D02F4F39/14383/plan_avanza_documento_completo.pdf

Sus cuatro áreas de actuación son:

Ciudadanía Digital

Prevé medidas para garantizar la inclusión de toda la población, facilitando el acceso y difundiendo servicios de utilidad de las nuevas tecnologías para mejorar la calidad de vida, la información y la participación del ciudadano en su comunidad.

Avanza Ciudadanía	
• Fomento y Dinamización	• Infancia
• Género	• Otros Colectivos
• Mayores	• Equipamiento y conectividad
• Discapacitados	

Servicios Públicos Digitales

Se propone conseguir una Administración Electrónica plenamente desarrollada, por las siguientes razones:

- El peso de las Administraciones Públicas en el conjunto de los sectores de actividad.
- El potencial de las TIC para conseguir una mejor Administración, más eficiente y próxima a los ciudadanos, más democrática y transparente.
- Las Administraciones Públicas son un elemento clave para aportar credibilidad a las políticas públicas dirigidas al desarrollo de la Sociedad de la Información.
- El efecto de arrastre de unos servicios públicos digitales útiles y de calidad en la incorporación de ciudadanos y empresas a la Sociedad de la Información.

Administración electrónica de la AGE	Educación
• Soluciones EE.LL	Sanidad
• Ayuntamiento Digital	Justicia
• Ciudades Digitales	

Economía Digital

Incide en las medidas para impulsar el desarrollo del sector TIC en España y en la adopción de las TIC por parte de las PYMEs.

Avanza PYME	Política I+D	Formación
<ul style="list-style-type: none">• Dinamización PYME• Soluciones sectoriales• Equipamiento y conectividad	<ul style="list-style-type: none">• Fomento de la I+ D• Propiedad Intelectual• Software Libre• Promoción Tecnológica	

Nuevo Contexto Digital

Una infraestructura de banda ancha segura, la identidad digital y la disponibilidad de una oferta de contenidos adecuados en red son elementos que al actuar como catalizadores para el desarrollo de la Sociedad de la Información establecen el nuevo contexto digital.

Infraestructuras	Seguridad	Contenidos Digitales
<ul style="list-style-type: none">• Banda Ancha• Telecentros• TDT	<ul style="list-style-type: none">• Seguridad de la Información• DNI electrónico	

El Plan Avanza se propone alcanzar un desarrollo de la Sociedad de la Información y la convergencia tanto a nivel europeo como entre CCAA. No obstante, la Fundación Orange (2007:303) señala que "...la situación actual muestra un empeoramiento general de nuestra posición relativa y plantea dudas acerca del cumplimiento de algunos de los objetivos de la Agenda de Lisboa". Esta afirmación, se desprende de un análisis realizado a partir del índice eEspaña, que mide el desarrollo de la Sociedad de la Información. Se basa en 3 aspectos: entorno, acceso y uso de TICs y está creado para medir la convergencia entre países. Creemos interesante destacar los puntos más relevantes del informe al respecto:

Durante 2006 España se ha alejado de los países más avanzados en Sociedad de la Información en Europa. La desaceleración en el proceso de convergencia ha sido leve, pero otras economías la superaron y

pasó del puesto 13 al 20 (de un total de 28). Las posibles causas pueden deberse al estancamiento de la financiación de políticas de fomento de la Sociedad de la Información en España entre 2001 y 2004. Período, en el que sin embargo se vivió una bonanza económica y presupuestaria.

En cuanto a la convergencia entre CCAA⁴⁵, Madrid es líder en casi todos los indicadores. Si bien se nota un aumento en comparación con 2004, también ha crecido la diferencia entre las CCAA con mayor y menor grado de desarrollo (Madrid y Cantabria, respectivamente). La convergencia regional es muy desigual, la Fundación Orange (2006:311) observa que: “Mientras Asturias, Aragón, Andalucía, Castilla-La Mancha, Galicia, Extremadura y Comunidad Valenciana están convergiendo y acercándose a las Comunidades más desarrolladas, Navarra, País Vasco, La Rioja, Castilla y León y Cantabria han perdido posiciones en términos TIC. El nivel de desarrollo relativo de la Sociedad de la Información en Cataluña, Baleares, Canarias y Murcia ha permanecido invariado durante el período 2004-2006”.

3.3. Teletrabajo en la Unión Europea.

En 1997, la Comisión Europea adoptó una serie de recomendaciones políticas sobre la dimensión social y del mercado de trabajo en la Sociedad de la Información que incluían el compromiso de fomentar el teletrabajo en Europa y su estudio dentro de la Comisión.

En 1998, la Dirección General de Empleo, Asuntos Sociales e Igualdad de Oportunidades y la Dirección General de la Sociedad de la Información lanzaron un proyecto piloto. Comprendía 3 formas de teletrabajo a tiempo parcial: el teletrabajo que alterna entre la oficina normal y un despacho-domicilio; el teletrabajo móvil durante misiones oficiales y el trabajo puntual en otro edificio de la Comisión.

En el marco de la Estrategia de Lisboa de 2000, el plan de acción eEurope estableció objetivos en 11 áreas, en las que es necesaria la acción coordinada por los Estados miembros, una de ellas es la modernización de la organización del trabajo en una economía del conocimiento.

⁴⁵ Se ha utilizado el índice ICSI, similar al eEspaña pero acorde a la información disponible a nivel autonómico y nacional.

La Comisión Europea (2002:24) destacaba que: “Más del 70% de los trabajadores europeos desearían una mayor flexibilidad en términos de tiempo y de lugar. Los sindicatos, los empleadores y las asociaciones de PYMEs han sido animados a respaldar acuerdos de trabajo flexible en beneficio, tanto de los empleados, como de los empresarios. El primer acuerdo de esta naturaleza cubre la mayoría de la población de trabajadores Daneses y eso ha contribuido a hacer de Dinamarca el líder del teletrabajo en Europa. El código de Práctica para el eTrabajo adoptado en Irlanda constituye también un punto de referencia y un ejemplo. Mereció con creces el Premio Europeo para la Excelencia en el e-Trabajo en noviembre del 2000”.

En este contexto, en 2002 se firmó el primer Acuerdo Marco sobre Teletrabajo establecido por los propios interlocutores sociales (sindicatos y empresarios representados por: CES, UNICE, UEAPME y CEEP), a fin de dar más seguridad a los teletrabajadores en relación de dependencia en la UE.

El objeto del acuerdo era elaborar un marco general a escala europea para las condiciones laborales de los teletrabajadores, según las necesidades de flexibilidad y seguridad comunes a los empresarios y los trabajadores. Se establece una protección global que equipara a estos últimos con los trabajadores que ejercen sus actividades en los locales de la empresa. Si bien estos acuerdos no regulan las relaciones laborales, realizan recomendaciones de las organizaciones sindicales y empresariales, herramienta de gran utilidad para los negociadores de convenios colectivos.

En el acuerdo se define el teletrabajo como una forma de organización y/o de realización del trabajo utilizando las tecnologías de la información, en el marco de un contrato o de una relación laboral, en la que un trabajo, que también habría podido realizarse en los locales del empresario, se ejecuta habitualmente fuera de esos locales. Esta definición permite abarcar distintas formas de trabajo regular.

Es preciso tener en cuenta las peculiaridades del teletrabajo: 1) su carácter temporal, es decir, que es voluntario para ambas partes involucradas y 2) puede formar parte de la descripción inicial del trabajador o es posible aceptarlo voluntariamente después. En ambos casos, el empresario facilita al teletrabajador la información escrita pertinente (con arreglo a la Directiva 91/533/CEE).

Principales características:

- **Condiciones de empleo:** los teletrabajadores tienen los mismos derechos que los trabajadores que realizan su tarea en los locales de la empresa y están garantizados por la legislación y los convenios colectivos aplicables. Podría necesitarse de acuerdos específicos en función de las peculiaridades del teletrabajo.
- **Protección de datos:** el empresario debe garantizar la protección de los datos utilizados y procesados por el teletrabajador para fines profesionales e informar de toda restricción respecto a la utilización de los equipos y a las sanciones en caso de incumplimiento.
- **Ámbito de la vida privada:** el empresario debe respetar la vida privada del teletrabajador. Si existe un medio de vigilancia, deberá ser proporcionado al objetivo e introducirse con arreglo a la Directiva 90/270/CEE relativa a las pantallas de visualización.
- **Equipos para la actividad:** por lo general, el empresario deberá facilitar, instalar y encargarse del mantenimiento de los equipos necesarios para el teletrabajo regular, salvo si el teletrabajador utiliza su propio equipo. También ha de hacerse cargo, con arreglo a la legislación nacional y a los convenios colectivos, de los costes derivados de la pérdida o el deterioro de los equipos y de los datos utilizados por el teletrabajador.
- **Salud y seguridad:** el empresario es responsable de la salud y la seguridad profesional del teletrabajador (Directiva 89/391/CEE y directivas específicas, legislaciones nacionales y convenios colectivos pertinentes). Para comprobar la correcta aplicación de las disposiciones, el empresario, los representantes de los trabajadores y/o las autoridades competentes tendrán acceso al lugar del teletrabajo, dentro de los límites establecidos en legislaciones y convenios colectivos nacionales. Si el teletrabajador realiza su tarea en su domicilio, serán necesarias una notificación previa y el acuerdo del teletrabajador, que podrá solicitar una visita de inspección.
- **Organización del trabajo:** en el marco de la legislación, de los convenios colectivos y de las normas laborales aplicables, corresponde al teletrabajador gestionar la organización de su tiempo de trabajo. La carga de trabajo y los criterios de resultados del teletrabajador son equivalentes a los de los trabajadores que realizan su tarea en los locales del empresario.
- **Formación:** los teletrabajadores tienen el mismo acceso a la formación y a las posibilidades de carrera

profesional que trabajadores que realizan su tarea en los locales del empresario, y están sujetos a las mismas políticas de evaluación. Recibirán, además, una formación apropiada, centrada en los equipos técnicos y en las características de esa forma de organización del trabajo.

- Derechos colectivos de los teletrabajadores: son los mismos que los de los trabajadores que realizan su tarea en los locales de la empresa. No deberá obstaculizarse la comunicación con los representantes de los trabajadores.

Este acuerdo marco es una interesante herramienta para garantizar el establecimiento de condiciones homogéneas de implementación en toda la región.

3.4. Teletrabajo en España.

Hemos mencionado el Plan Avanza y sus áreas de actuación. Si bien ninguna de ellas es sobre teletrabajo, nos interesa particularmente el ítem Ciudades Digitales⁴⁶ (del área Servicios Públicos Digitales/AvanzaLocal), donde está contemplado como un posible uso de las TICs a nivel local. En este sentido, "...persigue la promoción e implantación de la Sociedad de la Información en un entorno local, basándose en redes de telecomunicaciones a alta velocidad, con efecto demostrador para la difusión de sus resultados"⁴⁷. Se consideran las siguientes actuaciones tipo:

Ciudades Digitales. Actuaciones tipo: <ul style="list-style-type: none">• Infraestructura TIC de uso público.• Teleadministración.• Difusión.• Comercio/Negocio Electrónico/ Teletrabajo.	<ul style="list-style-type: none">• Oficina del Proyecto.• Telecentros.• Cultura, Turismo y Ocio.• Telemedicina.• Sensibilización y Formación.
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

De esta manera, se propone desarrollar proyectos piloto que puedan luego ser replicados. A través de la firma de un convenio y la transferencia de fondos a las CCAA, ellas deciden en qué municipios se

⁴⁶ Ver Programa Ciudades Digitales en el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio: <http://www.mityc.es/ciudades/>

realizarán estas experiencias relacionadas con el desarrollo de la Sociedad de la Información. En el capítulo 4 nos referiremos al diagnóstico para la implantación del teletrabajo en el Ayuntamiento de Carreño, Asturias.

Otra interesante iniciativa, a la que ya hicimos referencia, es la puesta en marcha de un proyecto piloto en el ámbito de la AGE, en su rol de empleadora, en el marco del Plan Concilia tu vida laboral y familiar. Sus principales objetivos son, según MAP (2006:5): “...atender las demandas de conciliación de sus empleados e incrementar su motivación y su rendimiento, mejorando así la calidad de los servicios públicos”.

Al mismo tiempo, esta política puede servir de ejemplo y replicarse en otros ámbitos. En ese sentido, MAP (2006:5/6) manifiesta que: “Las Administración Pública es la mayor empresa de este país. En consecuencia, el Gobierno considera que, como tal, ha de servir de modelo de referencia a otras organizaciones públicas y privadas en su respuesta a las cuestiones que más preocupan y afectan a los trabajadores, entre las que ocupa un lugar destacado la creciente necesidad de hacer compatible el desarrollo profesional con el cumplimiento de las responsabilidades personales”.

Los sindicatos más importantes han tenido un rol central en la negociación, esto ha permitido la puesta en marcha de un proyecto piloto de teletrabajo durante 90 días con la participación de 30 empleados voluntarios y un grupo de expertos encargados del diseño y la evaluación.

Luego de la primera etapa, los resultados han sido positivos, con lo que se prevé su adopción en distintos ámbitos de la AGE. MAP (2006:8) resalta que: “Un 77% de los funcionarios participantes se mostraron satisfechos o muy satisfechos con la experiencia y un 73% consideró que la calidad de su trabajo se mantuvo sin cambios e, incluso, en un 19% que aumentó”. Esto se ve, además, reflejado en la productividad que se ha mantenido igual y en algunos casos aumentado gracias a la mayor satisfacción de los empleados por poder atender sus responsabilidades familiares y disponer mejor de su tiempo libre.

Respecto al teletrabajo, MAP (2006:23) afirma que “El concepto de teletrabajo resulta tan novedoso

⁴⁷ Ver en página web del Plan Avanza: <http://www.planavanza.es/LineasEstrategicas/AreasDeActuacion/ServiciosPublicosDigitales/AvanzaLocal/CiudadesDigitales/ModernizaPROY1.htm?rGuid={031D91C4-A394-48C0-BB7E-3598452717FC}>

en nuestro país que, hasta el momento, no se ha desarrollado una ley específica que lo regule, y, por ahora, el régimen laboral de las personas que adoptan esta modalidad de trabajo va a depender de si éstas actúan como autónomos o, por el contrario, trabajan por cuenta de alguna empresa”.

No obstante la falta de regulación en la materia, en el informe se destaca iniciativas de promoción del teletrabajo por parte de empresas y administraciones locales (IBM, Comunidad Autónoma de Asturias).

De esta manera, el Estado está participando de proyectos concretos para fomentar la actividad e implantarla en su ámbito de actuación, pero no ha tomado medidas tendientes a regularla para otros sectores. En este sentido, a continuación nos interesa hacer referencia al importante rol desempeñado por los sindicatos y al bache normativo en lo que a legislación laboral respecta.

El Acuerdo Marco de Teletrabajo europeo establecía que los países que lo ratificaran debían elaborar un informe sobre cómo se aplicaría en el país. En España se incorporó al Acuerdo Interconfederal para la Negociación Colectiva 2003, un gran pacto intersectorial suscripto conjuntamente por las organizaciones sindicales y patronales más representativas en el ámbito nacional (UGT, CC.OO, CEOE y CEPYME).

UGT/MCA (2007:18) señala que “...durante 2003 se ha producido un ligero incremento del número total de teletrabajadores en España, si bien el porcentaje permanece estable, en torno al 5% de los empleados. Además, los estudios muestran que dicho año el porcentaje citado es inferior al 13% de la población ocupada que está teletrabajando en el conjunto de la Unión Europea, si bien es muy similar al de Francia y superior al de Portugal”.

Actualmente está vigente un pacto de similares características. Aunque estos acuerdos no regulen las relaciones laborales, realizan recomendaciones de las organizaciones sindicales y empresariales, herramienta de gran utilidad para los negociadores de convenios colectivos. Cuenta, además, con una Comisión de Seguimiento, encargada de verificar los resultados de su aplicación y detectar posibles problemas.

De esta manera, en 2006 en España 10 convenios colectivos hacían referencia al teletrabajo y tenían

en cuenta el acuerdo. Las organizaciones sindicales y empresariales españolas realizan tareas de difusión del acuerdo a través de diferentes medios, participan en eventos sobre el teletrabajo y realizan estudios.

En lo que respecta a normativa específica sobre la contratación de teletrabajadores, Sellas I Benvingut (2001:40) señala para el caso de España: “No existe en el marco de nuestro ordenamiento jurídico una regulación especial del teletrabajo creada al efecto. Sin embargo, ello no significa -ni impide, ni mucho menos- que resulte imposible encuadrar la relación de teletrabajo dentro de las instituciones contractuales y de relaciones laborales vigentes”.

Por lo tanto, se lo calificará de acuerdo a las modalidades de prestación de servicio del teletrabajo y de su encuadramiento en las categorías jurídicas. Sellas I Benvingut (2001:38) observa que: “A la vista de nuestro derecho positivo, el teletrabajo puede ser calificado como una prestación de servicio sometida al ámbito de aplicación del Derecho Mercantil, y dentro del mismo, encuadrado como trabajo por cuenta propia o autónomo, o al ámbito del Derecho del Trabajo, y dentro de éste, encuadrado como trabajo por cuenta ajena o subordinado”.

El teletrabajo puede entonces clasificarse también como trabajo por cuenta propia o por cuenta ajena. Según Sellas I Benvingut (2001:41) “Conforme a las teorías doctrinales elaboradas en torno al concepto de ajenidad, cabe definir el trabajo por cuenta ajena como aquel que traslada la utilidad económica resultante de la actividad desarrollada por el trabajador a otra persona, el empresario, quien asume los riesgos de la misma; mientras que el trabajo por cuenta propia es aquel en que la utilidad económica resultante de la actividad desarrollada reierte directamente en la misma persona que desarrolla la actividad económica, quien asume todos los riesgos de su trabajo”.

De todas maneras, hay muchas particularidades que lo diferencian del trabajo presencial y que precisan de un acuerdo previo entre las partes. Como hemos visto, en lo que respecta al teletrabajo por cuenta ajena, los sindicatos pueden tener un importante rol de intermediación en resguardo de los derechos de los trabajadores mediante los contratos colectivos de trabajo, donde está empezando a contemplarse esta modalidad.

En lo que respecta al lugar de realización del trabajo, el Artículo 13. del Texto Refundido de la Ley sobre el Estatuto de los Trabajadores (Real Decreto Legislativo 1/1995) se refiere al contrato de trabajo a domicilio. Si bien no es específico para el teletrabajo a domicilio (sólo una de las modalidades existentes), regula algunos aspectos en común entre ambas actividades domiciliarias: lugar de realización, higiene y seguridad, salario equivalente a trabajador presencial, control del cumplimiento de las condiciones de trabajo y derecho de representación colectiva.

Una situación muy particular se da en el caso del teletrabajo *offshore*, donde las legislaciones del país en el que está instalada la empresa y en el que reside el teletrabajador pueden diferir. En cada caso particular, según los países de que se trate, habrá que ver la normativa aplicable.

En cuanto al control del tiempo de trabajo, Sellas I Benvingut (2001:105) señala que “De toda ordenación del tiempo de trabajo deben tenerse en cuenta, ante todo, dos cuestiones fundamentales. La primera de ellas la constituye el carácter imperativo de toda ordenación del tiempo de trabajo en garantía de los derechos de los trabajadores sobre los límites de la jornada y la duración de los descansos en beneficio de la salud y la seguridad en el trabajo. Y la segunda, el grado de autonomía del trabajador en la gestión de su propio tiempo de trabajo, como consecuencia de una ordenación más o menos flexible del mismo”.

El desarrollo de una legislación específica es todavía una asignatura pendiente en España, al igual que en otros muchos países.

3.5. Sociedad de la Información en América Latina.

América Latina tiene aún un largo camino por recorrer en lo que a integración regional se refiere. Por este motivo, no podemos hablar de una estrategia conjunta en cuanto a Sociedad de la Información comparable a la de la UE, enmarcada en una integración supranacional con décadas de existencia y de maduración.

En este apartado sólo nos referiremos a algunos intentos por tomar posturas comunes en cuanto a Sociedad de la Información y al reciente establecimiento de acuerdos orientados formalizar estrategias conjuntas para la adopción de políticas públicas en la materia.

En 2000 se reunieron en Florianópolis, Brasil, los gobiernos de ALC y en su declaración afirmaron que "...dejar que la evolución de la Sociedad de la Información y del Conocimiento sea conducida sólo por los mecanismos del mercado conlleva el riesgo de aumentar las brechas sociales al interior de nuestras sociedades, creando nuevas modalidades de exclusión, de expandir los aspectos negativos de la globalización y de incrementar la distancia entre los países desarrollados y en desarrollo"⁴⁸. Ese mismo año, en Itacuruçá, Brasil, reafirmaron "...la aspiración compartida de los países de América Latina y el Caribe de llegar al año 2005 integrados como miembros plenos de la sociedad de la información con eficiencia, equidad y sustentabilidad, en el marco de la economía global basada en el conocimiento".

En 2001, reunidos en Québec, Canadá en la Cumbre de las Américas, los Jefes de Estado y de Gobierno manifestaron la necesidad de establecer una agenda de conectividad para las Américas, vistos los antecedentes de Japón (e-Japan) y de la Unión Europea (eEurope) y de su necesidad para la región.

Por otro lado, en la XV Cumbre del grupo Río realizada el mismo año en Santiago de Chile la Sociedad de la Información también fue uno de los ejes del debate.

En 2003, luego de algunas reuniones preparatorias, se llevó a cabo la Conferencia Ministerial Regional Preparatoria de ALC para la CMSI en Bávaro, República Dominicana. En la declaración de Bávaro, los representantes de los países expresaban la necesidad de: "...promover y fortalecer programas nacionales de fomento de la Sociedad de la Información basados en una estrategia nacional proactiva. Deberá identificarse a los principales actores involucrados en la Sociedad de la Información y alentarlos a participar en las actividades nacionales". Se destacaba la necesidad del aporte y la colaboración de ONGs, sector privado, sociedad civil e instituciones académicas.

⁴⁸ Ver en: <http://www.eclac.cl/publicaciones/xml/2/4312/florianopolis.htm>

Las reuniones previas y las distintas fases de la CMSI han sido el marco para la maduración de una estrategia común. En este sentido, Telefónica (2007:108) señala que “Como producto de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (2003-2005) los hacedores de políticas de América Latina y el Caribe han adoptado una agenda de política pública regionalmente concertada. El Plan de Acción Regional sobre la Sociedad de la Información, eLAC2007, cumple una función de intermediación entre las metas ambiciosas de la comunidad global y las necesidades de los países de la región, conforme a las particularidades locales, y apunta a potenciar sus estrategias nacionales. eLAC2007 sirve de puente en dos sentidos: unir el consenso político existente en la región con un acuerdo operativo y reforzar la cooperación regional en el sector público y privado a través del desarrollo de alianzas al nivel regional”.

De esta manera, los esfuerzos nacionales que se venían impulsando dejan de ser iniciativas aisladas y es posible comenzar a aunar esfuerzos y a delinear políticas comunes para el beneficio conjunto en temáticas que competen a toda la región.

El Plan de Acción Regional sobre la Sociedad de la Información para América Latina y el Caribe eLAC2007 del Programa Sociedad de la Información de Naciones Unidas/CEPAL fue aprobado oficialmente en 2005 en Río de Janeiro, Brasil, en la Conferencia Preparatoria Regional Ministerial de ALC para la CMSI⁴⁹. Es, según su propia definición: “...una agenda de política pública regionalmente concertada, que reconoce la importancia de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) en la consecución del desarrollo económico y social de los países de la región”⁵⁰.

El plan establece cinco áreas temáticas que agrupa treinta metas concretas que, a su vez, abarcan setenta actividades, que pueden traducirse en resultados tangibles. El gráfico 8 hace referencia a este esquema de trabajo.

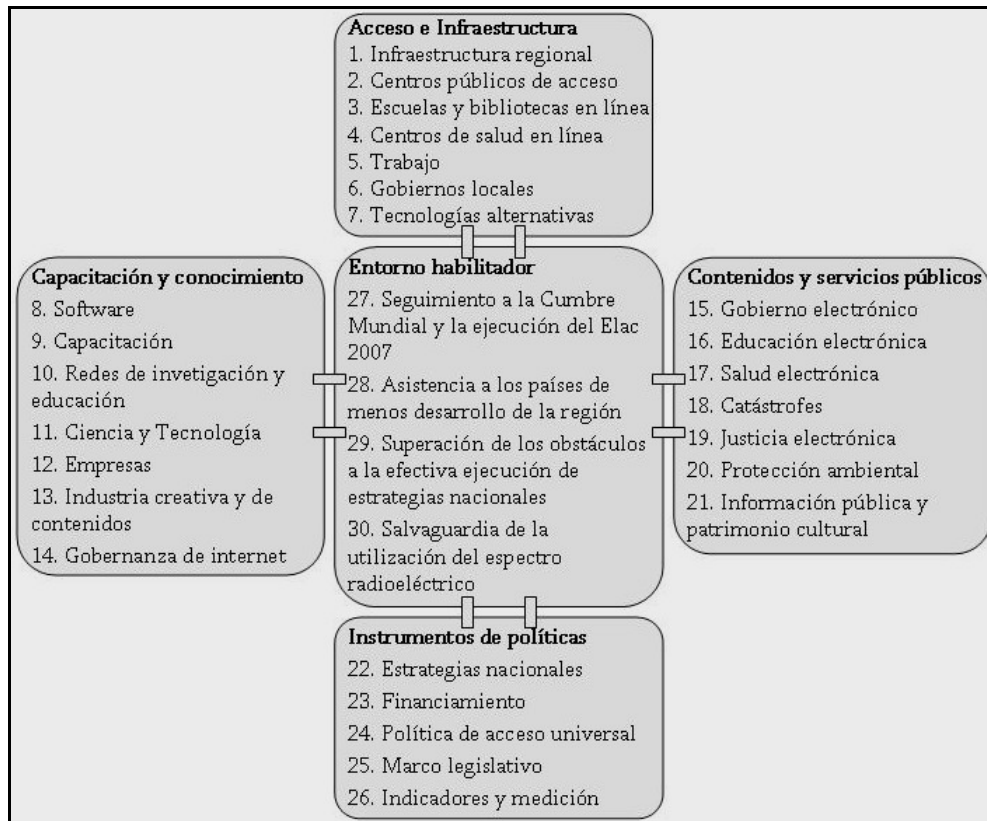
Las metas se basan en proyectos y actividades en curso, buscando aprovechar las sinergias y mejorar

⁴⁹ Más información en: <http://www.riocmsi.gov.br/espanol/cmsi>

⁵⁰ Ver en: <http://www.cepal.org/SocInfo/eLAC/>

la coordinación regional, y fomentar el lanzamiento de nuevas iniciativas. Apoyan, además, la elaboración y puesta en práctica de iniciativas nacionales, sobre la base de un intercambio destinado a profundizar los conocimientos y el entendimiento en áreas críticas.

GRÁFICO 8: Áreas temáticas eLAC2007.



FUENTE: elaboración propia, en base a Eclac2007.

Objetivos de eLAC:

- Avanzar hacia una Sociedad de la Información que beneficie a todos los habitantes de ALC;
- Fomentar el desarrollo a través del crecimiento con equidad;
- Consolidar la democracia y fortalecer la integración regional, y
- Acelerar ese proceso y reducir sus costos económicos y sociales.

Tipos de metas:

- Orientadas a resultados, objetivamente cuantificables;

- Orientadas a acciones, en las que se señalan los siguientes pasos concretos.

Líneas de acción:

- Profundizar conocimientos y entendimiento de áreas críticas;
- Formular y fortalecer iniciativas y proyectos concretos a nivel regional;
- Dar apoyo a la elaboración e implementación de iniciativas nacionales a través de un intercambio intraregional.

En función de lograr el cumplimiento de las metas propuestas, el Plan de Acción eLAC2007 consta de ocho grupos de trabajo: teletrabajo (meta 5) tecnologías alternativas (meta 7), software (meta 8), redes de investigación y educación (meta 10), industrias creativas y de contenido (meta 13), gobierno electrónico (meta 15), financiamiento (meta 23), marcos legislativos (meta 25).

En 2006, en Lisboa, en el marco del Foro Ministerial UE/LAC sobre la Sociedad de la Información se realizó la primera reunión de coordinación de los Grupos de Trabajo eLAC2007 para discutir los avances y planes de trabajo. Participaron más de ochenta representantes de gobiernos, sector privado y sociedad civil, se presentó la primera versión de los planes de trabajo y los resultados de la discusión virtual de cada grupo. once países participan activamente en uno o varios de los siete grupos formados y varios nuevos presentaron sus nombramientos en el evento.

Para asegurar que eLAC 2007 se implemente de una manera coordinada, transparente y participativa, funciona un Mecanismo Regional de Seguimiento, coordinado por Ecuador e integrado por Brasil, El Salvador y Trinidad y Tobago hasta octubre de 2007. Cada país miembro constituye un Punto Focal Nacional.

3.6. Sociedad de la Información en Argentina.

En 1997 se declaró de interés nacional el acceso de los habitantes de la República Argentina a la red

mundial internet, en condiciones sociales y geográficas equitativas, con tarifas razonables y con parámetros de calidad acordes a las modernas aplicaciones de la multimedia (Decreto N° 554/97). La Secretaría de Comunicaciones sería la autoridad de aplicación, con la responsabilidad del desarrollo de un plan estratégico para la expansión de Internet en el país. En función de este objetivo, al año siguiente se resolvió una rebaja de 50% en gastos de acceso para escuelas, universidades nacionales y bibliotecas populares (Resolución 499/98).

En 1998 se creó el Programa para el Desarrollo de las Comunicaciones Telemáticas "argentin@internet.todos" en el ámbito de la República Argentina (Decreto 1018/98), en la órbita de la Secretaría de Comunicaciones de la Presidencia de la Nación. Estaba prevista su financiación mediante un convenio con la UIT y aportes del Tesoro Nacional. En función de fomentar el acceso a Internet en los sectores de recursos limitados, sus objetivos eran:

- a) Promover el desarrollo de la infraestructura de telecomunicaciones en todo el país, procurando el acceso universal a la misma en condiciones de equidad geográfica y social.
- b) Estimular el desarrollo de redes nacionales y regionales sobre la base de la infraestructura de telecomunicaciones cuya implementación se propicia.
- c) Promover el acceso universal a Internet y a la tecnología de la información.
- d) Promover en el ámbito nacional la constitución de CTC como medios para el cumplimiento de los objetivos anteriores.

En 2000 se creó el PSI (Decreto 252/00), bajo la órbita de la Secretaría para la Tecnología, la Ciencia y la Innovación Productiva de la Presidencia de la Nación⁵¹, integró el programa argentin@internet.todos y otras iniciativas. Sus competencias abarcaban “las actividades vinculadas al diseño e implementación de políticas públicas destinadas a proveer a la universalización de Internet y otras redes digitales de datos, al desarrollo del comercio electrónico, a la formación de recursos humanos especializados en su gestión, al fomento de las inversiones y al desarrollo, en general, de las telecomunicaciones, la informática, la electrónica, el software y demás tecnologías afines”.

⁵¹ Luego, en 2001, mediante Decreto 243 este Programa se transfirió a la Secretaría de Comunicaciones del Ministerio de Infraestructura y Vivienda. Cabe aclarar que no sólo este programa, sino también las Secretarías a las que perteneció fueron cambiando de órbita, lo que da como resultado una mayor inestabilidad en las políticas.

Los proyectos, planes e iniciativas del PSI, instrumentos de lucha contra la brecha digital, han sido agrupados en cuatro categorías:

Infraestructura y acceso a las TICs:

- CTC: su objetivo es poner las TICs a disposición de la población en condiciones de desventaja socioeconómica o geográfica.
 - ATeDis: acceso a la Tecnologías de la información por parte de personas con alguna discapacidad.
-

Apoyo Financiero :

- PRODEMISI: con el objetivo de brindar apoyo financiero a proyectos productivos locales que, en la articulación con las TICs, proyecten expandir sus fronteras comerciales y maximizar beneficios por la aplicación de estas tecnologías, promoviendo el desarrollo económico y social de la Región.
-

Portales y herramientas electrónicas:

- Civitas: proyecto para darle presencia en la web a municipios y otros organismos argentinos.
 - Nacion.ar: portal de servicios para los ciudadanos.
-

Infraestructura de alta complejidad computacional y de comunicaciones:

- Telemedicina: el propósito del proyecto “Hospitales en Red” es vincular a un significativo número de hospitales de todo el país, construyendo una Red Virtual de Ínter consultas Médicas y de Educación Médica a distancia, utilizando los más avanzados recursos tecnológicos.
-

Planes nacionales:

- Plan Nacional de Comunicaciones para Bibliotecas Populares: su finalidad era facilitar el acceso de todas las Bibliotecas Populares del país a los servicios informáticos y de comunicaciones. Este proyecto quedó inconcluso, pero el Estado Nacional cedió recursos informáticos a 1745 Bibliotecas Populares protegidas por CONABIP, algunas de ellas con servicios de comunicaciones.
 - Plan Nacional de Telefonía para Escuelas Rurales: su objetivo es procurar que las escuelas rurales de todo el país estén comunicadas, especialmente las de áreas rurales y alejadas de los centros poblados, lo que permitirá su integración. Se dotó con tecnología celular a las escuelas rurales incluidas en el programa, asegurando los estándares de calidad y se les permitió el acceso a la red nacional de telefonía básica y a los servicios de emergencia disponibles.
-

La participación en debates y la cooperación en estamentos o instancias internacionales ha sido

considerada esencial para consolidar un camino para crecer aprovechando los beneficios y contener los riesgos de las TICs. Las relaciones internacionales han sido un pivote clave del programa para potenciar el intercambio de experiencias, comparar resultados y generar actividades y proyectos sinérgicos multilaterales con otras naciones o regiones del planeta.

En 2003 se presentó un proyecto de Ley sobre Régimen de la Sociedad de la Información que preveía la creación de un Consejo Estratégico para la Sociedad de la Información, presidido por el Jefe de Gabinete de Ministros e integrado por los titulares de los organismos relacionados con la temática, con la presidencia honorífica del Presidente de la Nación. Estarían invitados a participar los sectores académico, empresarial y social. Una de sus principales funciones sería diseñar y aprobar el Plan Nacional para la Sociedad de la Información, instrumento central de la política de desarrollo de la Sociedad de la Información. Su funcionamiento se financiaría mediante la asignación de presupuesto del poder ejecutivo nacional y del sector privado. La Secretaría de Comunicaciones ejercería la Secretaría Ejecutiva y bajo su órbita funcionaría la Agencia Nacional para la Sociedad de la Información. Este proyecto fue tratado en 2004 pero no llegó a aprobarse, siendo presentado nuevamente en 2005 y 2007, sin contar aún con la sanción del Congreso de la Nación. En el ANEXO puede consultarse el texto completo.

También en 2003, desde la Subsecretaría de Industria el Ministerio de Economía y Producción, se iniciaron los “Foros de Competitividad”, en función de la necesidad de reformular el patrón de especialización productiva del país, priorizando sectores que agreguen valor y generen empleos calificados. Con este objetivo, se seleccionaron 9 sectores productivos y se convocaron a los actores involucrados para mejorar la competitividad de cada uno (Ministerios, agrupaciones empresariales y universidades). En 2004 se presentó el documento Plan Estratégico de Software y Servicios Informáticos 2004-2014. Entre sus propuestas incluía la creación de un Comité Estratégico Mixto para la Sociedad de la Información y del Conocimiento, coordinado por el Estado con la participación del sector privado, académico y a la sociedad civil, para planificar una estrategia nacional.

En 2004, se creó un grupo de trabajo sobre la Sociedad de la Información, con el propósito de fomentar la elaboración de una estrategia nacional, con la participación y el protagonismo de todos los

actores necesarios, para que se promueva el desarrollo y la utilización de TICs en función del desarrollo económico, la elevación social, la producción argentina de contenidos y el acceso igualitario al conocimiento. Se prevé la aprobación de un Decreto que cree el Comité Mixto de la Sociedad de la Información y el Conocimiento, conformado por el mismo grupo de trabajo. En el ANEXO se adjunta proyecto de Decreto.

Este Comité estaría encabezado por el Presidente de la Nación e integrado por la Jefatura de Gabinete de Ministros, la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva y Educ.ar S.E., ambos del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología; la Secretaría de Comunicaciones del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios; la Secretaría de Industria, Comercio y de la Pequeña y Mediana Empresa del Ministerio de Economía y Producción, la Secretaría de Relaciones Exteriores del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto; la Secretaría de Empleo del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social; la Secretaría de Medios de Comunicación y la Subsecretaría de Gestión Pública, ambas pertenecientes a la Jefatura de Gabinete de Ministros; y la Secretaría General de la Presidencia.

Con el objetivo de establecer la estrategia de país sobre la Sociedad de la Información, se han identificado 3 actores fundamentales: el gobierno, el sector académico y el sector empresarial. Mediante esta representatividad se pretende establecer una política de Estado. El Comité podrá, además, invitar a participar a las Universidades Públicas y Privadas, así como al sector empresario involucrado.

Se está elaborando un documento con los objetivos centrales, lineamientos fundamentales y principales temas estratégicos involucrados en la Sociedad de la Información, cuyo desarrollo seguirá las líneas marcadas en la 1ª Jornada “Sociedad de la Información y el Conocimiento: Acciones del Gobierno Nacional” que se realizó en 2004 y en la CMSI, celebrada el mismo año en Ginebra. El documento contendrá las conclusiones de lo propuesto en el Comité, previamente consensuado con ciudadanos, organizaciones civiles, empresas, universidades y organismos de la APN. Este trabajo se completará con la elaboración de un Plan Nacional de Trabajo sobre la Sociedad de la Información y el Conocimiento, en cada uno de los ámbitos en los que ésta tiene mayor impacto.

Objetivo principal:

Que el desarrollo, producción y empleo de las TICs en Argentina, contribuyan al florecimiento/desarrollo/mejoramiento del país, mejorando la calidad de vida de sus ciudadanos y habitantes, promoviendo la igualdad de oportunidades, respetando las libertades y derechos individuales, enriqueciendo la eficiencia y transparencia del sector público y, al mismo tiempo, la identidad cultural de la Nación y, generando oportunidades para el avance de la educación, la salud, el trabajo y el desarrollo social y humano.

Lineamientos estratégicos / Objetivos estratégicos:

- Consensuar con el sector público, académico, privado y las organizaciones de la sociedad civil una Agenda Digital Argentina permanente en el tiempo, constantemente actualizada.
- Alfabetizar digitalmente a los grupos críticos de cada sector del país.
- Utilizar las tecnologías como herramientas para mejorar la educación.
- Fomentar el aprendizaje permanente que conduzca a una sociedad más sabia.
- Convertir el conocimiento en PBI.
- Aumentar, a través del uso de tecnologías, la capacidad de la economía en el marco regional e internacional para lograr niveles altos y sostenibles de crecimiento y empleo.
- Fomentar el desarrollo industrial de las TICs.
- Garantizar la pluralidad de voces y el acceso a los medios de comunicación de todos los actores de la sociedad.
- Prevenir los riesgos del avance tecnológico sobre la privacidad de los datos.
- Crear contenidos nacionales que refuercen la identidad cultural.
- Enriquecer el capital humano.
- Disminuir la brecha social, propiciando una sociedad más justa.
- Tender lazos hacia las iniciativas del tercer sector, nacionales e internacionales atendiendo al carácter intrínsecamente global del tema.
- Cambiar el modo en que las empresas y gobiernos se organizan internamente.
- Fomentar nuevas formas de empleo.
- Mejorar la calidad y la eficacia de la administración pública.

- Fomentar la democracia y transparencia utilizando las TICs.
- Potenciar el desarrollo del gobierno electrónico a nivel local y regional.
- Promover la innovación tecnológica.
- Universalización de servicios para la comunidad. Capilaridad.
- Mejorar la seguridad y confiabilidad de las redes y aplicaciones.
- Aumentar la cobertura de Internet en la región mediante el acceso comunitario a las TICs.
- Promocionar la exportación de productos y servicios de mayor valor agregado.
- Mejorar el posicionamiento de los productos y servicios argentinos en mercados externos no tradicionales.
- Definir una estrategia para negociaciones internacionales y aumentar la capacidad de negociación de los funcionarios públicos.

Entre los organismos mencionados podemos destacar al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, del que dependen el Portal Educativo Educ.ar y la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Innovación Productiva. El primero tiene la responsabilidad de promover la difusión de las TICs en el Sistema Nacional de Educación Pública, mientras que el segundo estableció un Plan Estratégico Nacional en Ciencia, Tecnología e Innovación Bicentenario 2006-2010⁵². Mediante este plan se pretende cambiar el modelo de desarrollo del país “...con el objetivo de construir una Nación que combine el crecimiento económico sostenido con mayores niveles de justicia social”. Se propuso, entre otras metas, elevar la inversión en ciencia y tecnología para llegar en 2010 al 1% del PBI, lo que posibilitaría “...detener el deterioro sufrido en los últimos 30 años y volver a ubicar la investigación y desarrollo en un lugar acorde con su mejor tradición y las necesidades del país”.

Por otro lado, la SGP de la Jefatura del Gabinete de Ministros ha impulsado la modernización del estado, incluyendo la ejecución del Plan Nacional de Gobierno Electrónico en el Sector Público. Este último a través de la ONTI, a cargo de la formulación de políticas y ejecución del proceso de desarrollo e innovación tecnológica en el Estado.

⁵² Puede consultarse en: http://www.secyt.gov.ar/plan_bicentenario/documentos_finales/plan_bicentenario_publicacion.pdf

Son muchos los organismos cuyas autoridades están fuertemente comprometidas con el desarrollo de la Sociedad de la Información que han llevado adelante grandes avances en lo que al tema respecta. Pero es importante destacar que sin la formalización de un proyecto nacional e integral que contemple los distintos niveles de gobierno (nacional, provincial y municipal), que cuente con un fuerte liderazgo de las máximas autoridades políticas e integre a los distintos sectores de la sociedad civil involucrados, los logros particulares no conseguirán traducirse en un desarrollo a largo plazo.

Si bien la iniciativa del PSI fue la más importante y global, con los avatares políticos y económicos que sufrió el país poco después de su puesta en marcha (2001-2002) quedó reducido a unas pocas funciones.

3.7. Teletrabajo en América Latina.

El Plan de Acción eCLAC2007 es un primer paso para empezar a plasmar en acciones concertadas las intenciones de los países de la región de avanzar en una senda común hacia el aprovechamiento de las oportunidades que la Sociedad de la Información ofrece. El Teletrabajo está contemplado en la meta sobre Trabajo y se ha conformado un equipo que está trabajando en proyectos concretos. Si bien todavía no hay resultados, este es un primer avance.

El grupo de trabajo sobre teletrabajo (Meta 5) está coordinado por Argentina⁵³ y su propósito es promover la construcción de capacidades en TICs para el desarrollo de nuevas formas de trabajo y teletrabajo, impulsando su aplicación, en particular para la generación de trabajo local. Debe facilitar también la creación de una red de actores sociales que favorezcan el intercambio de experiencias y elaboren propuestas destinadas a generar empleo y trabajo local.

Objetivos del grupo:

- Conformar una red para intercambiar información.
- Generar más y mejor empleo.
- Incluir a grupos vulnerables y con capacidades disminuidas dentro del mercado laboral.

- Capacitar en el uso de las TICs.

Actores principales:

- Sector Público: organismos estatales, organismos internacionales y organismos mixtos.
- Sector Privado: empresas, cámaras y universidades.

Temas prioritarios:

- Definición y aplicación del teletrabajo.
- Capacitación eficaz en TICs y aplicación en el mercado laboral.
- Inclusión laboral de personas excluidas y discapacitadas.
- Generación de empleo y formación profesional para mejorar las competencias en TICs.
- Políticas públicas regionales y nacionales.

Proyectos concretos:

- Encuesta sobre cantidad de teletrabajadores.
- Estudio para armonizar las distintas normativas.
- Proyecto Regional de Teletrabajo incluyendo formación profesional en TICs.
- Elaboración de Indicadores para medir el impacto del teletrabajo.
- Proyecto Nacional y Regional para incluir grupos vulnerables y con capacidades disminuidas.
- Recomendaciones para la correcta utilización de las TIC en las posiciones laborales – Apoyo Internacional.

3.8. Teletrabajo en Argentina.

En 2003 se firmó un convenio para la implementación del PNDT en el marco del PSI, suscripto entre la Secretaría de Comunicaciones de la Nación y la Comisión TIC de la Asociación Civil USUARIA, con el

⁵³ La Dra. Díaz, representante de Argentina, es también coordinadora de la Comisión de Teletrabajo del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación de la República Argentina.

objetivo de generar proyectos de teletrabajo que puedan ser gestionados desde los CTC y así coadyuvar a la incorporación de los sectores excluidos del mercado laboral.

Con la asignación de 100 becas para el curso de introducción al teletrabajo destinado a coordinadores de CTC se puso en ejecución esta iniciativa, para promover en y desde los CTC la incorporación de trabajadores, especializados o no, para que puedan trabajar mediante Internet, brindando oportunidades de capacitación a la población en el aprovechamiento de las diferentes alternativas que brinda esta modalidad de trabajo.

Así los CTC replantearon su misión institucional, adecuándola a las nuevas circunstancias de la gestión pública, teniendo como objetivo primordial la generación de nuevos empleos y la producción, como agentes promotores del desarrollo local.

Objetivos específicos:

- Colaborar en la difusión del teletrabajo en las localidades donde están ubicados los CTC, poniéndolos al servicio de la población más afectada por la crisis de empleo.
- Ampliar las posibilidades de trabajo-empleo sin limitaciones geográficas, fortaleciendo la economía local en el contexto global.
- Facilitar la vinculación desde los CTC entre empresas, universidades, centros educativos y teletrabajadores emprendedores.
- Facilitar el acceso a las tecnologías disponibles en los CTC a quienes quieran iniciarse y probar esta modalidad de trabajo.
- Implementar acciones tendientes a la construcción de alternativas superadoras del aislamiento, fortaleciendo el rol de las Organizaciones Huésped como promotoras de la interacción social.

Vale la pena señalar algunos aspectos que llaman la atención respecto al proyecto CTC. En primer lugar, su cambio de nombre (se llamaron Centros inform.ar durante su pertenencia a la SECyT) y de órbita. En segundo lugar, su coexistencia y falta de coordinación con otros dos de similares características en otros niveles de gobierno. En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se pusieron en marcha 11 Centros de

Tecnología 2000 y en cada capital provincial el CFI instaló un Centro de Acceso. Maeso y Hilbert (2006:26) señalan al respecto: “Los CTC persistieron las dificultades que se enfrentaron desde un principio: la sostenibilidad; la falta de coordinación; los cambios de ámbito de dependencia; la falta de conectividad; el no integrar en forma directa a los destinatarios del proyecto; el no asignar los centros al uso que estaba previsto; el trabajo no rentado de coordinadores y/o administradores. Actualmente la ambición es orientar la actividad de los CTC para que puedan brindar apoyo a micro emprendedores y pequeños productores, asesorándolos en el uso y aplicación de TIC. De los 11 Centros de Tecnología 2000 que se abrieron hasta el año 2002, en 2003 sólo quedaban los 3 iniciales. La crisis del 2001 y la falta de apoyo político ocasionaron el cierre de la mayor parte de ellos. El programa sigue vigente. Además, los Centros de Acceso, del Consejo Federal de Inversiones siguen funcionando actualmente”.

Existe también la posibilidad de acceder a las TICs desde locutorios y cybercafés⁵⁴ a bajos costes (€ 0,30 la hora de conexión a internet de banda ancha). En la actualidad, hay además otras alternativas ofrecidas por organizaciones de la sociedad civil (Fundación CDI Educación Digital y Fundación Equidad) o gobiernos provinciales (incluite, Inclusión Tecnológica Virtual, Gobierno de la Provincia de Mendoza), en algunos casos con la colaboración del sector privado (Repsol-YPF y Telefónica de Argentina).

La importancia de estos centros de acceso público es fundamental para el desarrollo de la Sociedad de la Información en un país con grandes desigualdades económicas y sociales como Argentina. Telefónica (2004:29) señala que: “El costo de los equipos es excesivamente alto para la mayoría de los argentinos. El elemento más gravoso es la adquisición de una computadora para el hogar, que con los precios actuales sólo estaría disponible para los niveles socioeconómicos más altos”.

No obstante, hay que destacar que más allá del acceso a la tecnología es fundamental la valoración que de ella hace la población y los usos efectivos que le da. No se trata sólo de ponerla al alcance de la gente, sino de fomentar y guiar su uso y apropiación.

⁵⁴ Maeso y Hilbert señalan que a fines de 2004 cybercafés y locutorios suman aproximadamente 20000, distribuidos en todo el país.

Comisión de Teletrabajo del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación

El Centro de Teletrabajo y Teleformación de la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA había solicitado al Ministerio la conformación de una comisión de estudio en materia de legislación laboral sobre teletrabajo. La necesidad de dotar a los actores sociales de reglas de juego claras, han llevado en 2003 a la conformación de la Comisión de Teletrabajo que, con un enfoque interdisciplinario pero fundamentalmente con la participación de los propios actores y grupos de interés comprometidos en el fenómeno, permita establecer las bases para una reglamentación de la actividad en el marco del consenso⁵⁵.

En la primera reunión el ministro manifestó que este sería un espacio de intercambio pero que también debería generar propuestas, ya que "...las nuevas formas de trabajo representan una oportunidad muy importante para el país, en especial para regiones del interior; por eso es importante todo lo que pueda hacer la Comisión para impulsarlas; para implementar medidas que impliquen beneficios para todos los sectores, contar con normas laborales claras antes que estas formas de trabajo se masifiquen".

De esta manera, su objetivo es lograr un espacio de diálogo y consenso para reflexionar sobre el teletrabajo, sus alcances y necesidad de regulación normativa. Con una coordinación a cargo del ministerio, inicialmente integraron la comisión las siguientes instituciones: USUARIA, AAT, UIA, Telecom SA, CGT, FAECYS, CAC, FOETRA, CTT, UNTREF-SADL, Telefónica Argentina SA, Presidencia CCEF-HCDN. Y en 2005 se han incorporado: Asociación Argentina de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, FOEESITRA, CTA, CICOMRA, ADESPA, OIT. En la actualidad, la Comisión cuenta con dos subcomisiones: jurídica e informática.

Actividades que viene realizando la Comisión:

- Proyecto de Ley de teletrabajadores en relación de dependencia: una vez lograda la elaboración de una versión consensuada, se ha remitido al Congreso de la Nación. El proyecto ha tenido en consideración que la República Argentina, como consecuencia de la ratificación (Ley 25.800/03) del Convenio N° 177 sobre Trabajo a Domicilio de la OIT, cuenta con una norma de jerarquía suprallegal

⁵⁵ Ver artículo de la Dra. Díaz: http://www.laboral.org.ar/nuevas_formas_de_organizacon_d.html

(artículo 75, inciso 22, de la Constitución Nacional), que contempla todo tipo de trabajo a distancia, entre ellos el teletrabajo. Actualmente cuenta con media sanción de la Cámara de Diputados y espera la sanción del Senado. Adjuntamos en el ANEXO el texto del proyecto de Ley.

- Certificación de competencias: firma del convenio entre UIA, ARTRA, FAECyS, USUARIA, AAT y la Comisión de Teletrabajo con la intervención de la Secretaría de Empleo. Su objetivo es incluir a los teletrabajadores actuales y mejorar sus condiciones de empleabilidad, consensuando que se trata de competencias transversales, que abarca diferentes roles laborales. Las instituciones involucradas promoverán la articulación de las acciones de asistencia técnica, formación continua y certificación de competencias, con las contempladas en el Plan Integral para la Promoción del Empleo; y participarán en el diseño, diagnóstico y evaluación previstas para su instrumentación⁵⁶.
- Coordinación del grupo 5 del eLAC 2007 para América Latina y el Caribe (ya hemos mencionado este punto en el apartado anterior).
- Organización del II Congreso Iberoamericano de Teletrabajo - CIT 2007⁵⁷.

En las actas de reuniones de la Comisión, también se expresa la inquietud de acordar con el INDEC la inclusión de preguntas sobre teletrabajo en la Encuesta Permanente de Hogares, lo que permitiría contar con información estadística oficial, de la que se carece hasta el momento.

Si bien se ha dado un paso importante con la elaboración de un proyecto de Ley consensuado entre los sectores involucrados, aún falta la aprobación definitiva del Congreso Nacional. Respecto a la carencia de un marco normativo, Boiarov/Poliszuk⁵⁸ destacan su necesidad al no contemplar la Ley de Contrato de Trabajo para el trabajador en relación de dependencia algunas situaciones tales como:

- Una regulación para facilitar la sindicación de los teletrabajadores,
- El acceso a la información de la ubicación de los teletrabajadores para que los sindicatos puedan ubicar a sus afiliados con facilidad,
- La libertad de ingreso por parte de los empresarios al domicilio particular,

⁵⁶ Ver en: <http://www.aat-ar.org/zonaDeDescarga/CONVENIO%20CERTIFICACION%20DE%20COMPETENCIAS%20TeleTrabajo.pdf>

⁵⁷ Ver en: <http://www.cit2007.citvirtual.org/citpresencial/citpresencial.html>

- Las condiciones del lugar de trabajo,
- La actualización tecnológica, entre otros temas.

Los principales puntos previstos en el proyecto de Ley son:

- Igualdad de derechos entre teletrabajadores y demás trabajadores en relación de dependencia. Los convenios colectivos establecerán las condiciones de trabajo.
- Los sistemas de control deberán salvaguardar la intimidad del teletrabajador y la privacidad de su domicilio.
- Si el teletrabajador aporta su propio equipamiento, el empleador deberá compensar todos los gastos.
- Si los equipos son provistos por el empleador, el teletrabajador será responsable por su correcto uso y mantenimiento.
- La modalidad de teletrabajo será voluntaria para el trabajador. Cualquier modificación de las condiciones deberá contar con su conformidad por escrito.
- Las normas relativas a higiene y seguridad en el trabajo deberán adecuarse a la características propias de la prestación.

La creación de esta Comisión y la articulación que ha logrado con otros actores sociales, como su participación en el escenario latinoamericano, constituyen un importante avance. No obstante, la poca fuerza de la iniciativa nacional sobre Sociedad de la Información se presenta como un obstáculo a su crecimiento y su vinculación con otras áreas del gobierno nacional, como así también con otros niveles de gobierno.

⁵⁸ Coordinadores del Centro de Teletrabajo y Teleformación – UBA. Ver artículo en: <http://banners.noticiasdot.com/termometro/boletines/docs/empleo/varios/2002/teletrabajoenargentina.pdf>

4. EXPERIENCIAS

En este capítulo vamos a referirnos a experiencias concretas mediante las cuales se ha intentado implantar el teletrabajo en el ámbito local. Hemos seleccionado algunas localidades de España y Argentina, con características similares y objetivos comunes. Esto nos permitirá tener un acercamiento a realidades diferentes y una visión afín en cuanto a la percepción del problema.

4.1. España: el caso del municipio de Carreño, Asturias.

La adopción de las TICs por parte de todos los sectores sociales es un objetivo de la UE plasmado en la estrategia de Lisboa. En España la AGE lo ha llevado adelante, fundamentalmente, mediante el Plan Avanza y ahora veremos de qué manera se está siguiendo con esta línea a nivel local. Nos referiremos a las principales iniciativas del Ayuntamiento de Carreño, en el Principado de Asturias. En este contexto, en lo que respecta a teletrabajo, se ha realizado un diagnóstico sobre su situación y la posibilidad de implantarlo en pymes de la zona y de insertar laboralmente a la población bajo esta modalidad, del que surgieron muy interesantes conclusiones a las que nos referiremos.

En el gráfico 10 presentamos la ubicación geográfica del Principado de Asturias, donde está ubicado el Ayuntamiento de Carreño, en el territorio español.

GRÁFICO 9: Ubicación del Principado de Asturias en el mapa España.



FUENTE: elaboración propia.

Plan Estratégico “Carreño Digital” (2000-2006)

A fines de 1999 se concibió el Plan C@rreño Digit@l como una línea estratégica transversal del Plan de Desarrollo Local del Concejo 2000-2006. Su objetivo era promover e implantar la Sociedad de la Información a través de la creación de servicios e infraestructura que complementen su desarrollo tecnológico orientado a los ciudadanos. El desarrollo de la administración electrónica ocupó un lugar relevante en el logro de este objetivo.

Fue el primer plan estratégico aprobado por un ayuntamiento español para dotar de infraestructuras de banda ancha y equipamientos telemáticos a todo su territorio, urbano y rural, incorporando a toda la población al manejo y uso de Internet. Se basó en la participación ciudadana y en la corresponsabilidad entre vecinos, administraciones y empresas. Para su implantación, se propusieron las siguientes líneas de actuación:

LÍNEAS DE ACTUACIÓN

1. Sensibilización, formación y difusión
 2. Red municipal: telecentro urbano y aldeas digitales
 3. Administración en línea
 4. Infraestructuras de comunicaciones
 5. Del átomo al bit.
-

La Concejala de Desarrollo Local, Amelia Fernández López⁵⁹, observa respecto al conjunto de estas líneas de actuación que "La implicación y los compromisos vecinales son determinantes en el ritmo y desarrollo de equipamientos e infraestructuras de comunicación". También tienen un lugar destacado en este proceso "...las infraestructuras de comunicación de banda ancha, así como los equipamientos telemáticos (Telecentro en la villa capital y red de Aldeas Digitales en el medio rural), y la Administración on line (servicios municipales de información y documentación)".

De esta manera, infraestructura y servicios cobran relevancia en la medida en que la población y los distintos sectores de la sociedad toman conciencia de su utilidad, su relevancia para satisfacer necesidades locales y pueden apropiarse de las TICs para diversos fines: sociales, económicos, culturales, etc. Esto es lo que se fomenta desde el Ayuntamiento a través de diferentes proyectos a los que nos referiremos a continuación.

Iniciativas para incorporar a la población a la Sociedad de la Información

Proyecto Técnicas de la Red ARACNÉ: se desarrolló en 2001 durante 6 meses y su objetivo fue estudiar las deficiencias y necesidades de la población femenina rural, para la implantación de la Sociedad de la Información; el asesoramiento, la sensibilización y la animación en la generación de empleos femeninos, en el ámbito de las TICs.

Blogs de Vecinos⁶⁰: surgieron a partir de la campaña "un blog para cada ciudadano". Esta iniciativa de EuropaPress.net⁶¹ lanzada en 2006 para promover la participación ciudadana el Día Mundial de Internet (17 de mayo) cuenta con la colaboración de Ayuntamientos, Diputaciones y CCAA. La plataforma "Cuadernos Ciudadanos" facilita a vecinos y asociaciones la creación de su propio blog. Incluye, además, talleres formativos y acciones de difusión para promover el uso de las TICs, favoreciendo la libertad de expresión e información y el fomento de la participación ciudadana en el ámbito local.

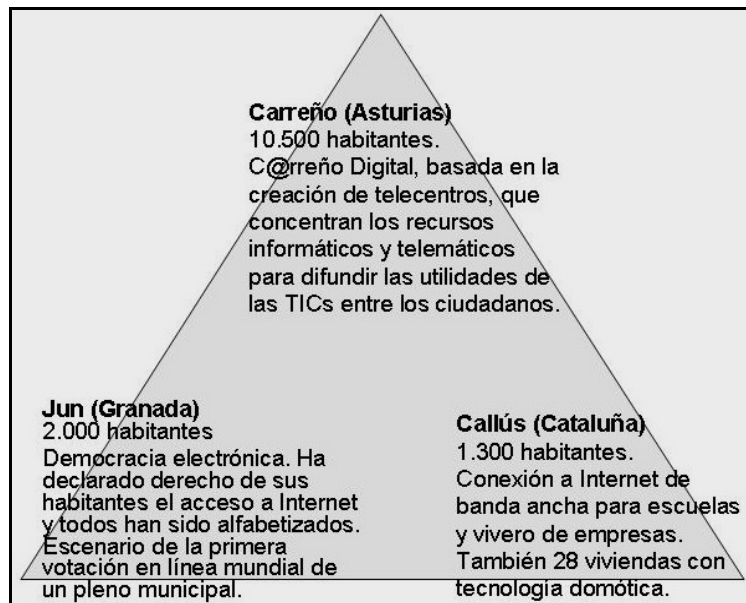
⁵⁹ Declaración realizada a la revista Sociedad de la Información en enero de 2006. Ver en: <http://www.socinfo.info/contenidos/pdf22/p30-41asturias.pdf>

⁶⁰ Ver en: <http://www.carreno.cuadernosciudadanos.net>.

Actividades de promoción y difusión de las TICs

En 2001, durante la I Jornada Nacional de Territorios en Red, cofinanciado por la Consejería de Infraestructuras y Política territorial, se constituyó el Triángulo Tecnológico de España, primer acuerdo tecnológico entre municipios españoles (Jun de Granada, Callús de Barcelona y Carreño de Asturias)". En el cuadro se sintetizan las principales características de cada uno.

GRÁFICO 10: Triángulo tecnológico.



FUENTE: Elaboración propia en base a datos de Mayoral Palau (2001)

En 2002 se realizó la I Jornada de Teletrabajo y Sociedad de la Información y en 2003 la Jornada de Accesibilidad en la Red. Durante 2004 y 2005 se han desarrollado 20 jornadas de puertas abiertas para entidades asociativas de diversa índole del municipio (vecinales, culturales, de mujeres, etc...), para difundir las ventajas de la Sociedad de la Información entre los ciudadanos.

Aldeas Digitales

En el marco de la segunda línea de actuación, en 2000 se instaló el primer telecentro urbano en

⁶¹ EuropaPress.NET es la división de análisis y consultoría del Grupo Europa Press y su actividad se orienta al desarrollo de la Sociedad de la Información y el Conocimiento en el conjunto del estado español.

Candás, integrado a la Red Asturiana de Telecentros⁶² y, en 2001, la primer aldea digital en Carrió. El Ayuntamiento de Carreño, con el apoyo económico del Principado de Asturias y empresas locales y la colaboración de las asociaciones de vecinos, ya ha puesto en marcha 8 aldeas digitales con equipos informáticos en red, gestionadas por las asociaciones vecinales y con el apoyo técnico del personal del Plan C@rreño Digit@l.

El punto de partida era hacer partícipes a los vecinos de los proyectos municipales e implicar también a las empresas. Fernández López, explica que "En aquellas parroquias donde las asociaciones de vecinos manifiestan su interés y compromiso en disponer de espacios públicos donde familiarizarse con las herramientas telemáticas y su uso en el ámbito personal y profesional, el ayuntamiento inicia su operativo".

De esta manera, las Asociaciones de Vecinos firman un contrato tecnológico, aceptando gestionar desinteresadamente la Aldea Digital, de acuerdo al modelo establecido: formarse, sensibilizar a sus vecinos y conseguir resultados. El Ayuntamiento asume las inversiones necesarias (en edificios, comunicaciones, equipamientos y mobiliario, gasto corriente y apoyo técnico), para lo cual establece convenios y programas con otras Administraciones y con empresas del municipio.

El edificio que alberga a la Aldea Digital y a otras dependencias de uso vecinal se denomina CIR y consta de: sala polivalente, oficina, sala de reuniones y, en algunos casos, también una tienda-bar. Cuenta con equipos informáticos, videoconferencia, impresoras, televisión y video, etc. y en general se localiza cerca de los centros escolares para facilitar el uso por los estudiantes y su asistencia a talleres dictados en colaboración con los maestros. Se realiza seguimiento y control del acceso de los usuarios, que incluye tiempo y tipología de usos (ocio o profesional), así como la organización de talleres de alfabetización o temáticos y apoyo, ayuda y asesoramiento a usuarios individuales.

Los servicios que presta son los siguientes:

⁶² Paralelamente, en 2000 se creó la Asociación Española de Redes Ciudadanas (AERC), basada en un concepto de Sociedad de la Información centrado en el rol de los ciudadanos en el desarrollo local. Ha implicado corporaciones públicas y privadas, estableciendo un diálogo y un consenso entre ellas. En el Principado de Asturias la red de telecentros

- De telecomunicación: acceso a Internet y correo electrónico.
- Informáticos: aplicaciones informáticas básicas (procesadores de texto y hojas de cálculo) y aplicaciones informáticas de nivel superior (diseño y programación).
- Consultoría de tecnologías de la información y de la comunicación: personal especializado que orienta y fomenta la implantación de las nuevas tecnologías en las entidades asociativas (vecinales, deportivas, culturales) y en las empresas locales.
- Mediateca: material bibliográfico relacionado con las TICs.

Principales funciones:

- Promoción de la Sociedad de la Información mediante el acceso libre y gratuito a Internet y la formación a través de talleres temáticos y alfabetización digital.
- Lugar de encuentro digital de vecinos y de enlace con las administraciones.
- Promoción laboral del e-empleo y las microempresas, nuevas posibilidades para el desarrollo local.

Proyectos en desarrollo en el marco del Programa Ciudades Digitales (2004-2007)

Estos proyectos guardan coherencia con las líneas de actuación del Plan Estratégico "Carreño Digital", pero se enmarcan en Avilés Ciudad Digital, de la Iniciativa Comunitaria "e-Europe 2005", que forma parte en el ámbito nacional del Programa "Ciudades Digitales"⁶³ y es desarrollado en el Principado de Asturias en el marco del Plan Estratégico "e-Asturias 2007".

Su principal objetivo es contribuir a la promoción e implantación de la Sociedad de la Información a través de actuaciones básicas en el municipio de Avilés y actuaciones complementarias en el municipio de Carreño, por medio de la creación de servicios e infraestructuras que complementen su desarrollo tecnológico con orientación hacia los ciudadanos y que sirva como modelo al resto de municipios del Principado de Asturias.

(<http://www.asturiastelecentros.com>) ya cuenta con 85 telecentros y alrededor de 100 personas dictando talleres, orientando y asesorando a los usuarios.

⁶³ Ver en: <http://www.mityc.es/ciudades/>.

ACTUACIONES

1. Plataforma de Servicios Digitales B2B en el Puerto de Avilés (Extensión Puerto de Gijón).
 2. Plataforma basada en realidad virtual (3D) con servicios lúdico-educativos.
 - 3. Proyecto piloto de e-administración tipo A2A2C (administración local y regional) centrado en tramitaciones que afectan al ciudadano.**
 - 4. Promoción e implantación de comercio electrónico en Pymes.**
 - 5. Proyecto piloto de red inalámbrica libre para el sector hostelero y espacio públicos singulares.**
 6. Programa de infraestructuras, conectividad y alfabetización digital de la población.
 7. Difusión del proyecto global.
-

En lo que respecta al presupuesto, está financiado por la UE a través de Fondos FEDER (período 2000-2006), que tienen por objeto promover la cohesión económica y social mediante la corrección de los principales desequilibrios regionales y la participación en el desarrollo y la reconversión de las regiones, garantizando una sinergia con las intervenciones de los demás Fondos Estructurales. Cuenta, además, con aportes del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio⁶⁴, el Gobierno del Principado de Asturias, el Ayuntamiento de Avilés, el Ayuntamiento de Carreño y las Autoridades Portuarias de Avilés y Gijón.

Actuaciones complementarias que se están desarrollando en Carreño

Plataforma de tramitación ciudadana (actuación 3): proyecto piloto de e-administración, tipo A2A2C (administración local y regional), que contempla, entre otros servicios, el registro telemático único y la puesta en marcha de tramitaciones electrónicas en los ámbitos de vivienda, medio ambiente y urbanismo. Permitirá que los ciudadanos realicen trámites que afecten tanto a la administración local como a la autonómica. Se destinará el 60% de la financiación prevista para Carreño.

E-Comercio para pymes (actuación 4): promoción e implantación de comercio electrónico en pymes. Market-Place⁶⁵ para pymes del entorno local de Carreño, que se integrará en la Plataforma de 3D (de la actuación 2). Se seleccionó una zona industrial, donde se ha previsto realizar diagnósticos de base tecnológica en 15 pymes; garantizar la presencia en Internet a través de la creación de sitios web para 20; y prestar servicios de uso compartido orientados al comercio electrónico para 10. Se destinará el 20% de la

⁶⁴ En una primera instancia perteneció al Ministerio de Ciencia y Tecnología, luego cambió de órbita.

⁶⁵ Un marketplace o mercado digital es un punto de encuentro entre empresas compradoras y vendedoras de productos o servicios.

financiación.

Despliegue de una red inalámbrica (actuación 5): el objetivo es doble: por un lado, crear una comunidad de usuarios residentes que puedan estar permanentemente conectados y, por el otro, que cualquier usuario itinerante pueda acceder a internet en todo momento, dentro del área de cobertura inalámbrica. Al mismo tiempo, esta infraestructura permitirá el acceso a servicios tales como portales con información específica para los usuarios⁶⁶. Fernández López ha manifestado que “Actualmente, estamos realizando la construcción de una red rural inalámbrica municipal una Muniwifi cuya explotación será en régimen de coubicación con las operadoras para así llevar banda ancha a los domicilios de las zonas rurales. En nuestro territorio aún hay teléfonos TRAC en los domicilios, que emiten vía radio y no permiten conexión a Internet en banda ancha. De ahí que estemos buscando soluciones inalámbricas para llegar a las casas”. Se financiará a través de Ciudades Digitales y presupuesto municipal.

Fomento de la cultura emprendedora y la creación de empleo

Ciudades del Acero: Espacio Emprendedor es un proyecto del Principado de Asturias destinado a fomentar el espíritu emprendedor en los 7 municipios que forman el Corredor Siderúrgico: Avilés, Carreño, Castrillón, Corvera de Asturias, Gijón, Gozón e Illas. Su objetivo es la creación de empresas y el fomento de la cultura emprendedora en sectores de la población que no piensan en el autoempleo como posibilidad para insertarse laboral y socialmente. De esta manera, proporciona a toda la población los instrumentos necesarios para la creación y consolidación de empresas y para la identificación y explotación de nuevas posibilidades de creación de empleo en el territorio de Corredor Siderúrgico.

Está financiado por la Iniciativa Comunitaria Equal de Recursos Humanos, promovida por el Fondo Social Europeo para el período 2001-2006. Equal forma parte de una estrategia para el empleo y su objetivo es luchar contra todas las formas de discriminación y desigualdad que se producen en el mercado de trabajo y, en particular, contra las que se basan en sexo, raza, origen étnico, creencias o edad⁶⁷.

⁶⁶ Fundamentalmente a través de los portales <http://www.ayto-carreno.es> a la plataforma de tramitación ciudadana e información turística y <http://www.carrenodigital.net> a las plataformas de servicios digitales locales.

⁶⁷ Ver en: http://www.mtas.es/uafse/equal/descargas/folleto_equal.pdf

Se estructura en seis ejes de intervención:

EJES
1. Capacidad de inserción laboral.
2. Fomentar el espíritu de empresa.
3. Adaptabilidad.
4. Igualdad de oportunidades.
5. Solicitantes de asilo.
6. Asistencia técnica.

En España, se lleva a cabo a través de seis áreas temáticas, correspondientes a los cuatro primeros ejes de intervención, que complementan las políticas nacionales de empleo. Los proyectos deben optar por un área temática para responder a las necesidades detectadas en materia de desigualdad y discriminación en el mercado laboral.

EJES	ÁREAS TEMÁTICAS
1.	1. Facilitar el acceso y la reincorporación al mercado de trabajo.
2.	2. Combatir el racismo y la xenofobia en relación con el mercado de trabajo.
3.	3. Abrir el proceso de creación de empresas a todas y todos.
4.	4. Apoyar la adaptabilidad de las empresas y los/las trabajadores/as.
5.	5. Conciliar la vida familiar y la vida profesional.
6.	6. Reducir los desequilibrios entre hombres y mujeres y apoyar la eliminación de la segregación en el trabajo.

En este contexto, se ha realizado un estudio diagnóstico sobre las potencialidades del sector audiovisual y un Centro de Recursos⁶⁸ para Emprender, que brinda asesoramiento on line para emprendedores. Carreño lidera el desarrollo del Centro de Recursos de este proyecto, en el que participan 14 entidades más. Una vez terminado el proyecto EQUAL será transferido al sitio web de Carreño Digital.

Diagnóstico sobre Carreño y las posibilidades de implantar el teletrabajo

En 2002 el Ayuntamiento encargó a Pisa Proyectos de Innovación un estudio sobre el desarrollo de la Sociedad de la Información y el teletrabajo en la localidad de Carreño. A través de las características de la población, de las empresas y la penetración de las TICs podremos conocer las posibilidades de implantación

⁶⁸ Ver: <http://www.corredorsiderurgico.org/recursos/>.

del teletrabajo. También se ha elaborado información estadística a partir de la realización de un relevamiento sobre TICs y teletrabajo en empresas.

A continuación mencionaremos los datos y las conclusiones más importantes de la investigación. En primer lugar, nos referiremos a los distintos colectivos, el uso de las TICs y su relación con la creación de empleo y la innovación productiva. Por último nos centraremos en el teletrabajo y en la vinculación de las políticas públicas con las necesidades sociales.

Población:

- Tendencia al envejecimiento y tasa negativa de crecimiento. Tasa de natalidad descendente a partir de los años 80 que produce un leve y persistente descenso. Asturias es la provincia con mayor déficit en su crecimiento vegetativo.
- La emigración interior es prácticamente similar a las tasas de inmigración, lo que conlleva un saldo migratorio negativo.
- Asturias presenta el más bajo índice de infancia (niños entre 0 y 14 años por cada 100 habitantes) de España: 11,3, siendo 15 la media. En cuanto al índice de juventud (entre 15 y 29 años), los índices autonómico y local están apenas debajo de la media.
- Índice de dependencia: porcentaje de la población no activa (niños y mayores) respecto a la población potencialmente activa. En Carreño es igual a 51,6%, superior al 46% de la media nacional.
- Índice de envejecimiento (mayores de 65 años): Carreño (23%) está por encima de la media asturiana (20,5%) y de la media nacional (16%).

Empleo:

- Por sexo: el desempleo femenino (64,5%) está por encima del masculino (35,5%) respecto al total de la tasa de paro de la Mancomunidad (Carreño y Gozón).
- Por sectores: encabezado por el colectivo sin empleo anterior (198), seguido por el sector servicios (101).
- Por nivel educativo: mayor tasa de desempleo entre quienes cuentan con estudios primarios.

Tejido empresarial (incluidos todos los sectores productivos):

- Las empresas poseen carácter local, un inexistente o bajo nivel de expansión territorial en cuanto a localizaciones y ninguna presencia física en el exterior (salvo las grandes empresas asentadas en la Mancomunidad).
- Porcentaje muy elevado de autónomos (similar a la media nacional y asturiana) y de empresas unipersonales, ligadas normalmente a actividades de poco valor añadido y con un marcado carácter de subsistencia.
- La mayoría son empresas pequeñas, cuasi familiares, independientes de otras empresas o grupos empresariales, con un nivel de empleo bajo y al mismo tiempo una baja facturación.
- Dirección y propiedad de las empresas suelen estar ligadas, careciendo en muchos casos de la profesionalidad y preparación necesaria para ejercer estas funciones con competitividad.
- Prácticamente no existe actividad ligada a la transformación de los productos obtenidos en las grandes empresas ACERALIA y DuPont, centrándose la actividad de las pocas empresas vinculadas a estas multinacionales en tareas auxiliares y de mantenimiento.
- Se manifiesta una carencia de formación importante, tanto a nivel directivo y de gestión como a nivel de técnicos.
- La implantación de sistemas informáticos que permitan mejorar la gestión de las empresas y el grado de incorporación de nuevas tecnologías de la información y la comunicación es muy escaso. Los empresarios conceden poca importancia a este tipo de herramientas, desechando su utilización. La elevada edad media de los empresarios, su falta de formación informática, el desconocimiento de las ventajas de las herramientas informáticas y de su aplicación en la empresa, los rápidos avances que se producen y el miedo al cambio, son algunas de las causas de este hecho.
- El grado de incorporación de la gestión de calidad y medioambiental es muy escaso, no estando además las empresas concienciadas de su necesidad.
- No existe preocupación por el desarrollo y la obtención de productos propios de la empresa, extendiéndose este aspecto a la escasa búsqueda de nuevos productos.
- El proceso productivo de algunas empresas se encuentra obsoleto, no pudiendo en muchos casos plantearse su actualización por los elevados costes. Si añadimos el escaso grado de reinversión de beneficios detectado en el tejido industrial (problema común en empresas unipersonales y de tipo

familiar donde no se suele hacer una distinción clara entre el capital del negocio y el propio) nos encontramos con un tejido anticuado que limita su productividad a expensas de su desarrollo competitivo.

- No existe una visión estratégica de la empresa, predominando las acciones puntuales a corto plazo realizadas por exigencias del mercado, llevadas a cabo sin ninguna planificación. Esto repercute en todos los aspectos de gestión: necesidades de tesorería y financiación, de personal y su formación, lo que implica en numerosas ocasiones graves problemas para la empresa (endeudamiento, infrutilización de las nuevas inversiones, pérdida de competitividad, incredulidad empresarial, etc.).
- No existe ningún tipo de interés por las formas de cooperación empresarial ni el asociacionismo, desconociendo la mayoría de las empresas de la Mancomunidad las ventajas de estas estrategias empresariales. Esta reticencia a cooperar y a participar en asociaciones empresariales reduce la competitividad de las empresas, que ven en las otras un competidor y no un colaborador con quien puedan llevar a cabo acciones conjuntas para mejorar su posición.
- Profundo desconocimiento de los órganos de promoción y desarrollo existentes (incluyendo Carreño), lo que implica la pérdida de importantes oportunidades de ayuda y mejora para las empresas de Carreño y Gozón.

Conclusiones del Diagnóstico

A partir del diagnóstico, se detecta que la implantación del teletrabajo es nula en Carreño. Esta actividad es todavía muy minoritaria en España, desarrollada en general por profesionales liberales independientes y en muy pocas empresas. Estas últimas son dinámicas, grandes, vinculadas en el mayor de los casos a grupos multinacionales y centradas en tareas para las cuales su implantación es necesaria (comercio, informática, etc.). En general las empresas que han realizado experiencias de teletrabajo son innovadoras y usuarias de TICs, características poco usuales en las empresas de Carreño. De esta manera, la brecha digital se detecta a nivel regional y por tamaño de las empresas, siendo las pymes las menos usuarias de TICs.

En el cuadro se sintetizan las posibles formas de teletrabajo en Carreño, según lugar de localización

de empresas y teletrabajadores.

CUADRO 7: Formas posibles de teletrabajo en Carreño.

		TELETRABAJADORES	
EMPRESAS	De Carreño	De otro sitio	
De Carreño	La mayoría de los desplazamientos son intercomarcales. Son pequeñas distancias y los directivos de las empresas valoran la presencialidad, ya que asocian rendimiento con horas de permanencia en el lugar de trabajo. Esto dificulta la implantación para estos colectivos.	Avilés, Gijón y Oviedo serían los puntos de origen más importantes por poseer mayor infraestructura. También podría contratarse profesionales de fuera de la comarca para tareas especializadas. Ninguna de las empresas encuestadas aplica esta solución.	
De otro sitio	Implica la existencia de infraestructura de telecomunicaciones adecuada, todavía no presente a nivel particular, aunque sí en los telecentros.		

FUENTE: Elaboración propia en base a datos de Pisa. Proyectos de Investigación (2002).

Se desprende del diagnóstico la opinión de los empresarios acerca del teletrabajo: desconocen su definición y las ventajas de su implantación para las empresas. El 45% piensa que falta divulgación para darlo a conocer. Tampoco se considera como opción prioritaria, al tratarse en su mayoría de micropymes poco profesionalizadas, donde el gerente está ocupado en diversas tareas relativas al funcionamiento, sin capacidad de planificar a más largo plazo. Por ello, se ha detectado la necesidad de realizar algunos pasos previos a la implantación del teletrabajo, en función de las características de las empresas y el escaso uso de las TICs en su gestión interna y comercial.

Aunque los empresarios no manifiestan interés en el teletrabajo, sí por la incorporación de TICs para el trabajo cotidiano. Si bien es cada vez más común el uso del ordenador, falta formación para lograr un óptimo aprovechamiento y ampliar la visión de la gerencia respecto a sus verdaderas posibilidades.

A partir del diagnóstico se llega a las siguientes conclusiones:

- Las empresas comienzan a usar TICs, pero su presencia es mínima en el total de las comunicaciones empresariales.
- Poca información en TICs. Se dedica poco tiempo a la formación, lo que repercute negativamente en

la gestión del trabajo cotidiano. En muchos casos hay miedo al ordenador, principalmente en personas de mediana edad.

- Resistencia a la introducción de cambios en la empresa, sobre todo cuando no se conoce con certeza los beneficios que traerán.
- Las empresas no están interesadas en el teletrabajo, consideran que hay instancias previas que superar y no lo ven como una opción realista.

En cuanto a la población, las características más salientes son: alto índice de envejecimiento y bajo crecimiento vegetativo, escaso porcentaje de niños y jóvenes, emigración. Mientras que las tasas de desocupación son mayores en determinados colectivos: mujeres, parados más antiguos, trabajadores del sector servicios.

Sería importante poder incorporar al mercado laboral a la población con mayores dificultades: retener a la escasa población joven, que las mujeres tuvieran nuevas posibilidades de encontrar empleo, como así también las personas mayores, ya que también el índice de dependencia es alto.

En lo que respecta al sector productivo, el estudio revela una falta de maduración en el uso de las TICs que hace impensable la implantación del teletrabajo sin una previa adopción y formación en cuanto al uso de las nuevas tecnologías y una profesionalización en nuevas técnicas de gestión. Esto conlleva a que sean limitadas las posibilidades de la población de encontrar empleo en las empresas de la zona, al ser muy pequeñas, poco dinámicas e innovadoras, con escalas pequeñas de producción y cercanas a la subsistencia, lo que las hace poco creadoras de empleo. No hay una visión de crecimiento y expansión ni en lo que se refiere a nuevos productos ni hacia otros mercados. Tampoco se prevé una mayor productividad derivada de la incorporación de TICs y cambios en los procesos. A su vez, este tejido empresarial atomizado no redundará en un crecimiento económico en su zona de influencia.

Las medidas llevadas a cabo desde el Ayuntamiento están en línea con las políticas de la UE, nacionales y del Principado de Asturias. Al mismo tiempo, guardan correspondencia con las problemáticas descritas: la integración e involucramiento de los diversos colectivos sociales en las políticas sobre TICs, la

sensibilización sobre su importancia para el desarrollo regional, su formación y adopción para resolver necesidades particulares de cada sector.

Concretamente, a través de diferentes proyectos se fomenta la apropiación de las TICs. Los centros públicos de acceso son lugares donde acercarse a ellas, pero propician también la responsabilidad ciudadana, el sentimiento de pertenencia a la comunidad, la interacción social y el aprendizaje. A su vez, los servicios en línea acercan la administración a la gente, ofreciendo un canal más de comunicación y los cuadernos ciudadanos permiten la interactividad y la posibilidad de hacer un uso creativo de las TICs.

En lo que respecta al sector productivo, hay proyectos destinados especialmente a las pymes: su presencia en Internet como primer paso del comercio electrónico, la formación en nuevas tecnologías, la creación de centros de recursos y la asistencia para la generación de nuevos emprendimientos productivos.

Paralelamente, se está instalando la infraestructura necesaria para proveer de banda ancha tanto a particulares (residentes y visitantes) como al sector productivo, para que las capacidades adquiridas puedan desplegarse sin limitaciones geográficas en el ámbito local y las TICs se conviertan en una verdadera herramienta disponible a toda hora para la comunidad, para una gama cada vez mayor de usos.

De esta manera, se prepara también a la población y a las pymes locales para que puedan vislumbrar al teletrabajo como una opción posible y ventajosa, primer paso imprescindible para su implantación. Fernández López comenta que ya pueden detectarse algunas experiencias exitosas al respecto entre la comunidad: “Josefina Vega de Casa Jesusa empezó con nosotros en el año 99 sin tener ni idea de manejar un ratón. Ella tenía una explotación ganadera, al día de hoy, tiene diversificado el negocio hacia agroturismo. A través de blackBerry lee los análisis de grasa, proteínas etc. que le envía el laboratorio que analiza diariamente su leche (tema crucial: en función de las proteínas, bacteriología, etc., que tenga la leche se le paga a un precio u otro). Se trata de un proyecto piloto que se hizo con el operador de Vodafone y el laboratorio de la Lila, a través de simogan web. Ella da de alta los crotales de los teneros que nacen en su explotación sin tener que desplazarse a Consejería y gestiona toda su Casa de Turismo Rural (reservas) y venta de productos agrícolas (tienda) vía Internet”.

4.2. Argentina. Proyecto TEDEL: Teletrabajo para el Desarrollo Local.

Antes de centrarnos en el proyecto TEDEL, creemos conveniente hacer referencia a algunos hechos que han marcado la realidad argentina actual y que consideramos relevantes para nuestro posterior análisis. Cabe aclarar que sólo haremos una breve introducción a estos temas, ya que exceden el objetivo de nuestro trabajo, pero son útiles para tener un panorama más global de la situación.

Hubo dos momentos que consideramos clave en la historia argentina reciente para el desarrollo de la Sociedad de la Información y del teletrabajo: las reformas de la década del 90 y la crisis económica y política de 2001-2002.

Reformas de la década del 90

Las políticas reformistas implantadas en la década de los 90 en gran parte de los países latinoamericanos agrupadas en lo que se conoció como Consenso de Washington⁶⁹ consistieron, según Williamson (2003:10), en 10 reformas: disciplina fiscal, reordenación de las prioridades del gasto público, reforma tributaria, liberalización de las tasas de interés, tipo de cambio competitivo, liberalización del comercio y de la inversión extranjera directa, privatización y desregulación.

Nos interesa destacar la privatización y la liberalización de la inversión extranjera directa en lo referente a las telecomunicaciones. En este sector, 69 países suscribieron en 1997 al Acuerdo de la OMC, mediante el cual liberalizaron el comercio de servicios básicos de telecomunicaciones, lo que representó más del 90% de los ingresos mundiales de telecomunicaciones.

En el II Encuentro Iberoamericano Objetivos del Milenio Naciones Unidas y las Tics (2007:21) se

⁶⁹ Se le dio esta denominación por tratarse las políticas de las instituciones de la ciudad de Washington, que asesoran a los países en desarrollo: FMI, Banco Mundial, BID, el Tesoro y la Reserva Federal de Estados Unidos.

señala respecto a este fenómeno en América Latina que: “Hasta mediados de los ochentas la mayoría de los países de la región proveían los servicios de telecomunicaciones a través de empresas estatales o monopolios altamente regulados que limitaban la provisión y calidad de los servicios (...) Los procesos de promoción de la inversión privada y el acceso a los capitales de los inversionistas privados, nacionales y extranjeros en la región han hecho posible el rápido crecimiento del sector en la región”.

En Argentina en 1990 se llamó a concurso público internacional para la privatización de los servicios de telecomunicaciones (Decreto 62/90). Entre 1999 y 2000 se estableció un período de transición hasta la liberalización plena del mercado (Decreto 264/98). En 1999 se establecieron las pautas para el esquema de servicio universal (Resolución 18971), pero nunca llegaron a aplicarse. En 2000 se aprobaron 4 reglamentos generales, entre ellos el de Servicio Universal, que preveía subsidios para telefonía básica y acceso a Internet para: zonas de altos costos, clientes o grupos de clientes y servicios específicos (Decreto 764/2000).

En lo que respecta a la inversión extranjera, Telefónica (2004:19) señala que: “A comienzos de los 90 se estabiliza la economía argentina, comienza un ciclo de crecimiento acelerado y se modifica el marco institucional, que favorece la inversión externa (...) los sectores económicos más beneficiados por los flujos de IED fueron la industria manufacturera, combustibles y transporte, y comunicaciones”.

Si bien se ha modernizado la infraestructura en telecomunicaciones y se ha ampliado la cantidad y variedad de servicios, a pesar de las políticas públicas mencionadas orientadas a brindar acceso a toda la población, hubo zonas y sectores sociales rezagados.

Crisis económica y política 2001-2002

Los otros acontecimientos significativos fueron la crisis económica de 2001-2002 y la posterior devaluación de la moneda⁷⁰, acompañadas de una inestabilidad política. Estos hechos repercutieron negativamente en el desarrollo de la Sociedad de la Información, retrocediéndose en varios indicadores y con caídas en los niveles de empleo.

⁷⁰ Durante la década del 90 se había mantenido la paridad u\$s 1 = \$ 1. En 2002 u\$s 3,37 = \$ 1.

Muchos proyectos debieron interrumpirse debido a los reiterados cambios de autoridades políticas y a la falta de presupuesto por la crisis. Ya mencionamos el caso del PSI, un programa integral a nivel nacional que quedó desmembrado, haciéndose cargo de algunas de sus competencias otras áreas, pero que perdió la fuerza y el apoyo político que tenía inicialmente.

Por otro lado, el teletrabajo comenzó a cobrar impulso y a ser visto como una oportunidad de inserción laboral entre los sectores de la población más familiarizados con el uso de las TICs. Es interesante el análisis que realiza ETIS-LAC⁷¹ para Argentina, Brasil, Colombia y Costa Rica respecto al perfil del teletrabajador: “Es un profesional de muy buen nivel educativo, de entre 34 y 39 años, que posee sus herramientas para teletrabajar. La situación conyugal no aparece como determinante para la elección de esta forma de trabajo ya que la mitad de ellos son solteros y la otra mitad están casados o en pareja. En su mayoría son hombres que residen en zonas urbanas densamente pobladas donde el acceso y calidad de las tecnologías de la información y las comunicaciones se encuentran en mayor concentración (...) Este perfil altamente capacitado permite que los teletrabajadores ofrezcan una gran diversidad de teleservicios en sus propios países pero también para el exterior”. De acuerdo a esta descripción, puede notarse una correlación directa entre brecha digital y teletrabajo: a nivel individual las personas que han tenido mayores posibilidades de acceso y apropiación de las TICs son las que pueden hacer un uso más avanzado de ellas. Si bien se han constituido en una herramienta para buscar otras formas de insertarse al mercado laboral, esta posibilidad ha sido aprovechada por un sector reducido de la población.

No obstante, el estudio mencionado señala respecto a la venta de teleservicios al exterior por parte de teletrabajadores de los 4 países: “La cantidad de teleservicios diversos que encontramos que los teletrabajadores ofrecen, generan una gran perspectiva de inclusión. Entre ellos encontramos teleservicios de diversa complejidad que abrazan a una variedad de prestadores. Aunque la mayoría de ellos son profesionales, encontramos que en los países donde el teletrabajo ha tenido mayor difusión y más antigüedad, como en Argentina, el interés se extiende a niveles terciarios de educación. Lo que permitirá en el futuro que se integren al mercado de teleservicios una mayor cantidad de personas. (...) En resumen no

⁷¹ Ver en: http://www.etis-lac.org.ar/resumen_informe_final.html

hay limitaciones si tienen conocimientos, tecnologías, e interés en esta forma de trabajo. Las tecnologías no discriminan per se, el problema será atender las asimetrías en el acceso a las TICS para que el Teletrabajo llegue a aquellos que lo necesiten y/o lo deseen”.

Hay que tener en cuenta que para el caso de Argentina, las oportunidades de explotar el comercio exterior comenzaron a crecer, ante los precios competitivos que podía ofrecer el país en el mercado internacional. De esta manera, puede vislumbrarse una nueva oportunidad de venta de productos y servicios también para las pymes. A nivel productivo comenzó a delinearse un nuevo perfil de país, dando un lugar de importancia a los productos con valor agregado. La industria del software, a la que hicimos referencia en el capítulo anterior, y la venta de teleservicios al exterior son interesantes puntos de partida.

Sin embargo, es interesante destacar que el territorio nacional presenta una gran heterogeneidad y algunas regiones permanecen muy rezagadas y sin posibilidad de aprovechar estas nuevas oportunidades. En este sentido, PNUD (2005:63) señala que las provincias del norte de Argentina comparten características comunes que las diferencian del resto del país y se reflejan en el Índice de Desarrollo Humano: “...se combinan altos niveles de pobreza, una potencialidad limitada, problemas graves y exigentes, y una imperiosa necesidad de innovación en políticas”. Se trata de provincias de las regiones Noroeste y Noreste: Jujuy, Salta, Tucumán, Catamarca, Santiago del Estero, Chaco, Misiones, Formosa y Corrientes.

Respecto a su reciente evolución, destaca que:

“Más allá de opiniones e hipótesis diversas es consenso generalizado que durante los años noventa del siglo XX, el proceso de ajuste económico y de reformas estructurales profundizó el histórico desigual desarrollo económico y social. Estas transformaciones, que en algunos casos expusieron crudamente las desventajas competitivas de distintas áreas del país, provocaron una ampliación de las diferencias regionales en los niveles de desarrollo humano. Las disparidades regionales tendieron a manifestarse claramente con la crisis de 2001 y, debido a las transformaciones de sus estructuras productivas durante la década (en muchos casos pérdida y cierre de empresas, establecimientos rurales y plantas industriales y de servicios), las posibilidades de recuperación económica y productiva postcrisis han sido territorialmente muy desiguales y con dispar incorporación de grupos poblacionales locales. El abandono de la convertibilidad generó un escenario más propicio para las producciones de las provincias que asistieron a un aumento de sus exportaciones y a un período de auge en algunos sectores, como el agro y el turismo”.
PNUD (2005:63-64)

En este sentido, Telefónica (2004:27) analiza la reciente evolución del PIB y corrobora, además del

deterioro de los ingresos a nivel nacional, la profundización de la diferencia entre regiones con la crisis económica: “En la provincia de Buenos Aires y la Patagonia el PIB per cápita triplica el de la región Noreste. El PIB per cápita de Capital Federal es 15 veces el de Formosa y, antes de la devaluación, equivalente a países como Alemania el primero, y como Albania, el segundo. Con la devaluación, los PIB per cápita de las regiones más pobres son similares a los de Haití o Nicaragua y los de Capital Federal al de la República Checa. Los desequilibrios regionales son equivalentes a los de Brasil. Son las regiones Noreste y Noroeste las que presentan un nivel de desarrollo más bajo, con problemas estructurales graves”.

En este contexto, es muy interesante el trabajo que se está realizando desde TEDEL sobre teletrabajo y desarrollo local, centrandó su interés en zonas de bajo desarrollo económico, entre ellas 3 localidades de las regiones Noroeste y Noreste (Santiago del Estero, Chaco y Catamarca). A continuación haremos referencia a las características principales del proyecto.

TEDEL. Teletrabajo y desarrollo local

Este proyecto comenzó a iniciativa de la AAT, con financiamiento del IDRC⁷² de Canadá, con el apoyo de las universidades nacionales de las zonas donde se está realizando TEDEL⁷³ y con asesoramiento técnico del Banco Credicoop y de AVINA⁷⁴, en comercio exterior y microcrédito, respectivamente. Este proyecto se propone “...crear, en el lapso de dos años a partir de 2006, un conjunto de condiciones favorables para la promoción de iniciativas de desarrollo local y la difusión y aplicación de nuevas formas de trabajo, empleo y teletrabajo”⁷⁵.

⁷² IDRC es una corporación pública creada en 1970 por el Parlamento de Canadá y está dirigida por un Consejo de Gobernadores internacional. Mediante apoyo financiero contribuye a la búsqueda de soluciones a los problemas sociales, económicos y ambientales de las comunidades en el mundo en desarrollo, a través del financiamiento de investigaciones científicas en África, Asia, América Latina, el Caribe y Canadá.

⁷³ Universidades nacionales: del Nordeste (Chaco), del Centro de la Provincia de Buenos Aires, de la Pampa, de Santiago del Estero y de Catamarca.

⁷⁴ AVINA fue fundada en 1994 por el empresario suizo Stephan Schmidheiny, su misión es contribuir al desarrollo sostenible de América Latina fomentando la construcción de vínculos de confianza y alianzas fructíferas entre líderes sociales y empresariales, y articulando agendas de acción consensuadas.

Para ello, se han seleccionado cinco localidades en las cuales llevar adelante proyectos piloto: Benito Juárez (Buenos Aires), Fernández (Santiago del Estero), Villa Ángela (Chaco), 25 de mayo (La Pampa) y Belén (Catamarca). Angélica Abdallah, Directora del Proyecto, observa respecto a la selección de las localidades: “Con esta certeza de lo que implica el tema de estas tecnologías para las comunidades alejadas de los grandes centros urbanos, para las menos favorecidas, para las que pierden gente, que pierden jóvenes que se van a estudiar a la capital de su provincia y no vuelven a sus pueblos o se van directamente a Buenos Aires y aún a otro país...siempre trabajamos para llevar las TICs generando propuestas que contribuyeran a resolver esos problemas; siempre nuestro trabajo fue para tratar de cambiar esas realidades”⁷⁶.

⁷⁵ Información extraída del sitio web del proyecto:
http://tedel.org/index.php?option=com_content&task=blogsection&id=14&Itemid=224

⁷⁶ En “Los teletrabajadores del Proyecto TEDEL”, presentado en las “Jornadas sobre Ciudades Digitales”, 30 de marzo de 2007, Ribes de Freser, Catalunya. Ver en:
<http://www.tedel.org/images/Actividades%20Tedel/Los%20teletrabajadores%20del%20Proyecto%20TEDEL.%20.pdf>

GRÁFICO 11: Mapa de Argentina con provincias participantes del proyecto TEDEL.



Un factor que se tomó en cuenta, además de las condiciones geográficas y demográficas, fue el de contar con actores sociales y organizaciones que fueran favorables a la generación y ejecución de proyectos orientados al desarrollo local y que estén dispuestos a sumarse al equipo de trabajo. Llama la atención que al elegir las localidades no se tuvo en cuenta la infraestructura, Abdallah señala al respecto: “Para esta selección, partiendo de la premisa de que la persona es lo más importante, la tecnología la podemos resolver, no nos fijamos si teníamos o no telecentro; si teníamos condiciones de excelencia en conectividad...nos fijamos que cumpliera con las pautas demográficas que buscábamos; con la ubicación geográfica; que tuviera el perfil de ciudad en la que queríamos trabajar”. Nos referiremos más adelante a esta metodología de trabajo, centrada en la persona y no en la tecnología.

Abdallah nos comentó cuáles fueron los criterios que determinaron la elección final de cada una de estas cinco localidades: “Concretamente, desde un primer momento se descartaron las provincias de Córdoba, Santa Fé y Buenos Aires (salvo Benito Juárez, que ya estaba considerada) porque a estas provincias, en especial a sus localidades más importantes, llegan muchos proyectos. En el caso de Benito Juárez y Villa Ángela había un conocimiento previo por trabajos que habíamos realizado sobre difusión de las oportunidades que representaban las TICs. También consideramos algunas características que esperábamos reunir entre las cinco localidades: que hubiera una comunidad indígena; algún ‘área protegida’; que alguna estuviera sobre la ruta 40; algún caso relacionado a uso de TICs y recuperación productiva y que alguna estuviera en zona de frontera provincial. También consideramos hacer un primer filtro demográfico del total de localidades en la Argentina, llegando a un piso de quince localidades, entre las cuales pudiéramos elegir. Sobre 25 de Mayo y Belén no conocíamos absolutamente nada. A la primera llegamos a partir de información de la Universidad de La Pampa y a la segunda porque era una de las ciudades más antiguas y estaba en la ruta 40”.

Es muy interesante la metodología de trabajo de la AAT, ya que todos sus integrantes son teletrabajadores y ellos a partir de su propia experiencia intentan difundir esta modalidad de trabajo. De esta manera, se constituye en un aprendizaje constante de sus propios protagonistas y los integrantes que van sumándose a nuevos proyectos, quienes al mismo tiempo le imprimen su impronta al proceso. Abdallah comenta al respecto: “...nosotros también planteamos que en estos proyectos o procesos, es 70% ser humano, 30% tecnología. El uso de la tecnología se aprende fácil...en general, cuando uno domina una herramienta, luego de un tiempo de ajuste puede fácilmente utilizar otras similares. Lo actitudinal, las competencias, el trabajo en equipo que es un poco más complicado cuando se hace a la distancia, la colaboración, el hecho de integrar lo que nosotros llamamos un multicurriculum...es decir, yo tengo este conocimiento de los dos y veamos cómo salimos adelante...esto es algo que siempre, siempre trabajamos desde la Asociación”.

Es interesante resaltar el lugar secundario que en este trabajo “sobre las personas” ocupan las TICs. Abdallah menciona al respecto: “Hay muchos proyectos que invierten en ‘equipamiento’ y no tantos que invierten en el desarrollo de capacidades, de competencias, en especial locales. Se habla mucho de

apropiación de TICs, pero brindar sólo equipamiento no contribuye a esto, es más, hasta puede producir 'frustración'. IDRC ha puesto toda la fuerza en las personas: la financiación cubre becas, honorarios, formación, viajes del equipo, sitio web, material de difusión, etc. El logro del proyecto ha sido el impacto producido en la población, que algunos colectivos consiguen de alguna forma su equipamiento (hilanderas, artesanos, indígenas, etc.) o busquen espacios desde donde acceder si no se cuenta con un centro de acceso comunitario”.

Ya mencionamos el caso de la instalación de telecentros en Argentina. Se ha tratado de medidas bien intencionadas, pero la sola provisión de equipamiento, sin una preparación y una conciencia social de su utilidad no logra la apropiación por la comunidad y sobrevivir a los cambios políticos. Lo mismo ha ocurrido con escuelas y bibliotecas, en las que el personal carece de las competencias necesarias e infrutiliza la tecnología, que rápidamente se vuelve obsoleta.

La visión del teletrabajo de TEDEL está fuertemente marcada por el componente social, por las actitudes y la adquisición de competencias que favorezcan el aprendizaje grupal y continuo, aprovechando las ventajas de las TICs y se caracteriza por:

- Trabajo en equipo.
- Abordaje de conocimientos complejos.
- Formación continua a lo largo de la vida profesional.
- Aprendizaje colaborativo.
- Y una curiosidad innata o adquirida por saber qué nos pueden ofrecer las nuevas tecnologías en el momento de abordar la tarea.

Desde TEDEL resaltan que estas nuevas formas de trabajo: “...tienen un impacto en la estructuración definitiva que tendrá la sociedad del conocimiento en los países de América Latina y el Caribe en temas sociales y de desarrollo tan centrales como la equidad social, el empleo, la educación y formación de los recursos humanos, los nuevos agrupamientos sociales que derivan de la transformación socio-económica y tecnológica así como las relaciones sociales que se desprendan de ella, su inserción en el mundo”.

Está en la capacidad de las personas hacer un uso eficaz de las TICs que les permita revertir su situación desfavorable y encontrar de manera conjunta soluciones innovadoras a sus problemas. Por ello, el proyecto TEDEL subraya la importancia del capital social para el desarrollo local, lo que implica "...un proceso de cambio cultural que asume las características de un aprendizaje: un proceso de fortalecimiento de los actores que valoriza las capacidades propias de la comunidad y un proceso de reconstrucción de lazos solidarios y fortalecimiento del capital social".

Esta idea guió el proceso desde el principio, Abdallah señala la importancia de que cada localidad se apropiara del proyecto y le imprimiera su propio sello: "Siempre tuvimos presente evitar que se pensara que 'nosotros llegábamos con un receta sabia desde Buenos Aires'. Cuando hablamos de desarrollo local (endógeno) hablamos de que la propia comunidad tome decisiones y se involucre en ese desarrollo. Nuestra función, como equipo directivo, fue brindar ideas, casos, información, herramientas, contactos y formar a los coordinadores locales como teletrabajadores y también como dinamizadores, agentes de cambio de su comunidad". De esta manera, los lineamientos fueron establecidos por la coordinación, pero con un margen para que cada comunidad lo adaptara a su realidad.

Este proceso debía llevarse adelante, además, teniendo en cuenta tres ejes transversales: la igualdad de género, la inclusión de personas con discapacidad y la educación y la formación como elementos estratégicos. Esto significa que el proyecto ha tenido como premisa el ser inclusivo; la consigna era "quien no está dentro del proyecto es quien no ha querido participar", sin poder excluirse a nadie por ningún motivo.

A partir de este punto de vista, se han convocado jóvenes universitarios de las Universidades locales, residentes en cada una de las ciudades mencionadas, para seleccionar entre ellos a los becarios que integrarían el proyecto. Tampoco en este caso se priorizó el perfil informático de los candidatos, más aún, Abdallah remarca que "Inclusive algunos han declarado en su momento, en marzo de 2006 cuando los entrevistamos, su abierta resistencia a las TICs". Sin embargo, en la actualidad son todos teletrabajadores que trabajan en red comunicándose fundamentalmente a través de diversas herramientas informáticas, principal medio, teniendo en cuenta la distancia geográfica de las localidades entre sí y con la coordinación, que funciona en la Ciudad de Buenos Aires.

La formación de este grupo de jóvenes y su experiencia como teletrabajadores fue el primer objetivo del proyecto, que pretendía ofrecerles una alternativa laboral en sus ciudades de residencia, para favorecer su arraigo y evitar su éxodo. Paralelamente, serían ellos los encargados motorizar una dinámica de participación ciudadana que movilizara a los diferentes actores sociales a detectar las carencias y posibilidades de su entorno para la innovación productiva y el aprovechamiento de las TICs para el desarrollo local.

De esta manera, teniendo en cuenta los aspectos mencionados, se propusieron el siguiente objetivo general: “Evaluar el impacto de las tecnologías de la información y la comunicación en la creación de empleos y en el desarrollo socioeconómico en el ámbito local”.

Objetivos específicos:

- Arraigar 5 jóvenes profesionales en zonas, pueblos o pequeñas ciudades del interior de Argentina, para que, con su preparación académica y técnica, propicien condiciones de desarrollo local tales como: apertura de mercados, creación de valor, desarrollo del empleo, etc.
- Poner en funcionamiento en cada localidad un Grupo Dinamizador Local, integrado por representantes del sector productivo, entidades sociales y de la administración pública.
- Constituir al Grupo Dinamizador Local en una herramienta de innovación, destinada a impulsar el despliegue de los recursos potenciales endógenos, aprovechando la oportunidad que representan las tecnologías.
- Detectar en la comunidad necesidades de formación que faciliten la construcción de capacidades en TICs y permitan revitalizar actividades productivas tradicionales en vías de extinción (oficios, artesanatos, etc.) y generar nuevas fuentes de trabajo.
- Consolidar al telecentro comunitario local como centro de innovación y generación de oportunidades relacionadas con las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.
- Vincular a los telecentros en una red virtual de asistencia y colaboración mutua basada en prácticas de teletrabajo y que integre a los Grupos Dinamizadores Locales instituidos a efectos de crear sinergias y relaciones de complementariedad que contribuyan a asegurar el logro conjunto de los objetivos del proyecto.

- Generar instrumentos de difusión que sinteticen el proceso llevado a cabo, muestren los resultados alcanzados y brinden elementos y recomendaciones útiles para el diseño de Políticas Públicas y/o programas referidos a estos temas.

Todas las reuniones con los diferentes actores sociales, actividades y avances son publicados por cada coordinador en el blog de la localidad. Por ejemplo, en el caso de Villa Ángela, Chaco, se ha logrado reunir a los productores de aloe vera y formar una cooperativa; se han establecido vínculos con actores clave: Municipalidad, INTA, INAES, Dirección de Cooperativas, Federación Agraria Argentina, UTN, entre otros; se ha conformado el Grupo Dinamizador Local con la participación de actores sociales, económicos y del sector público; se ha desarrollado una página web para la comunidad aborígen mocoví “El Pastoril”, conjuntamente con los alumnos del nivel polimodal; asimismo se han realizado gestiones con el telecentro comunitario, potencial centro de innovación y generación de oportunidades TICs. Estas son algunas de las actividades más importantes, que se vuelcan en cada blog.

Abdallah nos comenta al respecto: “Las actividades se han ido diseñando principalmente a medida que surgía la necesidad (algunas estaban definidas a priori, como el TEV - Trabajando en Equipos Virtuales; matriz DAFO). Por ejemplo, ni bien comenzó el proyecto, la gente se acercaba para ver si ‘había fondos’. Los coordinadores estaban en una situación difícil de manejar: necesitaban involucrar a la comunidad pero le tenían que decir ‘fondos no hay’. Para manejar esta situación, contratamos a un especialista en negociación y organizamos un taller presencial y virtual en el que participaron los integrantes del equipo TEDEL y tres miembros de cada comunidad. Actualmente, se está dictando en Villa Ángela un curso de capacitación en TICs, dirigido a la comunidad indígena que lo solicitó, en Fernández el primer curso fue de Cooperativismo, que fue lo que demandaron”.

Por otro lado, si bien en todas las localidades hay presencia de organismos públicos de los distintos niveles de gobierno, su trabajo si bien complementario, se realiza, en la mayor parte de los casos, de manera desarticulada entre ellos y con otros sectores de la sociedad. TEDEL intenta, también, contribuir a la interacción de estos actores con la comunidad y suplir, en la medida de lo posible, algunas carencias.

Esta información no está aun sistematizada y se prevé hacerlo una vez finalizado el trabajo, en marzo de 2008. No obstante, Abdallah, señala que hay resultados que vale la pena destacar: “El proyecto ha logrado avances en el tema ‘políticas públicas locales’ ya que en dos de los municipios se está trabajando sobre el diseño y creación de un área de sociedad de la información y TICs. Esperamos que se concrete; como estamos en un momento electoral, esperaremos que pase esta fecha para seguir avanzando con el tema. La idea es justamente dar continuidad a las iniciativas TEDEL”.

Tanto en lo que respecta a este proyecto como a Carreño Digital, podemos detectar que aún se están realizando los trabajos previos en lo que respecta a estimular la demanda ciudadana y brindarles herramientas para que ellos puedan organizarse en función de sus propias necesidades. Se considera que a partir de la sensibilización, el acercamiento a las TICs y la formación podrán valorar por sí mismos las ventajas que pueden tener para el colectivo local, entre ellas el teletrabajo.

CONCLUSIONES

La Sociedad de la Información es una realidad innegable, que afecta a todas las regiones y países, como así también a su población y actividades productivas. De esta manera, para que se convierta en la oportunidad de lograr un mundo más justo, cada sociedad –sobre todo las más pobres y desiguales- deberá intentar aprovechar al máximo las ventajas del uso y la apropiación de las TICs para fines sociales y para el desarrollo económico con equidad.

En el mismo sentido, hay consenso respecto a las posibilidades del teletrabajo para incluir a determinados colectivos con mayores dificultades para insertarse en el mercado laboral: discapacitados, personas mayores, quienes tienen familiares a su cargo (niños, ancianos o discapacitados) y gente que vive en zonas rurales. También para lograr una mayor calidad de vida, mediante una mejor organización de los tiempos de trabajo y de ocio.

Pero se presentan varias barreras para la inclusión de estos colectivos y de otros que tienen menos posibilidades de acceder a las TICs, como pueden ser los de bajos ingresos. La situación económica de estos sectores muchas veces se constituye también en un obstáculo para obtener una educación de calidad y a la formación necesaria para poder aspirar a un empleo digno.

En la actividad productiva también se pone de manifiesto una brecha entre grandes empresas y pymes. Las primeras son más innovadoras y usuarias de TICs, mientras que las segundas en muchos casos no aprovechan los beneficios de las nuevas tecnologías (para el comercio electrónico, difusión de productos por Internet, gestión interna, etc.) ni han implantado herramientas de gestión para hacer más eficiente su trabajo, aumentar la productividad y reducir costes. Esta diferencia también se traduce en una implantación del teletrabajo mucho mayor por parte de las primeras.

De esta manera, la brecha digital es compleja y se suma a las brechas económica y social. Las TICs se convierten en una herramienta que puede brindar a los colectivos más desfavorecidos una oportunidad para

revertir su situación. Pero, al mismo tiempo, sin un esfuerzo colectivo que involucre a los diferentes actores sociales esta oportunidad puede convertirse en la amenaza de un mayor rezago, en un rasgo más de la desigualdad.

Por ello, es fundamental el rol del sector público y las políticas implantadas al respecto. Este proceso se está desarrollando a una gran velocidad y no hay tiempo para la pasividad. Es urgente, sobre todo para los gobiernos de los países más pobres, tomar medidas al respecto que fomenten el uso y apropiación de las TICs por la mayoría de la población y las empresas, en especial las pymes.

Hemos visto que la UE ha detectado esta necesidad y ha venido desarrollando estrategias para los países miembros en los diferentes aspectos involucrados con la problemática. América Latina no ha podido consolidar un bloque regional, pero recientemente se ha logrado consensuar una estrategia conjunta entre los países de ALC para la Sociedad de la Información, que es un primer paso para avanzar juntos en el mismo sentido.

En lo que respecta a España y Argentina, se nota claramente la pertenencia del primero a la UE, lo que da un marco a sus actuaciones. Si bien este país ha mostrado continuidad y coherencia en sus políticas, se encuentra en una posición desfavorable en cuanto a los demás estados miembro respecto al desarrollo de la Sociedad de la Información, aún comparándolo con los de reciente incorporación. De la misma manera, tampoco se ha logrado una convergencia entre CCAA, presentándose una situación muy desigual al interior del país.

En cuanto a Argentina, la inestabilidad política y económica –sobre todo con la crisis de 2001-2002- ha impedido un avance y un desarrollo sostenido de las políticas públicas. Lamentablemente, estos factores han condicionado y retrasado el proceso. Actualmente falta una firme voluntad política de incluir este tema en la agenda pública, como sí lo hizo Chile, país vecino.

Respecto al teletrabajo, España también se encuentra en un lugar rezagado en la región, lo que podemos atribuir en parte a la falta de masa crítica, es decir, la necesidad de un mayor desarrollo de la

Sociedad de la Información, sobre todo en determinadas regiones. En cuanto a la implantación del teletrabajo, se está realizando en empresas en función del acuerdo Marco Europeo.

Mientras que la AGE como empleadora ha puesto en marcha un proyecto piloto con exitosos resultados, experiencia que prevé replicarse a otros sectores de la administración pública y constituirse en ejemplo para empresas y otros niveles de gobierno. En lo que respecta al ámbito local, el Plan Avanza prevé el fomento de las Ciudades Digitales, que contempla también el teletrabajo. A pesar de todas estas iniciativas, falta aún una legislación específica en la materia, que contemple las particularidades de esta modalidad de trabajo.

En Argentina, por el contrario, el sector académico y las organizaciones de la sociedad civil han tenido gran protagonismo en el impulso del teletrabajo. Es interesante cómo han logrado incluir el tema en la agenda pública. A pesar de la creación de una Comisión de Teletrabajo en el Ministerio de Trabajo y Acción Social de la Nación, con participación de los múltiples sectores interesados, aún falta mucho camino por recorrer. Si bien se han obtenido importantes avances como el proyecto de Ley de Teletrabajo, sería necesario formalizar una estrategia nacional que involucre a todos los niveles de gobierno y con participación de los distintos sectores de la sociedad civil, para fomentar el desarrollo de la Sociedad de la Información.

En lo que respecta a las políticas públicas en el ámbito local para el desarrollo de la Sociedad de la Información, en ambos países existe una coherencia con las características señaladas anteriormente. En España hay una clara correlación entre las estrategias delineadas por la UE y las políticas implantadas por la AGE, el Principado de Asturias y el Ayuntamiento de Carreño. Puede observarse que el presupuesto utilizado corresponde a alguna línea de financiación de la UE, o de alguno de los niveles de gobierno españoles, en forma individual o conjunta, a veces también con aporte empresarial.

En Argentina, al no existir un plan nacional que impulse el desarrollo de la Sociedad de la Información (aunque sí el Gobierno Electrónico), las situaciones son muy heterogéneas, dependiendo del interés de cada funcionario. Esto sucede en cada nivel de gobierno, ya sea entre organismos públicos,

provincias o municipios. No obstante, se nota un mayor retraso en las regiones noroeste y noreste del país, que están en peor situación económica y social.

En lo que respecta al teletrabajo en el ámbito local, en ambos países se ha detectado la falta de implantación y la necesidad de preparar el terreno para que esto se produzca. En ninguno de los dos casos están las condiciones dadas, ya que recién se está realizando un proceso de sensibilización y adopción de las TICs por la población y las pymes. Falta información sobre sus posibles usos y sus ventajas, así como la formación necesaria por parte de los diferentes colectivos.

Los resultados obtenidos hasta el momento están siendo muy disímiles. Mientras que en España hubo continuidad en las políticas públicas sobre el tema, y Carreño Digital ha sido una experiencia pionera al respecto, en Argentina los gobernantes todavía tienen que tomar conciencia acerca de la necesidad de fomentar este tipo de políticas. Uno de los logros del proyecto TEDEL ha sido impulsar la creación de áreas específicas sobre Sociedad de la Información en dos de las localidades en las que están trabajando. Por otro lado, hay una gran diferencia en cuanto a recursos presupuestarios disponibles en ambos casos. En Argentina no está prevista la financiación de este tipo de proyectos, salvo mediante la solicitud de créditos externos a instancias de las autoridades locales o mediante recaudación municipal (aunque estos ingresos son magros en las localidades pequeñas a las que nos estamos refiriendo).

Para terminar, es oportuno recordar las reflexiones de Castells:

“No obstante, si bien la sociedad no determina la tecnología, sí puede sofocar su desarrollo, sobre todo por medio del estado. O, de forma alternativa y sobre todo mediante la intervención estatal, puede embarcarse en un proceso acelerado de modernización tecnológica, capaz de cambiar el destino de las economías, la potencia militar y el bienestar social en unos cuantos años. En efecto, la capacidad o falta de capacidad de las sociedades para dominar la tecnología, y en particular las que son estratégicamente decisivas en cada período histórico, define en buena medida su destino, hasta el punto de que podemos decir que aunque por sí misma no determina la evolución histórica y el cambio social, la tecnología (o su carencia) plasma la capacidad de las sociedades para transformarse, así como los usos a los que esas sociedades, siempre en un proceso conflictivo, deciden dedicar su potencial tecnológico” (Castells, 1999:37).

De esta manera, entre las posibilidades de uso de las TICs hemos destacado su aprovechamiento para la actividad productiva y la inserción laboral de la población, fundamentalmente a través del teletrabajo. Si bien nos hemos referido a sus ventajas, también hemos visto las dificultades de distinta índole (falta de

acceso, de formación, resistencias culturales, etc.) para su generalización, sobre todo entre la población y el sector empresarial con mayores necesidades. Por ello, es imprescindible una actitud activa por parte del sector público, que puede constituirse en el motor para impulsar una mejora en la realidad económica y social de la población o, por el contrario, favorecer su empeoramiento.

FUENTES BIBLIOGRÁFICAS

Libros y ponencias:

- Castells, M. (1995), “La ciudad informacional. Tecnologías de la información, reestructuración económica y el proceso urbano-regional”, Madrid, Alianza editorial.
- _____ (1999), “La era de la información. Economía, sociedad y cultura. Vol. 1. La sociedad red” Tercera reimpresión, Madrid, Alianza editorial.
- Freeman, C. et. al. (2001), “As time goes by: from the Industrial Revolutions to the Information Revolution”, Oxford, Oxford University Press.
- _____/Soete, L. (1996), “Cambio tecnológico y empleo. Una estrategia para el empleo del siglo XXI”, Madrid, Fundación Universidad-empresa.
- González Soto, A. (2005), “La organización del trabajo y la formación en los nuevos escenarios: el papel de las TIC”, ponencia presentada en el IV Congreso de formación para el trabajo, Zaragoza. Ver en: <http://tecnologiaedu.us.es/formaytrabajo/Documentos/pon3.pdf>.
- Gutiérrez Palacios, R. (2007), “El panorama del teletrabajo en América Latina y el Caribe. Reflexiones sobre su dinámica y las tareas pendientes”, ponencia presentada en el II Congreso Iberoamericano de Teletrabajo, Buenos Aires. Ver en: http://www.cit2007.citvirtual.org/ponencias/pdf/Ponencia_RAGP2007.pdf.
- Mumford, L. (1977), “Técnica y civilización”, Madrid, Segunda edición, Alianza universidad.
- Ortiz Chaparro, F. (1996), “El teletrabajo. Una nueva sociedad laboral en la era de la tecnología”, Madrid, Primera edición, Mc Graw-Hill/Interamericana de España, S.A.U.
- Sellas i Benvingut, R. (2001), “El régimen jurídico del teletrabajo en España”, Madrid, Aranzadi.

Artículos de revistas:

- Campbell, D. (2001), “¿Puede atajarse la desigualdad en el ámbito de la tecnología digital?”, Revista Internacional del Trabajo, Vol. 120, Nº 2. Ver en: <http://www.ilo.org/public/spanish/support/publ/revue/download/pdf/campbell.pdf>
- Del Álamo, O. (2005), “Teletrabajo: ¿Espejismo presente o realidad futura?”, Magazine DHIAL, Nº 21.
- Williamson, J. (2003), “No hay consenso. Reseña sobre el Consenso de Washington y sugerencias sobre

los pasos a dar”, Revista Finanzas & Desarrollo, Vol. 40, Nº 3.

Documentos de trabajo e informes:

- ALADI (2003), “La brecha digital y sus repercusiones en los países miembros de la ALADI”, ALADI/SEC/Estudio 157. Rev. 1. Ver en: <http://www.aladi.org/nsfaladi/estudios.nsf/vestudiosydocumentosweb/169F2E26BFC7A23C03256D74004D6C5F>
- CEPAL (2005), “Políticas públicas para el desarrollo de sociedades de información en América Latina y el Caribe”, Santiago de Chile. Ver en: <http://www.eclac.org/cgi-bin/getProd.asp?xml=/publicaciones/xml/5/21575/P21575.xml&xsl=/ddpe/tpl/p9f.xsl&base=/ddpe/tpl/top-bottom.xsl>
- CMSI (2006), “World Information Society report 2007. Beyond WSIS” (traducción de la autora), Ginebra. Ver en: http://www.itu.int/osg/spu/publications/worldinformationsociety/2007/WISR07_full-free.pdf
- Comisión Europea (2002), “eWork 2001. Informe de situación de los nuevos métodos de trabajo en la economía del conocimiento”. Ver en: <http://www.etw.org/2003/Archives/eWork2001-ES.pdf>
- Di Martino, V. (2001), “The high road to teleworking” (traducción de la autora), Ginebra, OIT. Ver en: <http://www.ilo.org/public/english/protection/safework/telework/index.htm>
- _____ (2004), “El teletrabajo en América Latina y el Caribe”, Ginebra, OIT. Ver en: http://www.idrc.ca/uploads/user-S/11023387681traduccion_telework_esp.pdf
- Fundación Orange (2007), “eEspaña 2007. Informe anual sobre el desarrollo de la Sociedad de la Información en España”, Madrid. Ver en: http://www.fundacionorange.es/areas/25_publicaciones/e2007.pdf
- Fundación Telefónica (2007), “Digiworld América Latina 2007”, Madrid. Ver en: <http://www.fundacion.telefonica.com/forum/Digiworld/#>
- II Encuentro Iberoamericano Objetivos del Milenio Naciones Unidas y las Tics (2007), “Documento de Trabajo: Rol del Sector Empresarial para Alcanzar ODM”, Santiago de Chile. Ver en: <http://www.ahciet.net/portales/comun/pags/agenda/eventos/161/ODM%20y%20TIC%20-%20AHCIET%20Web.pdf>

- Hilbert, M., Bustos, S., Ferraz, J. C. (2005) “Estrategias nacionales para la Sociedad de la información en América Latina y el Caribe”, Santiago de Chile, Naciones Unidas. Ver en: <http://www.eclac.cl/publicaciones/xml/4/21594/DOC2%20LCW%20%20%20%20%20EstratNac.corr.pdf>
- MAP (2006), “Libro electrónico sobre el Plan Concilia. Horarios y teletrabajo”. Ver en: [http://www.map.es/iniciativas/mejora de la administracion general del estado/funcion publica/concilia/medidas/libro electronico/document es/libro electronico.pdf](http://www.map.es/iniciativas/mejora%20de%20la%20administracion%20general%20del%20estado/funcion%20publica/concilia/medidas/libro%20electronico/documentes/libro%20electronico.pdf)
- OCDE (2001), “Understanding digital divide” (traducción de la autora), Paris. Ver versión en ingles en: <http://www.oecd.org/dataoecd/38/57/1888451.pdf>
- OIT (2002), “Informe sobre el empleo en el mundo 2001. La vida en el trabajo en la economía de la información”, Ginebra, OIT Oficina Internacional del Trabajo.
- ____ (2007), “Tendencias Mundiales del Empleo. Breve informe, enero de 2007”. Ver en: <http://www.ilo.org/public/english/employment/strat/download/getb07sp.pdf>
- Pisa Proyectos de Innovación, (2002) “Sociedad de la Información y Teletrabajo. Carreño”. Ver en: <http://www.carrenodigital.net/teletrabajo/Estudio.pdf>
- PNUD (2005), “Argentina después de la crisis. Un tiempo de oportunidades. Informe de Desarrollo Humano 2005”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, TEMAS Grupo Editorial SRL. Ver en: <http://www.desarrollohumano.org.ar/2005/idh2005.zip>
- Sánchez Mangas, R. (2006), “Productividad y nuevas formas de organización del trabajo en la sociedad de la información”. Documento de trabajo 81/2005, Fundación Alternativas. Ver en: http://www.falternativas.org/base/download/20c1_03-03-06_documento81.pdf
- Secretaría General Iberoamericana/AHCIET (2006), Encuentro Iberoamericano sobre “Objetivos del Milenio de Naciones Unidas y las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC)”, Punta del Este. Ver en: [http://www.eclac.cl/socinfo/noticias/noticias/6/28296/Encuentro TICyODM-14-12-06.pdf](http://www.eclac.cl/socinfo/noticias/noticias/6/28296/Encuentro_TICyODM-14-12-06.pdf)
- Telefónica (2004), “La Sociedad de la Información en la Argentina. Presente y perspectivas 2004-2006”. Ver en: http://www.telefonica.es/sociedaddelainformacion/html/informes_argentina_2004.shtml
- Telefónica I+D (2004), “Trabajar y vivir la red”, libro de las primeras Jornadas sobre Teletrabajo. Ver en: <http://www.telefonica.es/sociedaddelainformacion/pdf/publicaciones/teletrabajo/teletrabajo.pdf>.
- UGT/MCA (2007), “Teletrabajo y su regulación en el sector de las TIC”, Observatorio Industrial de Electrónica, Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones. Ver en:

<http://www.mityc.es/NR/rdonlyres/B2638C25-76CD-446E-B553-6F1655DF42CF/0/07TELETRABAJO REGULACION SECTOR TIC MCA UGT vf1.pdf>

- UIT (2006), “Informe sobre el desarrollo mundial de las telecomunicaciones/TIC 2006. Evaluación de las TIC para el desarrollo económico y social. Resumen”, Ginebra. Ver en: http://www.itu.int/dms_pub/itu-d/opb/ind/D-IND-WTDR-2006-SUM-PDF-S.pdf

Páginas de Internet:

Listamos los principales sitios web de los que hemos extraído información, agrupados de acuerdo a un criterio genérico, en el primer caso, y por región o país en los demás.

Sociedad de la Información, teletrabajo y brecha digital:

- AHCINET: <http://www.ahciet.net/>
- CMSI: <http://www.itu.int/wsis/index-es.html>
- OCDE: <http://www.oecd.org>
- OIT: <http://www.ilo.org>
- PNUD: <http://www.desarrollohumano.org.ar>
- UIT: <http://www.itu.int>
- UNESCO: <http://portal.unesco.org>
- Gurús on line. Entrevistas a gurús de management y tecnología: <http://www.gurusonline.tv>

Unión Europea:

- Europa. El portal de la Unión Europea: <http://europa.eu>
- Comisión Europea: http://ec.europa.eu/index_es.htm
- Agencia Europa Press: <http://www.europapress.es/>
- Cuadernos ciudadanos: <http://www.cuadernosciudadanos.net>

América Latina:

- ALADI: <http://www.aladi.org>
- CEPAL: <http://www.cepal.org>

- Conferencia Preparatoria Regional Ministerial de ALC para la CMSI: <http://www.riocmsi.gov.br>
- eCLAC: <http://www.eclac.cl>

España:

- MAP: <http://www.map.es>
- Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales: <http://www.mtas.es>
- Ministerio de Industria, Turismo y Comercio: <http://www.mityc.es>
- INE: <http://www.ine.es>
- Plan Avanza: <http://www.planavanza.es>
- Plan Concilia:
[http://www.map.es/iniciativas/mejora de la administracion general del estado/funcion publica/concilia.html](http://www.map.es/iniciativas/mejora%20de%20la%20administracion%20general%20del%20estado/funcion%20publica/concilia.html)
- Proyecto Ciudades Digitales: <http://www.mityc.es/ciudades/>
- Red de telecentros de Asturias: <http://www.asturiastelecentros.com>
- Ayuntamiento de Carreño: <http://www.ayto-carreno.es>
- Carreño Digital: <http://www.carrenodigital.net>
- Avilés Ciudad Digital: <http://www.ciudadesdigitales.fundacionctic.org/>
- Aldeas Digitales de Carreño: <http://www.aldeasdigitales.com/>
- Ciudades del acero: espacio emprendedor: <http://www.corredorsiderurgico.org>
- RES - Revista Española de Investigaciones Sociológicas: <http://www.reis.cis.es>
- Instituto de Gobernabilidad de Cataluña: <http://www.iigov.org>
- Universidad Oberta de Cataluña: <http://www.uoc.es>
- Telefónica: <http://www.telefonica.es>
- Fundación Orange: <http://www.fundacionorange.es>
- Fundación Alternativas: <http://www.falternativas.org>
- Asociación Española de Teletrabajo: <http://www.aet.es>
- Asociación de Internautas: <http://www.internautas.org>
- Estrategia Empresarial: <http://publicaciones.estrategia.net>
- Tendencias21. Revista electrónica de ciencia, tecnología, sociedad y cultura:

- <http://www.tendencias21.net>
- Trabajo y empleo. Blog sobre modalidad laboral de Tendencias21:
<http://www.tendencias21.net/trabajo/index.php>

Argentina:

- Ministerio de Trabajo y Seguridad Social: <http://www.trabajo.gov.ar>
- Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología: <http://www.me.gov.ar>
- SECYT: <http://www.secyt.gov.ar>
- INDEC: <http://www.indec.gov.ar>
- SGP: <http://www.sgp.gov.ar>
- PSI: <http://www.psi.gov.ar>
- CTC: <http://www.ctc.gov.ar>
- InfoLeg: <http://www.infoleg.gov.ar>
- Portal Educ.ar: <http://www.educ.ar>
- Asociación Argentina de Teletrabajo: <http://www.aat-ar.org>
- Centro de Teletrabajo y Teleformación (UBA): <http://www.caminandoutopias.org.ar/home.php>
- Comisión TIC de USUARIA: <http://www.tic.org.ar>
- Proyecto TEDEL: <http://www.tedel.org>
- Proyecto ETIS-LAC: <http://www.etis-lac.org.ar>
- II Congreso Iberoamericano de Teletrabajo: <http://www.cit2007.citvirtual.org>
- Diario Infobae: <http://www.infobae.com>
- Diario Clarín: <http://www.clarin.com>

ANEXO

PROYECTO DE LEY DE TELETRABAJO

2007 -Año de la Seguridad Vial

BUENOS AIRES,

AL HONORABLE CONGRESO DE LA NACION:

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Honorabilidad, a fin de someter a su consideración un Proyecto de Ley elaborado por la Comisión de Teletrabajo del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.

La paulatina proliferación del fenómeno de los trabajadores conectados a su empleador a través de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC's), el incalculable e imprevisible desarrollo que dicha modalidad de prestación de servicios podría adquirir en el futuro de las relaciones productivas y la necesidad de dotar a los actores sociales de reglas de juego claras que, sin descuidar la protección de los derechos del trabajador, posibiliten su utilización por parte de las empresas generando el aumento del empleo, ha llevado al MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL a la conformación de una Comisión de Teletrabajo que, con un enfoque interdisciplinario pero fundamentalmente con la participación de los propios actores y grupos de interés comprometidos en el fenómeno, permitiera establecer las bases para una reglamentación de la actividad en el marco de un consenso que se considera indispensable para un adecuado desarrollo de las relaciones productivas en un contexto de paz social .

El proyecto ha tenido particularmente en consideración que la REPUBLICA ARGENTINA, como consecuencia de la ratificación, mediante la Ley N° 25.800 del Convenio No 177 sobre Trabajo a Domicilio de la ORGANIZACION INTERNACIONAL DEL TRABAJO (O.I.T.), cuenta con una norma de jerarquía suprallegal, que contempla en su articulado todo tipo de trabajo a distancia y entre los que se encuentra sin duda alguna incluido el teletrabajo, lo cual supone de parte del ESTADO NACIONAL el compromiso de adoptar, aplicar y revisar periódicamente una política nacional en materia de trabajo a domicilio, destinada a mejorar la situación de estos trabajadores, en consulta con las organizaciones representativas de trabajadores y empleadores (artículo 3° del Convenio No 177 sobre Trabajo a Domicilio de la ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO -O.I.T.), la cual debe tener como objetivo esencial la promoción de la igualdad de trato entre los trabajadores a domicilio y otros trabajadores asalariados, particularmente en orden al ejercicio de la libertad sindical, la protección contra la discriminación en el empleo y en la ocupación, la protección en materia de higiene y seguridad, la remuneración, la protección por regímenes de la Seguridad Social, el acceso a la información, la edad mínima de admisión al empleo o al trabajo y la protección de la maternidad.

No obstante, se ha tomado como punto de partida que las referidas disposiciones contienen parámetros para la actividad legislativa que necesita el complemento de parte de los distintos Estados adherentes, aspecto en el que la normativa del trabajo a domicilio vigente en nuestra legislación da escasa o nula respuesta a las novedosas situaciones derivadas del trabajo prestado mediante la utilización de las técnicas de la información y las comunicaciones.

Las estructuras de producción y las formas organizativas del trabajo asociado a ellas sufren permanentes modificaciones como resultado de diversos factores, entre los cuales las mutaciones verificadas en el campo de las comunicaciones y la información han producido una verdadera revolución, no sólo en el ámbito de las relaciones laborales, sino también sobre las pautas culturales que influyen en la forma de vivir de la sociedad, cuyas consecuencias no siempre han encontrado una adecuada respuesta del orden jurídico.

El fenómeno de los trabajadores que prestan tareas fuera del ámbito de los establecimientos de la empresa no es nuevo, a punto tal de que algunas prestaciones de esas características se encuentran reguladas desde antiguo en nuestra legislación relativa al trabajo, como lo atestiguan las leyes sobre viajantes de comercio (Ley N° 14.546) y sobre los trabajadores a domicilio (Ley N° 12.713).

Sin embargo, el desarrollo de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC's) así como favorece la multiplicación de relaciones humanas de todo tipo a distancia y en tiempo real, no sólo ha determinado que el fenómeno del trabajo (a domicilio) que se realiza fuera de los establecimientos de la empresa mute de un papel excepcional a un progresivo protagonismo en el mundo de las relaciones laborales, sino que determina que lo haga bajo modalidades y condiciones nunca antes conocidas, ya que las circunstancias en las cuales ese "trabajo a distancia" tiene lugar son absolutamente novedosas y desconocidas por el orden normativo, poniendo en evidencia la insuficiencia de las previsiones destinadas a la producción de objetos "a domicilio" y dando lugar a la aparición de una renovada preocupación por la situación de estos trabajadores.

Aunque es indudable que el uso de tecnología a los efectos de la prestación de servicios no se reduce al ámbito de las prestaciones realizadas con subordinación sino que, por el contrario, puede incluso favorecer la conformación de relaciones con mayor libertad de gestión y autonomía de los prestadores de servicios, se ha considerado que más allá de las necesidades, exigencias o inquietudes que puedan plantear los sectores interesados en el desarrollo de las referidas técnicas, la viabilidad de una normativa específica para la actividad debe tener necesariamente en cuenta el marco de referencia que impone el ordenamiento general relativo a la conformación de las relaciones de trabajo.

Esto así, se ha considerado que la prestación de servicios a distancia y mediante el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC's), más allá de sus particularidades intrínsecas, no configura una categoría conceptual o tipo contractual autónomo, sino que constituye una modalidad transversal que puede tener lugar tanto en el marco de las relaciones autónomas como en el ámbito de las relaciones dependientes, siendo las que se desarrollan en este marco las que se han considerado objeto de una necesaria regulación, dado que es allí donde se presenta con nitidez el sometimiento efectivo o potencial a la determinación heterónoma de la prestación de servicios y al ejercicio del poder de dirección y organización del principal, y el campo sobre el cual el ordenamiento jurídico tradicional ha articulado sus técnicas de protección.

No se pretende desconocer con ello que la modificación de las estructuras productivas, marcadas por una masiva descentralización y externalización de actividades, ha dado lugar a una paulatina inquietud por la situación de aquellos prestadores de servicios que, no obstante ser jurídicamente independientes, se encuentran expuestos al poder económico de quien recibe los servicios, como así también que el estatuto del

trabajador dependiente se encuentra en crisis como único parámetro para generar una normativa protectoria única, ya que existirían distintos tipos de trabajadores con grados diferentes de dependencia o subordinación jurídica que necesitarían una distinta protección jurídica en sus relaciones laborales (SALA FRANCO, Tomás "El ámbito subjetivo de protección del derecho del trabajo", Anuario de Derecho del Trabajo de la Universidad Austral, Editorial Quórum, Bs. As., 2002).

Sin embargo, se ha entendido que el ámbito de una reglamentación para un tipo de actividad específica no es el apropiado para la introducción de categorías jurídicas que, al menos hasta el momento, no han tenido aceptación ni legislativa ni jurisprudencial en nuestro orden jurídico, lo cual generaría debates y controversias que, en definitiva, conspirarían contra la finalidad de dotar a las partes de un marco seguro para el desenvolvimiento de sus obligaciones contractuales. En este sentido, se ha considerado que la reglamentación particular no puede avanzar donde la legislación general no lo ha efectuado.

Es así que, con tal punto de partida, se ha definido la figura con un sentido funcional que, a la vez que remarca las condiciones esenciales que deberán tenerse en cuenta para la operatividad de las previsiones legales, muestra una adecuada concordancia con la legislación general, en orden a la configuración de una relación de trabajo dependiente a la cual está referida la regulación, y con la normativa internacional aprobada por la Ley N° 25.800 en lo que refiere a los elementos que conforman el tipo de trabajo a distancia, en lo que adquiere especial relevancia que la particularidad de la figura está dada por la ajenidad del espacio de trabajo al orden de dirección y organización del empleador.

Con igual orientación, y a pesar de ser conscientes que la ambigüedad de las definiciones legales es una fuente habitual de incertidumbre en los ámbitos judiciales, se ha evitado también caer en la tentación de definir apriorísticamente los elementos que pueden determinar la conformación de un vínculo de subordinación o de carácter autónomo, lo cual encuentra su justificación en la circunstancia de que habiéndose optado por regular al teletrabajo como un modo operativo mediante el cual cualquier relación de aquéllas puede ser cumplida, debe estarse a las características generales que el orden normativo general establece para su conformación, en el cual no se observa tal o de definiciones.

Asimismo, el proyecto se ha orientado en consideración al hecho de que una legislación tiene verdadero sentido si logra atender a la problemática específica que una determinada situación plantea, y consecuentemente se ha entendido que lo principal es considerar los desafíos que la falta de presencia física del trabajador en la empresa ocasiona, ubicando la reglamentación en un necesario equilibrio entre la búsqueda de los mayores beneficios que orienta toda actividad lucrativa, con la necesidad de que esta búsqueda no sea causa de desigualdad o afectación de derechos de los trabajadores.

En esta línea, ha sido la principal preocupación de la Comisión de Teletrabajo del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL el establecer bases mínimas para el eventual desarrollo de previsiones cuyo mayor detalle, en atención a la innumerable cantidad de variantes que se pueden presentar en la realidad, se ha entendido prudente encomendar al marco de las negociaciones colectivas, con la debida participación de los sectores interesados a los cuales refiere la normativa supralegal, las cuales se han concentrado fundamentalmente en la necesidad de preservar la igualdad de trato de estos trabajadores respecto de otros trabajadores que cumplan servicios en los propios establecimientos de las empresas, el

respeto por los ámbitos particulares donde el trabajador elija prestar servicios, la indemnidad respecto de los gastos y riesgos de la actividad dependiente, la protección a través de regímenes de seguridad social y en materia de higiene y seguridad en el trabajo, y particularmente, en el reconocimiento de la necesidad de una genuina manifestación de voluntad del trabajador respecto de la aceptación de esta particular modalidad de trabajo .

Debe reconocerse que, a la deuda que supone la imprevisión de eventuales circunstancias que puedan afectar a los teletrabajadores jurídicamente autónomos pero económicamente dependientes, la cual, se reitera, encuentra su origen en la propia estructura de nuestro orden normativo que carece de previsiones protectorias para tal categoría de trabajadores, podría sumarse la falta de previsiones específicas respecto de eventuales conflictos que la internacionalización de la actividad laboral, como consecuencia del desarrollo de las técnicas de la comunicación, podría ocasionar. No obstante, se ha entendido que más allá de que la integración de la figura en el orden jurídico general brindará respuestas suficientes a las situaciones que pudieran presentarse, la atención de aspectos específicos vinculados a la actividad en el orden internacional será una tarea a abordar en foros de tal orden o en el marco de negociaciones bilaterales.

De este modo, el Proyecto de Ley que se pone a consideración del HONORABLE CONGRESO DE LA NACION supone el establecimiento de aquellas pautas que se han considerado indispensables indisponibles a efectos de adecuar la normativa nacional en la materia a los lineamientos que surgen de la reciente aprobación de normas internacionales, a la vez que constituye el marco de un programa tendiente a que el propio Estado y los actores sociales puedan ir encontrando respuestas a los imprevisibles desafíos que el desarrollo de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC's) seguirán planteando en el futuro, reconociendo al teletrabajo como una modalidad que sirve como instrumento para la generación de puestos de trabajo genuinos y para la consolidación de las fuentes de empleo ya existentes.

Como modalidad y así regulado, el teletrabajo puede darse o no, en forma autónoma, pero por tratarse de un encuadre dentro de la Ley de Contrato de Trabajo N° 20.744 (t.o. 1976) y sus modificatorias, este proyecto se ciñe exclusivamente al teletrabajo en relación de dependencia, con carácter de regulación general y dejando los aspectos particulares para el tratamiento en las negociaciones colectivas correspondientes.

Siendo el teletrabajo transversal a varias actividades, los actores sociales podrán considerarlo dentro de sus convenios colectivos, respetando la igualdad de trato entre un teletrabajador y un trabajador que se desempeña en la empresa, debiendo gozar de iguales derechos que cualquier trabajador en relación de dependencia, ambas premisas de orden público.

El proyecto puntualiza tres aspectos especiales, básicos de esta modalidad de trabajo:

- 1) Respecto de los sistemas de control de los bienes e información del empleador, que no deben violentar la privacidad del domicilio del teletrabajador.
- 2) Referido al equipamiento, cuando éste es o no provisto por el empleador.
- 3) Finalmente el relacionado con las obligaciones del teletrabajador respecto al correcto uso de ese

equipamiento.

En síntesis, el proyecto que se eleva tiene la intención de convertirse en un piso mínimo sobre el cual las partes, ya sea individual o colectivamente, puedan negociar las condiciones específicas bajo las cuales se desarrolle el teletrabajo. Las negociaciones colectivas deberán contemplar, en particular, los regímenes de remuneración y jornada de trabajo, la promoción profesional y la formación en el trabajo en los términos del artículo 1° de la Ley N° 24.576, introducido como Capítulo VIII, del Título II, de la Ley de Contrato de Trabajo N° 20.744 (t.o . 1976) y sus modificatorias, y el derecho de información respecto de la propia actividad, sin perjuicio de la consideración de toda otra cuestión que haga a la especificidad de esta actividad

Dios guarde a Vuestra Honorabilidad.

2007-Año de la Seguridad

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA NACIÓN ARGENTINA REUNIDOS EN CONGRESO,. . .
SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY:

REGIMEN JURIDICO DELTELETRABAJO EN RELACION DE DEPENDENCIA.

ARTICULO V.-Se entiende por teletrabajo a los efectos de esta ley, a la realización de actos, ejecución de obras o prestación de servicios en los términos de los artículos 21 y 22 de la Ley No 20.744 (t.o. 1976) y sus modificatorias, en las que el objeto del contrato o relación de trabajo es realizado total o parcialmente en el domicilio del trabajador o en lugares distintos del establecimiento o los establecimientos del empleador, mediante la utilización de todo tipo de tecnología de la información y de las comunicaciones (TIC "s).

Se entiende por teletrabajador en relación de dependencia a toda persona que efectúa teletrabajo según la definición anterior.

ARTICULO 2°.-Los teletrabajadores gozarán de los mismos derechos que los demás trabajadores en relación de dependencia. Sin perjuicio de ello, las comisiones paritarias de los convenios colectivos aplicables a estos trabajadores deberán establecer las condiciones de trabajo, teniendo como prioridad las particularidades de la prestación, la índole de la relación y el respeto del principio de igualdad de trato entre un teletrabajador y un trabajador que desempeñe igual tarea en el establecimiento del empleador.

ARTICULO 3°.-Los sistemas de control destinados a la protección de los bienes e informaciones de propiedad del empleador deberán salvaguardar la edad del teletrabajador y la privacidad de su domicilio.

ARTICULO 4°.-En caso de que el teletrabajador aporte su propio equipamiento, el empleador deberá compensar la totalidad de los gastos, sin perjuicio de los mayores beneficios que pudieran pactarse en los convenios colectivos;

ARTICULO 5°.-En el supuesto de que los equipos sean provistos por el empleador, el teletrabajador será responsable por su correcto uso y mantenimiento, a cuyo fin tendrá la obligación de evitar que los bienes sean utilizados por terceros ajenos a la relación o contrato de trabajo.

ARTICULO 6°.-Cuando por razones de organización del trabajo se requiera la prestación de tareas bajo la forma de teletrabajo, ésta será voluntaria para el trabajador. Toda transformación o modificación de las condiciones de prestación de servicios en teletrabajo, o viceversa, deberá contar con la conformidad por escrito del trabajador.

Sin perjuicio de ello, el trabajador a quien se hubiere modificado las condiciones de prestación de servicios en teletrabajo y no hayan manifestado su conformidad por escrito, podrá solicitar la reversión a su condición anterior de acuerdo a lo establecido en el artículo 256 de la Ley de Contrato de Trabajo N° 20.744 (t.o. 1976),

y sus modificatorias a cuyo fin deberá notificar en forma fehaciente al empleador.

ARTICULO 7°.-La autoridad administrativa deberá promover la adecuación de las normas relativas a higiene y seguridad en el trabajo a la características propias de la prestación, y la inclusión de las enfermedades causadas por este tipo de actividad dentro del listado previsto en el artículo 6°, inciso 2, de la Ley N° 24.557 y sus modificatorias.

ARTICULO 8°.-En todo lo que no estuviese expresamente previsto en esta ley, regirán las disposiciones de la Ley de Contrato de Trabajo No 20.744 (t.o . 1976) y sus modificatorias, en las condiciones previstas en el artículo 2° de dicho cuerpo legal.

ARTICULO 9°.-Comuníquese al PODER EJECUTIVO NACIONAL.

PROYECTO DE LEY DE RÉGIMEN DE SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados,...

REGIMEN DE SOCIEDAD DE LA INFORMACION

Capítulo I

Del desarrollo de la sociedad de la información

Artículo 1° – Objeto de la ley. El objeto de la presente ley es propiciar el desarrollo de la sociedad de la información enmarcado en el proceso de construcción de la sociedad del conocimiento.

Art. 2° – Objetivos. Se establecen los siguientes objetivos generales para el desarrollo de la Sociedad de la información:

- a) Impulsar y fomentar iniciativas que tengan por propósito el cierre de la brecha digital, a través de la universalización del acceso y el desarrollo de competencias en el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones en el tejido productivo, educativo y social, dando prioridad a la igualdad de oportunidades para las personas, las organizaciones públicas y privadas, las distintas jurisdicciones y las distintas regiones geográficas del país;
- b) Generar y desarrollar iniciativas de incorporación de las tecnologías de la información y las comunicaciones a las distintas actividades de la administración pública y funciones del Estado, que permitan brindar más y mejores servicios a los habitantes, mejorar la eficacia y eficiencia de la gestión interna de la administración, colaborar con el aumento de la transparencia de los actos de gobierno y fortalecer la participación ciudadana;
- c) Fomentar la capacidad y la competitividad de la República Argentina en el desarrollo y producción de bienes y servicios basados en las tecnologías de la información y las comunicaciones;
- d) Impulsar e implementar acciones de cooperación a nivel nacional, regional e internacional vinculadas al desarrollo de la sociedad de la información.

Art. 3° – Responsable primario. Participantes: La promoción del desarrollo de la sociedad de la información será responsabilidad primaria de los organismos e instancias institucionales que se definen en la presente ley y deberá realizarse con la participación de otros organismos, entidades e instituciones del sector público nacional, provincial, municipal y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires que adhieran a esta norma, de las universidades, del sector privado y la sociedad civil, que realicen actividades sustantivas vinculadas al desarrollo de la sociedad de la información.

Art. 4° – Responsabilidad del Estado nacional: El Estado nacional, a través de los organismos establecidos en la presente ley, formulará políticas y establecerá mecanismos, instrumentos e incentivos que promuevan la participación de la sociedad civil y del sector privado, en las actividades e inversiones que estime conducentes para la consecución de los objetivos enunciados en el artículo 2°.

Capítulo II

Del Consejo Estratégico para la Sociedad de la Información

Art. 5° – Creación: Créase en el ámbito de la Jefatura de Gabinete de Ministros, el Consejo Estratégico para la Sociedad de la Información, el que tendrá las siguientes funciones:

- a) Diseñar una política pública, expresada en un plan nacional, que promueva el desarrollo de la sociedad de la información;
- b) Aprobar el Plan Nacional para la Sociedad de la Información;
- c) Proponer el presupuesto anual de ingresos y gastos previstos en el Plan Nacional para la Sociedad de la Información con el objeto de incorporarlos al proyecto de ley de presupuesto de la administración pública nacional y al Plan Nacional de Inversión Pública;
- d) Evaluar el informe anual sobre la ejecución del Plan Nacional para la Sociedad de la Información que a tal efecto debe elevar la Secretaría de Comunicaciones, en ejercicio de la Secretaría Ejecutiva.

Las disposiciones aprobadas por el consejo creado por el presente artículo, son de obligatorio cumplimiento por parte de las jurisdicciones comprendidas en el Poder Ejecutivo nacional.

Art. 6° – Integración: El Consejo Estratégico para la Sociedad de la Información estará integrado por el presidente de la Nación, el jefe de Gabinete de Ministros, el secretario de Comunicaciones, el secretario de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, el secretario de Industria, Comercio y Minería, el secretario de Comercio y Relaciones Económicas Internacionales, el subsecretario de la Gestión Pública, el secretario de Educación, y los presidentes de la Comisión de Comunicaciones e Informática y de la Comisión de Libertad de Expresión de la Cámara de Diputados de la Nación, y al presidente de la Comisión de Sistemas, Medios de Comunicación y Libertad de Expresión del Senado de la Nación.

El consejo podrá invitar a participar a representantes del Consejo Interuniversitario Nacional, del Consejo de Rectores de universidades privadas, de las Cámaras Empresariales y de Organismos No Gubernamentales nacionales que realicen actividades vinculadas al desarrollo de la sociedad de la información.

Art. 7° – Autoridades: El Consejo Estratégico para la Sociedad de la Información será presidido por el jefe de Gabinete de Ministros. La Secretaría Ejecutiva estará a cargo del secretario de Comunicaciones. En caso de ausencia del jefe de Gabinete de Ministros, ejercerá la presidencia el secretario ejecutivo. El presidente de la Nación desempeñará la presidencia honorífica del consejo.

Art. 8° – Retribución: La participación de los integrantes del Consejo Estratégico para la Sociedad de la Información tendrá carácter honorífico, no percibiendo remuneración alguna por la tarea desarrollada.

Art. 9° – Secretaría Ejecutiva: criterios de gestión: La Secretaría Ejecutiva del Consejo Estratégico para la Sociedad de la Información deberá tener en cuenta los siguientes criterios de gestión:

- a) Posibilitar el funcionamiento interactivo, coordinado y flexible de los organismos y entidades que integran el Consejo Estratégico para la Sociedad de la Información;
- b) Procurar el consenso, la coordinación, el intercambio y la cooperación entre todas las unidades y organismos que lo integran, respetando la pluralidad de criterios.

Art. 10. – Secretaría Ejecutiva. Funciones: La Secretaría Ejecutiva del Consejo Estratégico para la Sociedad de la Información tendrá, entre otras que se determinen, las siguientes funciones:

- a) Elaborar y proponer al Consejo Estratégico las políticas nacionales y las prioridades consiguientes de corto, mediano y largo plazo, concretándolas en la forma de un Plan Nacional para la Sociedad de la Información, que deberá ser compatible con el Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación;
- b) Asistir a los organismos, entidades e instituciones del sector público nacional, de las provincias, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de los municipios que adhieran a la presente; a las universidades, al sector privado y a la sociedad civil, en el diseño e implementación de los programas y acciones relacionados con el Plan Nacional para la Sociedad de la Información.
- c) Articular, coordinar y alinear proyectos y programas que se encuentren en etapa de implementación en las distintas reparticiones y organismos de la administración pública, con las líneas estratégicas y prioridades determinadas en la presente ley y en el Plan Nacional para la Sociedad de la Información;
- d) Elaborar y proponer al Consejo Estratégico las modificaciones o derogación de toda normativa, programas o acciones cuyo mantenimiento no sea compatible o dificulte la implementación del Plan Nacional para la Sociedad de la Información;
- e) Promover la difusión del Plan Nacional para la Sociedad de la Información en todo el territorio del país y en el exterior;
- f) Representar al gobierno nacional en los foros y organismos nacionales e internacionales relacionados con la sociedad de la información y sus ejes estratégicos, sin perjuicio de las competencias que correspondan a las distintas reparticiones y organismos respecto de las acciones que desarrollen;
- g) Efectuar las evaluaciones y el seguimiento anual de la ejecución del Plan Nacional para la Sociedad de la Información, de acuerdo con los indicadores que considere convenientes para la evaluación del plan,

- h) Diseñar los indicadores y los sistemas de información y estadísticas relacionados al Plan Nacional para la Sociedad de la Información;
- i) Organizar un banco de proyectos para el desarrollo de la sociedad de la información, a fin de identificar y articular ofertas y demandas de los organismos e instituciones públicas y de entidades o empresas privadas;
- j) Brindar asistencia técnica a las provincias y municipios que adhieran a la presente para la estructuración de sus organismos respectivos y la elaboración de sus planes estratégicos.

Capítulo III

De la Agencia Nacional para la Sociedad de la Información

Art. 11. – Creación y funciones: Créase la Agencia Nacional para la Sociedad de la Información dependiente de la Secretaría de Comunicaciones. La agencia tendrá, entre otras, las siguientes funciones:

- a) Asistir a la Secretaría de Comunicaciones en la elaboración del Plan Nacional para la Sociedad de la Información y de sus sucesivas revisiones con la periodicidad que corresponda.
- b) Asistir a la Secretaría de Comunicaciones en la elaboración del informe anual de evaluación y seguimiento de las acciones previstas en el plan;
- c) Atender a la organización y la administración de los instrumentos y recursos para la promoción, fomento y financiamiento de programas y proyectos;
- d) Administrar los recursos destinados al plan y su adjudicación a través de evaluaciones, concursos, licitaciones o mecanismos equivalentes que garanticen transparencia e idoneidad técnica y profesional de los ejecutores de los diversos programas;
- e) Colaborar con las distintas áreas de gobierno en la obtención de recursos internos y externos necesarios para la implementación de los proyectos y acciones incluidos en el plan, interviniendo asimismo en la gestión de créditos ante organismos nacionales e internacionales.

La agencia estará inhibida de participar directa o indirectamente en la ejecución de los programas que contribuye a financiar, reclutar o tener personal afectado a los mismos y de participar directa o indirectamente en la administración de centros, institutos u otro tipo de organismos que actúen en la ejecución de los programas que financia.

Art. 12. – Gobierno y administración: El gobierno y administración de la Agencia Nacional para la Sociedad de la Información estará a cargo de un director nacional, el que deberá reunir condiciones de idoneidad y antecedentes vinculados al objeto de la agencia. El director será asistido en sus funciones por un comité asesor honorífico, no percibiendo remuneración alguna por la tarea desarrollada, integrado por 10 (diez)

miembros: 2 (dos) en representación de las universidades nacionales, 2 (dos) en representación de las cámara de empresas de telecomunicaciones, 2 (dos) en representación de las cámara de empresas proveedoras de servicios de Internet, 2 (dos) en representación de organismos no gubernamentales vinculados al desarrollo de las tecnologías de las comunicaciones y la información, 2 (dos) en representación de las cámaras de empresas de software y servicios informáticos.

Capítulo IV

Del Plan Nacional para la Sociedad de la Información

Art. 13. – Bases: El Plan Nacional para la Sociedad de la Información será el instrumento central de la política de desarrollo de la sociedad de la información y tendrá como bases:

- a) El establecimiento de líneas estratégicas, de conformidad con los objetivos enunciados en el artículo 2º de la presente ley;
- b) La fijación de prioridades;
- c) El diseño de programas y proyectos y el programa para su implementación;
- d) La propuesta de elaboración o modificación de normas o regímenes especiales para alinear actividades públicas o privadas sustantivas a la sociedad de la información y a los objetivos de la presente ley.

Art. 14. – Características: El plan se reformulará al cabo de cada trienio teniendo en cuenta las evaluaciones efectuadas. Se materializará a través de la formulación de programas, la fijación de líneas estratégicas, la promoción de actividades, la propuesta de marcos normativos, el financiamiento de proyectos que contemplen objetivos y resultados esperados, y la provisión de recursos y fuentes de financiamiento. Durante los primeros tres años de implementación de la presente ley, el plan podrá sufrir modificaciones antes de finalizada su primera vigencia trienal.

Las provincias y municipios que adhieran expresamente a la presente ley, así como la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, deberán proponer un plan estratégico para su jurisdicción, el que deberá contemplar:

- a) Los lineamientos estratégicos establecidos en el Plan;
- b) El financiamiento total o parcial de los proyectos que se ejecuten en su jurisdicción;
- c) La participación de los municipios en la administración de su plan, comprometiéndolos a fomentar, desarrollar y financiar proyectos en sus jurisdicciones respectivas.

Capítulo V

Del financiamiento del Plan Nacional para la Sociedad de la Información

Art. 15. – Fuentes de financiamiento: Concurren al financiamiento del Plan Nacional para la Sociedad de la Información:

- a) El Poder Ejecutivo nacional determinara una partida presupuestaria que se asignen en la respectiva ley de presupuesto;
- b) El sector privado, mediante la ejecución de actividades en concordancia con los objetivos del Plan Nacional de Sociedad de la Información;
- c) Aportes públicos o privados externos.

Capítulo VI

De la implementación del Plan Nacional para la Sociedad de la Información

Art. 16. – Evaluación de programas y proyectos. Condiciones: La evaluación de los programas y proyectos comprendidos en el Plan Nacional para la Sociedad de la Información y de los organismos y entidades vinculados al desarrollo del mismo, tiene la finalidad de valorar la calidad de las actividades que se desarrollen, asignar eficientemente los recursos y estimar la vinculación de estas actividades con los objetivos y prioridades sociales.

Los sistemas de evaluación que se implementen deberán atenerse a las siguientes condiciones:

- a) Aplicar procedimientos rigurosos, transparentes y públicos en los que participen pares profesionales de los evaluados;
- b) Utilizar como atributos básicos, la calidad y la pertinencia;
- c) Considerar las particularidades propias de las distintas actividades que se desarrollen;
- d) Instituir formas de selección de los evaluadores que garanticen su idoneidad e imparcialidad;
- e) Informar a los evaluados de los criterios, resultados y argumentos que fundamentan las calificaciones y clasificaciones de los resultados de los concursos o instancias de evaluación;
- f) Establecer instancias de apelación.

Art. 17. – Objeto de la evaluación: Sin perjuicio de las demás evaluaciones que establezca la legislación vigente, la Secretaría de Comunicaciones y la Agencia Nacional de Sociedad de la Información aplicarán

evaluaciones a los proyectos y programas del Plan Nacional para la Sociedad de la Información y a los organismos que intervengan en su desarrollo.

Capítulo VII

Disposiciones generales

Art. 18. – Reglamentación: El Poder Ejecutivo nacional procederá a reglamentar la presente ley dentro de los ciento ochenta días corridos, a partir de su promulgación.

Art. 19. – Adhesión: Se invita a las provincias y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a adherir a la presente ley. Los gobiernos provinciales invitarán a sus municipios a adherir a la presente norma, propondrán la aplicación en el ámbito de tales gobiernos de principios similares a los aquí establecidos y coordinarán la difusión de la información de los mismos.

Art. 20. – Imputación de gastos: Los gastos que demande el cumplimiento de la presente ley se imputarán a las partidas presupuestarias asignadas a la Secretaría de Comunicaciones.

Art. 21. – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Federico Pinedo. – Mauricio Bossa.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En el año 2003, el diputado (m.c.) Fontdevila presentó el proyecto 2.253-D-03, de creación del régimen de sociedad de la información, el cual fue girado a las comisiones de Comunicaciones e Informática, de Presupuesto y Hacienda y de Educación.

Durante el período parlamentario del año 2004, las comisiones antes mencionadas trabajaron en el debate del proyecto en cuestión, viendo interrumpida sus tareas debido a la caducidad del mismo.

Por ello, y con el objetivo de contribuir con el análisis que esta temática requiere, solicito el tratamiento y la posterior aprobación del presente proyecto.

Federico Pinedo. – Mauricio Bossa.

-A las comisiones de Comunicaciones..., de Educación y de Presupuesto y Hacienda.

PROYECTO DE DECRETO DE CREACIÓN DEL COMITE ESTRATEGICO MIXTO PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION Y DEL CONOCIMIENTO

BUENOS AIRES,

VISTO el Expediente N° 9373/2003 del registro de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, la Ley N° 25.561 prorrogada por su similar N° 25.820 y el Decreto N° 252 de fecha 17 de marzo de 2000, modificado por el Decreto N° 243 de fecha 26 de febrero de 2001, y

CONSIDERANDO:

Que por el Artículo 1º de la Ley citada en el Visto, prorrogada por Ley N° 25.820, se han delegado en el PODER EJECUTIVO NACIONAL las facultades de reactivar el funcionamiento de la economía, mejorar el nivel de empleo y de distribución de ingresos, como así también crear condiciones para el crecimiento económico sustentable.

Que resulta necesario optimizar la utilización de los recursos públicos y privados a través de acciones estratégicas que promuevan la utilización, producción y exportación de productos y servicios informáticos y de telecomunicaciones.

Que la importancia de las transformaciones que trae consigo el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación en todos los ámbitos de la sociedad hace necesario adoptar los mecanismos institucionales tendientes a generar una política nacional que permita orientar los esfuerzos públicos y privados y crear las condiciones para su incorporación y expansión en beneficio de la Nación y de sus habitantes.

Que resulta imprescindible dar una señal inequívoca acerca de la importancia del tema para el desarrollo de nuestro país y sobre el compromiso político del Estado en el mismo.

Que es necesario crear un ámbito de análisis y promoción interinstitucional a fin de garantizar los objetivos planteados.

Que se trata de una política de Estado que debe superar los avatares políticos, mantener continuidad en el tiempo y promover acciones concertadas, que sean adecuadamente difundidas, ejecutadas y evaluadas.

Que a tales efectos se hace necesario crear en el ámbito de la PRESIDENCIA DE LA NACION un COMITE ESTRATEGICO MIXTO PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION Y DEL CONOCIMIENTO con el propósito de fomentar la elaboración de una estrategia nacional, con la participación y el protagonismo de todos los actores necesarios, para que se promueva el desarrollo y la utilización de tecnologías de la información y comunicación en función del desarrollo económico, la elevación social, la producción argentina de contenidos y el acceso igualitario al conocimiento.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el Artículo 99 inciso 1º de la CONSTITUCION NACIONAL.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA
DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Créase en el ámbito de la PRESIDENCIA DE LA NACION, el COMITE ESTRATEGICO MIXTO PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION Y DEL CONOCIMIENTO que tendrá por finalidad elaborar propuestas relativas a la estrategia nacional para la Sociedad de la Información y el Conocimiento y sugerir las acciones y medidas necesarias para promover el desarrollo, utilización y exportación de bienes y servicios de las tecnologías de información y comunicaciones, la producción argentina de contenidos y el acceso igualitario a la información y al conocimiento, debiendo monitorear su avance.

ARTÍCULO 2º.- El COMITE ESTRATEGICO MIXTO PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION Y DEL CONOCIMIENTO tendrá como objetivo proponer las políticas y acciones tendientes a:

- a. Asegurar un acceso equitativo, universal, y asequible a la información sobre la base de lo dispuesto por el Decreto Nº 252 de fecha 17 de marzo de 2000, modificado por su similar Nº 243 de fecha 26 de febrero de 2001.
- b. Promover el desarrollo de una industria de tecnología de información y comunicaciones competitiva.
- c. Producir los desarrollos institucionales necesarios para asegurar la difusión de la información y el conocimiento en todos los ámbitos y niveles de la sociedad.
- d. Promover la producción de contenidos argentinos y su difusión en todos los medios de comunicación.

ARTÍCULO 3º.- El COMITE ESTRATEGICO MIXTO PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION Y DEL CONOCIMIENTO será presidido por el Presidente de la Nación y estará integrado por el Jefe de Gabinete de Ministros, que lo presidirá en caso de ausencia del Presidente; el Secretario de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva del MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA; el Gerente General de Educ.ar SOCIEDAD DEL ESTADO, de la jurisdicción del MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA; el Secretario de Comunicaciones del MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL, INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS; el Secretario de Industria, Comercio y de la Pequeña y Mediana Empresa del MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION; el Secretario de Relaciones Exteriores del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO; el Secretario de Empleo del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL; el Secretario de Medios de Comunicación y el Subsecretario de la Gestión Pública, ambos de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS; y el Secretario General de la PRESIDENCIA DE LA NACION.

ARTÍCULO 4º.- El COMITE ESTRATEGICO MIXTO PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION Y DEL CONOCIMIENTO podrá invitar a las Universidades Públicas y Privadas a designar UN (1) representante por cada una de ellas para integrar dicho Comité, así como al sector empresario involucrado que podrá designar TRES (3) representantes.

ARTÍCULO 5º.- El COMITE ESTRATEGICO MIXTO PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION Y DEL CONOCIMIENTO podrá solicitar la opinión y asesoramiento de personas de reconocido prestigio del ámbito público, científico, académico y empresarial, cuando resulte conveniente en atención al tema a tratar.

ARTÍCULO 6º.- La SUBSECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS prestará el apoyo administrativo brindando los recursos humanos necesarios para el funcionamiento del Comité que se crea por el Artículo 1º del presente.

ARTÍCULO 7º.- El COMITE creado por el Artículo 1º deberá dictar su Reglamento Interno de Funcionamiento dentro de los TREINTA (30) días del dictado del presente decreto.

ARTÍCULO 8º.- Los miembros del COMITE ESTRATEGICO MIXTO PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION Y DEL CONOCIMIENTO se desempeñarán con carácter ad honorem.

ARTÍCULO 9º.- El Jefe de Gabinete de Ministros dictará las normas aclaratorias y complementarias que resulten necesarias para la implementación del presente decreto.

ARTÍCULO 10.- Comuníquese, publíquese, dese a la DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

DECRETO Nº